



Alabada sea la Santisima, é individua Trinidad.

Motivos para temer á Dios, y sus profundos juicios.

SERMON FUNEBRE,

TEOLOGICO-HISTORICO-MORAL,

QUE EN LAS SOLEMNES EXEQUIAS

celebradas en el dia 23. de Diciembre del año de 1788. por el ilustrisimo, mas antiguo, y Real

CUERPO DE MAESTRANZA

DE LA MUI NOBLE, Y MUI LEAL

CIUDAD DE RONDA,

EN LA IGLESIA MAYOR, Y CON ASISTENCIA DE

dos mui ilustres Cabildos Eclesiastico, y Secular, de las RR. Comunidades Religiosas, de la Oficialidad de sus Milicias Provinciales, y de su distinguida Nobleza, en sufragio por el alma de su defunto Hermano Mayor el Sernmo. Sr.

D. GABRIEL ANTONIO DE BORBON,

INFANTE DE CASTILLA,

que falleció Domingo dia 23. de Noviembre del expresado año,

Y DE LA SERENISIMA SEÑORA

DOÑA MARIA ANA VICTORIA,

INFANTA DE PORTUGAL, Y DE CASTILLA,

su fidelisima, y dignisima Esposa, que murió el Domingo dia 2. del mismo mes, y año,

PREDICO.

El P. Fr. Diego Josef de Cadiz, Misionero Apostolico del Orden de Menores Capuchinos de N.S.P.S. Francisco de la Provincia de Andalucia, Individuo, y Capellan de la misma Real Maestranza.

Teniente de su Alteza el Teniente Coronel D. Manuel Justis y Zayas, primer Teniente retirado de Reales Guardias Españolas; y Diputados los Sres. Pedro Alvarez de Perea y Horrillo, Teniente Coronel de las Milicias Provinciales de dicha Ciudad, y D. Ramon Ruiz de Villafranca y Ruiz.

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

PHILOSOPHY DEPARTMENT

PHILOSOPHY 101

LECTURE NOTES

BY [Name]

DATE

TOPIC

1. Introduction

2. The Philosophy of Language

3. The Philosophy of Mind

4. The Philosophy of Action

5. The Philosophy of Law

6. The Philosophy of Religion

7. The Philosophy of Science

8. The Philosophy of Education

9. The Philosophy of Art

10. The Philosophy of Politics

J. M. Y J.

Defecit gaudium cordis nostri: versus est in luctum chorus noster. Cecidit corona capitis nostri. Vae nobis.

Ha faltado la alegría de nuestro corazon; se ha convertido en llanto nuestra música. Ha caido à tierra la corona de nuestra cabeza. ¡Ay de nosotros! *El Profeta Jeremias en su Oracion, cap. 5. de sus Trenos. v. 15.*

ILL.^{MO} SEÑOR.

¡QUÉ terrible es Dios en sus consejos sobre los hijos de los hombres! (a) ¡qué profundo en sus juicios! ¡qué admirable en sus determinaciones! Abismos insondables; (b) tesoros incomprensibles; (c) pesos, y balanzas (d) por su rectísima equidad,

A 2

(a) Psal. 65. 5. (b) Psal. 35. 7.
 (c) Psal. 32. 7. ubi S. August. Ser. 2. *Thesavros Dei dicit secretum Dei.* (d) Proverb. 16. 11.

dad, nos dice el Espíritu Santo, que son en su Divina Escritura. Su profundidad no nos permite comprenderlos; su grandeza nos precisa á venerarlos; y su terribilidad nos obliga á temerlos. A este inmenso caos de los divinos juicios corresponde la voluntad de Dios secreta, y ocultísima sobre el determinado número de futuros, entre el infinito de los posibles, con el quando de su existencia, y el espacio de su duracion: pertenece la variedad de nuestras suertes, la diferencia de nuestros destinos, y la diversidad de nuestros estados, é inclinaciones; y no menos la permanencia de nuestra vida, el tiempo, y modo de nuestra muerte, nuestro fin, y paradero en la eternidad. Dios es, el que de la misma suerte que conoce el número fixo de las estrellas, y á cada una la llama, y distingue por su propio nombre, (a) conoce quantos, y quales son los que en la dilatada sucesion de los siglos hemos de vivir sobre la tierra. Dios es el que á la manera que señaló términos á las furiosas olas del mar, y les puso precepto, para que de él no pasasen, (b) los asignó igualmente á nuestra vida, para que de él no se exceda. (c) Y Dios es el que del mismo modo que ha criado diversos generos de cosas, y en ellas diferentes especies con distintos individuos sin confusion, ni desorden, asi ordena en nosotros las distintas clases, dispone las contrarias suertes que vemos, y establece destinos opuestos, y encontrados para el buen orden del universo. Es justo en sus pensamientos, sabio en sus disposiciones, y rectísimo

(a) Psal. 146. 4. (b) Proverb. 8. 29. (c) Psal. 38. 6.

simo en sus juicios. (a) Como poderoso obra lo que quiere, sin resistencia; como Sabio lo ordena con acierto; y como justo con la mayor equidad. ¿Quién podrá impedir sus obras? ¿quién hallará en ellas defecto? ¿ó quién le preguntará el porque asi las hace? (b) ¡Ah! ¡qué terribles son todas sus obras! (c) ¿Quién no temerá à Dios en vista de sus profundos, y justisimos juicios? (d) ¡Ay de nosotros, si como es debido, no le tememos! Tema á Dios toda la tierra, exclamaré con David, y estremezcase todo el orbe en su presencia. (e)

Sí, ilustrisimo Señor, porcion escogida de la mas calificada nobleza: venerable coro de sabios, y exemplares Ministros del Santuario: nobilísimo, y siempre respetable Senado: Doctisimos, y Religiosisimos Prelados de las mas observantes Comunidades: noble, y distinguido congreso: devoto, y amado Pueblo mio en el Señor; temamos al que con una bondad suma mantiene la severidad mas rigorosa; al que con sus pensamientos de paz, y de dulzura (f) conserva la gravedad de su ira, siempre propensa al castigo de los pecadores; (g) y al que à la voluntad constante, y verdaderisima de salvarnos à todos, (h) sabe unir la de no eximir à los precitos, y réprobos de su eterna perdicion. (i) Temamos al que siendo por esencia grande, y terrible, (j) lo es sobre todos los Dioses, (l) y aun sobre todos aquellos que le rodean, le

go-

^a Psal. 118. 75. ^b 2 Reg. 16. 10. = Dan 4. 32. ^c Psal. 65. 3. ^d Apocal. 15. 4. ^e Psal. 32. 8. ^f Jerem. 29. 11. ^g Eccli. 5. 7. ^h 1. Timot. 2. 4. ⁱ Joan. 12. 40. = Isai. 6. 10. ^j Psal. 46. 3. ^l Psal. 95. 4.

gozan, y alaban en su Bienaventuranza. (a) Temamos, diré por ultimo, al que sin haver quien le resista, (b) quita el espiritu, ó la vida à los Principes, y Potentados del mundo, y es terrible sobre todos, y para con todos los Reyes de la tierra. *Terribili, et ei, qui aufert Spiritum Principum: terribili apud Reges terrae.* (c) Y en efecto, ¿quién no temerá al que manda que cese de improviso la alegría de nuestros corazones, que se convierta en fúnebre llanto la festiva música de nuestras mayores delicias, y que caiga por tierra la corona de nuestra cabeza, nuestro honor, nuestro júbilo, y nuestra felicidad al recio golpe de su divino irrevocable decreto? Ay de nosotros, Señores, ay de nosotros, si en tantos motivos como al presente nos asisten para temer à Dios, y sus juicios, ó no advertimos el golpe para sentirlo, ó no queremos entender su causa para evitarla, ó apartamos la vista de la poderosa mano, que tan terrible como repetidamente nos aflige, para que volviendo sobre nosotros mismos, y enseñados en estos escarmientos, aprendamos el mejor, y mas oportuno modo de proveer sobre nuestros novisimos. (d)

Asi pensaba yo, Señor, y asi me ha sido preciso producirme à vista de este lúgubre, quanto magnífico tristísimo aparato, y del sentido motivo que lo ocasiona; porque todo ello inspira un saludable pavor, y religioso miedo. Tales han sido los sentimientos de nuestro corazon, desde que empezamos à oír el triste continuado clamor de las cam-

a Psal. 88. 8. b Psal. 75. 8. c Psal. 75. 13. d Deuteronom. 32. 29.

panas; y lo son aora, que miramos esa remontada Pira cubierta de obscuras sombras; esa multitud hermosa de melancólicas luces, que opacamente la iluminan: esas reales insignias, despojos yá de nuestra mortalidad, que la coronan: las voces lamentables, pero devotas de ese Coro: el Santo Sacrificio que entre sollozos, y gemidos acabamos de ofrecer à Dios sobre esas Aras; esos negros lutos, con que depuesto el precioso uniforme os adornais: la tristeza de vuestros semblantes, claro indicio de la que ocupa vuestros interiores; el profundo silencio, y atenta suspension conque la expresais; y sobre todo la continuacion de funestas noticias, que asi en el presente, como en el pasado mes nos ha comunicado sucesivamente la Corte, del grande despojo, que ha hecho en pocos dias nuestra enemiga la muerte, (a) de las preciosas importantes vidas de muchos de nuestros Señores en la Real familia de nuestro Católico Monarca. Atended, y llevad vosotros la cuenta de los defuntos, como mejor podais, entre tanto que yo procuro recoger algun aliento para poder referirlos. Vos, Señor, y Dios amabilisimo, que descargais sobre nosotros tan repetidos como sensibles golpes, concedenos resignacion en tanta pena, fortaleza en tan ingente consternacion, y á mí valor para no desfallecer al pronunciarlo: Murió, Ilustrisimo Señor, murió el Serenisimo Señor Infante *Don Gabriel Antonio de Borbon*, Hermano Mayor de esta Real, y mas antigua Maestranza de Ronda, su honor, su felicidad, y su delicia. Murió su cara, y dilectisima Es-

po-

^a 1. Corint. 15. 26.

posa la Serenisima Señora *Doña Maria Ana Victoria* de Portugal, y Borbon, Infanta de Portugal, y de Castilla, nuestra hermana mayor, y causa de nuestras mas inocentes satisfacciones. Murió tambien, ea no me culpeis de importuno consolador, ni de imprudente nuncio al oirme tantas muertes, que yá mui de antemano os han ocasionado mil azares; pues me es forzoso añadir, aunque os contriste mas, que murió igualmente el tiernamente amado, y recién nacido hijo de dichos nuestros Serenisimos Señores, el Serenisimo Señor Infante *Don Carlos Josef de Borbon*. Esperad, que aun no hemos apurado el caliz amarguisimo de nuestros infortunios; pues quando despues de todos estos pudiera servirnos de consuelo la importante vida de nuestro Católico Monarca el Señor *Don Carlos III.*, acaba de llegarnos la infausta noticia de nuestra mayor fatalidad en su pronta y arrebatada muerte, y con ella el colmo de nuestros pesares, y de nuestros justos sentimientos; porque al dolor de la temprana muerte de nuestros Hermanos Mayores los Serenisimos Señores Infantes, se nos añade el mas agudo de la falta de nuestro Soberano.

¿Qué pensais, Señores, de este cúmulo de males, que tan de pronto se ha venido sobre nosotros? ¿No os parece que en ellos se nos proponen muchos motivos para sentir, y otras tantas causas para temer? Esto segundo es lo que en vosotros apetezco, porque en orden á nuestro bien espiritual mucho mas que lo primero nos importa. Si miro à este ilustrisimo Cuerpo de la Real Maestranza, y atiendo à las sentidas demostraciones con que expresa lo acerbo de su dolor, me parece le oigo que se queja con la veemencia, que de
los

los de su Pueblo testifica el Santo Jeremias, quando los consideraba dando tristisimos ayes, y estendiendo desconsolados sus manos por la fuerza de su afliccion en la muerte de sus amigos, y principales: *Vox Filiae Sion inter morientis, expandentisque manus suas.* ¡Ay de mi, decian, que desfallece mi alma con tanta multitud de pesares! *Vae mihi, quia deficit anima mea propter interfectos.* (a) Arrebató el Señor de entre nosotros lo mas selecto y principal, con que nos lisonjearos dichosos. *Abstulit omnes magnificos meos Dominus de medio mei;* (b) y nos ha hecho ver los efectos de su indignacion en la muerte de los que eran nuestra gloria, nuestro Caudillo, y nuestra prosperidad: *vocavit adversum me tempus, ut contereret electos meos.* (c); ¡Ay de mi hermano! repiten poseidos del mas vivo sentimiento, segun la expresion del mismo Santo Profeta; ¡Ay de mi hermano! ¡Ay de mi hermana! ¡Ay de mi Señor! ¡Ay de mi inclito! *Vae frater, et vae soror :: Vae Domine, et vae inclyte.* (d) Asi lloraban los Hebreos á sus defuntos, y asi se lamentan estos Señores en la muerte de nuestro piadoso Monarca, y de los Señores Infantes referidos.

Si fixo con reflexion la vista en ese Coro, pareceme oigo exclamar á sus Venerables Sacerdotes, poseidos de la mayor contristacion: Ha tendido el Señor el arco de su indignacion contra nosotros, ha fixado sobre él su poderosa diestra, y arrojando de el sus encendidas saetas, ha dado muerte á lo mas precioso que teniamos, pues nos ha quitado al Rey, y á los Principes sus hijos; *Tendet*

B dit

a Jerem. 4. 31. b Thren. 1. 15. c Jerem. ubi supr.
 d Jerem. 22. 18.

dit arcum suum quasi inimicus, firmavit dexteram suam quasi hostis, et occidit omne, quod pulchrum erat :: regem ejus, et principes ejus. (a) Si me convierto al Pueblo oigo à todos con llanto inconsolable lamentarse: *Papilli facti sumus absque patre, matres nostrae quasi viduae:* (b) Huérfanos hemos quedado con la muerte de nuestro Padre el Rey, y nuestras Madres las Provincias, y Ciudades del Reyno se lloran yá como viudas con la falta de su Cabeza, de su Esposo, y de su legitimo Monarca. No veo alguno, à quien no comprenda la causa de nuestra grave afliccion, y el motivo de nuestro amargo llanto: pareceme que á todos indistintamente alcanza, y que no se hallará uno solo, que dexé con sobrada razon de repetir: ¡Ay de nosotros! Porque ha faltado la alegria de nuestros corazones! Dios ha convertido en triste llanto la gustosa musica de nuestras complacencias, y ha hecho morir à los que eran nuestra Corona, nuestra Cabeza, y nuestros Principales! ¡*Vae nobis!* ¡Ay de nosotros, porque hemos quedado con su falta como familia sin Padre, como Pueblo sin Principe, y como Rebaño sin Pastor! Justo es, Señores, vuestro sentimiento; no lo culpo, teneis à vuestro favor las Santas Escrituras, la recta razon, y la piedad cristiana; yo mismo, que en la ocasion presente me considero obligado à mitigar vuestro dolor, os notaria de inhumanos, os arguiria de poco reflexivos, y os convenceria de menos piadosos, si quando es tan grave como justificado el motivo de nuestro comun pesar, viesé que os manteniais insensibles à la violencia de su fuerza, sin que ésta hiciese
en

en vosotros una estraña sensacion. Sí; porque veo quanto expresó David su sentimiento en la muerte de su enemigo Saúl: (a) lo mucho que lloró Jeremías la del impío Sedecías, y sus desgraciados hijos; (b) y sobre todo el llanto, y contristacion de Nuestro Señor Jesu-Cristo en quanto hombre, por la muerte de su amigo Lazaro, à quien tiernamente amaba: (c) Exemples sobradamente poderosos para convencernos de la justicia, que en la ocasion presente nos asiste para contristarnos, y para hacernos ver, seriamos mui culpables, si nuestra conducta se les opusiese.

Pero aunque esto es asi, y que con dificultad podremos nosotros conocer lo mucho que tenemos porque sentir la falta de nuestros Serenissimos Señores Infantes defuntos, (prescindo por aora de la del Rey nuestro Señor, que en paz descanse) sin embargo, no es eso lo que yo pretendo de vosotros, ni son estos los efectos, que debe causarnos su temprana, y acelerada muerte. Porque á la verdad, Señores, ¿qué sufragio seria para esos nuestros defuntos, ó que utilidad sacariamos nosotros, si solo el llorarla, y sentirla fuese el objeto de nuestro cuidado, y el asunto de nuestro empeño? Ese fuera un hecho enteramente inutil, una ocupacion en realidad pagana, y un culpable dispendio del tiempo, conque nos hariamos vituperables aun à los menos reflexivos, y sensatos. Es cierto que la duracion de nuestro duelo, y llanto debe corresponder al mérito del defunto, y que à proporcion de este debe aquel disminuirse, ó dilatarse;

B 2

mas

^a 2. Reg. 1. 11. ^b Jerem. in suis Lament. ^c Joan. 11. 35.

(a) mas no obstante debemos persuadirnos, que no ha de ser su falta el unico motivo de nuestro desconsuelo: algo mas exige de nosotros la fé, y la piedad cristiana; y es sin duda la caridad para con ellos, el cuidado sobre nosotros mismos, y el prudente quanto provechoso miedo de que infaliblemente ha de llegarnos igual suerte, y hemos de pasar á un destino, que nos es tan incierto, como la hora de nuestra muerte. Sí, mis hermanos, y Señores, esos despojos de la muerte, que tenemos á la vista nos recuerdan nuestra indubitable mortalidad: estos religiosos actos en que nos ocupamos, y que ofrecemos en sufragio de nuestros defuntos, nos convencen de que para despues de esta vida tenemos aora mucho que temer; y el justo pavor, que á la consideracion de estas católicas verdades se exíta en nuestros corazones, nos evidencia que nuestras lagrimas han de servir no tanto para llorar la agena muerte, quanto para sentir nuestros pecados propios, y excusar con ellas los terribles efectos de la divina indignacion. Esta celestial doctrina nos la enseñó nuestro Señor Jesucristo, en persona de aquellas Santas Mugerres, que con heroica piedad lloraban su acerbisima pasion, y muerte cruelisima, mandandonos, que no tanto su muerte temporal, quanto nuestras propias culpas sean el objeto de nuestras lágrimas, la causa de nuestros desconsuelos, y el motivo de nuestros bien fundados temores. (b)

Y en efecto, ¿quién no se estremecerá al entender, que esos defuntos, á quienes lloramos, nos

a Fili, in mortuum produc lacrimas ::: et fac luctum secundum meritum ejus. Eccli. 38. 18. b Luc. 23. 28.

dicen con su mudo silencio en pluma del Ecclesiastico, que à su rigoroso juicio ha de ser el nuestro parecido, y que oy mismo puede sobrevenirnos la muerte que ayer vino, y acabó con ellos? (a) ¿Quién no se atemorizará si reflexiona, que aun siendonos desconocido el quando ha de sucedernos el morir, no se puede dudar lo tenemos tan inmediato, que con toda verdad podemos decir, que un solo paso dista la muerte de nosotros? (b); ¿Y quién no temerá, viendo temer no solo al perverso Caín, al desventurado Agag, y al impío Antíoco, (c) sinó tambien al zeloso invencible Elias, al piadoso Ezequías, y lo que es mas al Santo de los Santos nuestro Señor Jesu-Cristo? (d) Temen su muerte los pecadores, por que la conocen término de sus perniciosos transeuntes gustos, y principio de sus eternos irreparables males: la temen los justos, por que viven inciertos de su suerte en ella, y de su destino en la eternidad; y todos debemos temerla, porque tanto los malos, ó pecadores, como los buenos y piadosos acaban su vida con una muerte yá dulce, ó yá desastrada; de modo, que atendiendo á lo que exteriormente aparece, no rara vez se nota en unos, y otros tanta semejanza, que no se encuentra diferencia. (e) Este justisimo temor, que en todos tiempos ha poblado los Claustros de Religiosos, los desiertos de Anacoretas, y de bienaventurados el Cielo; que obligó á deponer su Tiara á los Celestinos, á los Arnulfos á renunciar sus

Mi-

^a Eccli. 38.23. ^b 1. Reg. 20. 3. ^c Gen. 4. 14. = 1. Reg. 15. 32. = 1. Machab. 6. 11. ^d 3. Reg. 19. 4. = 4. Reg. 20. 3. = Marc. 14. 33. ^e Eccle. 9. 2.

Mitras , y à dar de mano al Cetro á los Onofres; que inspiró à los Uvambas , à los Alonsos , y á los Carlos , Reyes de nuestra España , el conmutar su Real púrpura con la aspereza de las religiosas estameñas; y que dió aliento á los Brunos , á los Borjas, y à las Margaritas, para emprender el arduo camino de una rígida penitencia, dexado el de la vida mundana, y deliciosa, es, el que debe á todos ocuparnos, para que sus frutos sean como en estos, dignos de Dios , y de su vida eterna.

¡ Ah! Señores , si el tiempo que empleamos en sentir y llorar nuestros defuntos, por el natural, ó interesado amor que les teniamos, lo ocupasemos, no en pensar , ó hablar del principio , aumento , y término de su enfermedad: no en exágerar su ciencia, su industria , ó sus prendas naturales: no en ponderar la falta que nos hacen, el bien temporal de que por ella nos vemos yá privados, ó aquellos otros infortunios, que de resultas de su muerte nos tememos, sí en reflexionar su vida yá acabada, su humana felicidad yá fenecida , y llegado yá el tiempo de su destino , para nosotros incierto, en la eternidad: si en lugar de censurar la conducta de los Médicos en el método de la curacion, culpandolos sin razon de lo que nosotros no entendemos , hablasemos de los ocultos juicios de Dios en esto mismo , permitiendo , que aun quando la enfermedad fuese curable, el facultativo no la ennozcga , ni la cure, porque están yá cumplidos los dias del enfermo ; y si à la licencia , que no sin temeridad nos tomamos de quejarnos de Dios , porque quita la vida al joven, al hombre útil, ó á la persona virtuosa , dexando con ella al anciano imper-

tinente, al ladrón facineroso, y á todos aquellos, que, ó por sus vicios, ó por su estolidéz, ó por otros motivos tales los juzgamos indignos de vivir en el mundo, sustituyesemos la viva consideracion de los secretos impenetrables del Altísimo, de los desengaños, que aquellas circunstancias nos ofrecen, y de la necesidad que tenemos de prepararnos con tiempo anticipado para tan temible, como inevitable hora, yá serían sus efectos muy otros de los que han sido en lo pasado, y yá tocaríamos por experiencia propia, quanto mejor nos es asistir en la casa del duelo, donde se llora algun defunto, que ir á la del convite, y regocijo, porque en aquella se nos recuerda el comun, é inevitable término de nuestra vida, con la presencia de aquel yerto cadaver, y los vivos piensan lo que á ellos habrá de sucederles: *Melior est ire ad domum luctus, quam ad domum convivii: in illa enim finis cunctorum admonetur hominum, et vivens cogitat, quid futurum sit.* (a) ¡Pero ojalá no fuese aun mayor que la insinuada nuestra estulticia!

Yo os suplico no os escandaliceis quando me oyereis decir, que no pocos hombres, preciados de muy sabios, viven persuadidos, que no hay diferencia alguna entre la muerte del hombre, y la muerte de las bestias; (b) porque están creidos que tanto á nosotros, como á los brutos todo se acaba con la vida, sin que despues tengan que esperar nuestras almas algun premio, ó que temer algun castigo. Su detestable incredulidad los tiene reducidos á este crasísimo error, y él verdaderamente los hace parecidos á las bestias, y los ha transformado en estó-

li-

a Eccle. 7. 3. b Eccle. 3. 19.

lidos jumentos, porque no saben conocer el alto honor, que Dios les hizo en criarlos racionales, y en haberlos con su preciosa sangre redimido. (a) Estos son en cierto modo aquellos de quienes dice el Apóstol, que jactandose de sabios hacen manifiesta su estulticia en conmutar por la contentible semejanza de brutos irracionales la gloria, ú el honor de la incorruptible similitud, que en la imagen corruptible del ser humano tienen con su mismo Criador: (b) culpa, por la qual el mismo Señor los dexa de su mano, para que caigan en estas, y otras semejantes necedades, y pecados, que con manifiesta ignominia los conducen infelizmente à su eterna perdicion. No os hablo de estos, porque no deben computarse entre nosotros, los que por un tan extravagante, como irracional modo de pensar, se empeñan en acreditarse irracionales: os hablo si de otra clase de hombres, á ellos en alguna manera parecidos por el trastorno, que hacen con su mala inteligencia de las divinas verdades, invirtiendo, y aun confundiendo con ella el orden, y la rectitud de los profundos juicios del Señor. Veréis à muchos, que llegando á su noticia la santa, y bien prevenida muerte de un justo, exclaman luego entre misteriosas confusiones: ¡Ah!; ¿quién sabe si se habrá salvado este? ¿si sería verdadera su virtud? ¿si en ella sería recta su intencion? Tenemos muchos desengaños de Santos fingidos, y verdaderos hipocritas: hay no pocos, que para el mundo son Santos, y para Dios son pecadores. Los juicios del Señor son muy terribles, y por ellos sabemos, que el justo apenas se salva. ¿Quién

sabe, si en el punto de su muerte consentiría en algun pecado, como lo sabemos de otros, y se habrá para siempre condenado? ¿Notais este sentencioso modo de hablar, pues parece respira verdades, y sentencias del Espiritu Santo? Pues cuidad de oír á este mismo en la muerte fatal, arrebatada, y desprevvenida de algun pecador, aun el mas perdido, y le oireis, que mudando de estilo, casi nos dá por cierta su eterna salvacion. Dios es mui misericordioso, nos dice; vino del Cielo á la tierra á buscar pecadores; dio su vida por salvarnos; no quiere que ninguno se pierda; hizo el Cielo para todos; vale infinito su sangre. Este defunto, aunque parecia malo, tenia sus obras buenas, y es de creer, que en premio de ellas Dios le haya dado en su muerte un verdadero dolor de sus pecados. Muchos hai que nos parecen malos, y para con Dios son mejores que otros tenidos por buenos: de ninguno debe desconfiarse la salvacion de su alma. ¿Quién sabe si este que ha vivido como pecador habrá muerto como Santo, y estará en el Cielo, y aquel otro, que vivió como justo, moriria mal, y se habrá condenado? *¿ Quis novit*, dicen con el Ecclesiastés, *si Spiritus filiorum Adam ascendat sursum, et spiritus juvenatorum descendat deorsum?* (a) ¿Quién conoce si el alma de los hijos de Adan, ó de los justos ha de subir precisamente al Cielo; y el espiritu de los jumentos, ó de los pecadores baxará infaliblemente á los infiernos? Asi lo explica el gran P. S. Gerónimo. (b)

¿Qué notais en todo esto, mis amados hermanos,

C

si-

^a Eccle. 3. 21. ^b S. Hieron. ap. Alapide. hic.

sinó el empeño de la diabolica astucia, ayudada de nuestra humana malicia, para desterrar de nosotros la importante memoria de nuestros temibles y novisimos, y el necesario temor de los formidables y profundos juicios del Señor? Pero rindamosle gracias, porque, á pesar de nuestras depravadas ideás, en esta parte no se olvida de ponernos á la vista oportunos desengaños, ó repetidos sucesos, que con su terror nos exíten á temer, y nos obliguen con su frecuencia á deponer nuestra culpable insensibilidad. Asi lo júzgo de la ocasion presente, en la que Dios, por un término raras veces visto, nos hace sentir la muerte de los tres Serenisimos Infantes, nuestros Señores, casi en un mismo tiempo sucedida; porque yo admiro en ella la profundidad de sus juicios en privarlos de la vida con una muerte acelerada en lo mas florido de su edad, y al tiempo de su mas robusta salud; y yo descubro en esto mismo lo terrible de los divinos juicios, porque sin respeto á su dignidad, y sin que lo pudiese impedir su mérito, los arrebató de entre nosotros, no siendo bastantes nuestras servientes súplicas, ni sus apreciables prendas, para inclinarlo à que suspendiese su yá irrevocable decreto. ¡O cuántos avisos para nuestro escarmiento! ¡O cuán oportunos, y poderosos desengaños! ¡O inconstancia de los falaces gustos de esta vida! Habla tú Imperial Corte de España, y dinos, ¿si los alegres vivas con que celebrabas el deseado nacimiento de un Infante, sucedido el dia 28 del pasado mes de Octubre, no fueron azivarados con la zozobra en que te puso la grave indisposicion, y evidente peligro de

de la Señora Infanta su Madre? ¿ Si los festivos aplausos, y gustosos parabienes, que preparaba tu lealtad para congratular en su dia 4. de Noviembre á tu Católico Monarca Carlos, no te viste precisada á suspenderlos por la sentida muerte de la referida Infanta, sucedida en el primero del mismo? ¿ Y si quando deseabas respirar de la consternación en que te puso tan no esperado golpe, no te hallaste de nuevo sorprendida con la inmediata enfermedad, y pronta muerte del Sr. Infante D. Gabriel, acaecida en el 23. de dicho mes, habiendo antecedido en el dia 9. del mismo la de su amado recién nacido hijo el Infante D. Carlos? Dínos, ¿ quién asi mudó tus risas en pesares, y tus júbilos en tristes desconsuélos? Pero no, calla tu ahora, difiriendo para ocasión mas oportuna el expresarnos lo agudo de tu dolor en estos casos, quando llegue la de significarnos el que te ocupó toda por la fatal pérdida de tu Augusto Soberano.

Hablad, Señores, vosotros y decidnos, si quando resonaban todavia en vuestros oidos los ecos de las mas gustosas aclamaciones, asi por la feliz boda, y honesto enlace de estos dos Señores, como por su duplicado apetecido fruto de bendición, ¿ no quedasteis con asombro sorprendidos al recibir el aviso de que los dos quedaban ya defuntos? ¿ Quánta admiracion no os ha causado este suceso? ¿ Quántas reflexiones sus raras, ó no comunes circunstancias? ¿ y quántos documentos no os presentan, si sabeis bien considerarlas? No es posible, que al ver el motivo porque ha faltado de nuestros corazones el gozo que los ocupaba; el porque se han mudado en llanto nuestras pasadas

alegrías, y que ha caído á tierra, y reducido á ceniza, como la estatua de Nabuco, la corona de nuestra cabeza, nuestros hermanos mayores los Serenísimos Señores Infantes, dexemos de exclaimar ocupados del sentimiento por su falta, y poseídos del justo temor que ella nos comunica, con el ¡Ay de nosotros! que el Santo Jeremías en la ruina de su Pueblo. Esta expresion lamentable unas veces es causada del dolor de algun infortunio sucedido, como en Josué, quando vió derrotado su exercito por los de la ciudad de Hai: (a) en el Profeta Ezequiel por el atróz castigo de Jerusalem: (b) y en el Santo Matatias por la ruina, y profanacion de su Pueblo: (c) Otras lo es de algun mal que nos amenaza; como lo fué en Jephete uno de los Juezes de Israel, por la violenta muerte, que havia de padecer su amada hija Saira: (d) en los Filisteos, quando oyeron las festivas aclamaciones, conque recibieron los Israelitas á el Arca Santa en sus reales; (e) y en la prudente Thecuitis, quando representó á David en parábola la desgracia que se temia: (f) y en otras es efecto de lo uno, y de lo otro, como quien del yá pasado motivo de su afliccion conjetura, ó se teme del que haya despues de sucederle. Esto es lo que en el tema propuesto lamentaba Jeremias; esto de lo que nuestro Redentor queria se lamentasen las devotas mugeres que lloraban su Pasion; y esto, de lo que en la ocasion presente debemos nosotros lamentarnos, para que sea nuestro lamento provechoso.

Pa-

a Josué. 7. 7. b Ezech. 9. 8. c 1. Machab. 2. 7.
 Judic. 11. 35. e 1. Reg. 4. 8. f 2. Reg. 14. 5.

Para todo nos ofrece motivo la muerte de nuestros Serenísimos Señores Infantes. Ella nos lo dá para sentir su falta , mirandola como un evento notable , ó raras veces visto en el conjunto de sus particulares circunstancias , y nos lo dá para temer lo que pueda aun sobrevenirnos en esta , ú en otra especie de adversidad. Ella es un claro argumento de los profundos juicios del Señor en el modo conque sucede , ó en sus exteriores circunstancias; y un motivo poderoso , para que venerando su profundidad, los temamos, porque no sabemos quales serán estos , en orden á la sustancia, y circunstancias de la nuestra; y ella nos pone à la vista la terribilidad de los divinos juicios en privarnos del bien util, honesto, y deleitable del honor que nos hacian, de la proteccion que nos prestaban, y de los buenos exemplos conque nos edificaban, é instruian; y nos obliga á que temamos la siempre rectisima, pero formidable variedad de los divinos juicios, en quanto dice orden à la santificacion, y salvacion de nuestras almas. Pues ¡ *Vae nobis!* ¡ay de nosotros, por tantos motivos como nos asisten para sentir, y los muchos que tenemos por que temer en la muerte de sus Altezas Serenísimas! Su fallecimiento nos ha robado todo el gusto, y nos ha llenado de pesares : *Defecit gaudium cordis nostri. Versus est in luctum chorus noster* : En lo accidental de este fracaso será bien que notemos lo incomprendible de los juicios de Dios , para que los veneremos sin investigarlos. Por su tránsito à la eternidad quedamos sin nuestra coronada cabeza, sin nuestro caudillo principal , y sin nuestro Principes, ó Superior: asi entienden , y explican algunos Expositores, con el Sr. Santo Tomas, la cláusula

la de mi tema: *Cecidit corona capitis nostri: (a)* Justo es que en lo sustancial de este acaecimiento advirtamos son terribles los juicios del Señor, para que con religiosa piedad los admiremos, y temamos. ¡*Vae nobis!* ¡Ay de nosotros! Y ved aquí lo que intento persuadiros en este rato. Doi por supuesta la justicia, que para el sentimiento en la ocasion presente nos asiste, y llamo toda vuestra atencion á los motivos, que ella nos presenta para considerar, temer, y respetar la terrible profundidad de los secretos juicios del Altísimo. Para hacerlo con el debido arreglo, y con la claridad correspondiente dividiré en dos partes mi Sermon.

En la primera os propondré: „ que en las „ accidentales exteriores circunstancias del fallecimiento de estos nuestros Serenísimos Señores Infantes debemos admirar los profundos juicios del „ Todopoderoso.

En la Segunda: „ que su muerte en lo sustancial considerada nos hace patente lo terrible „ de estos juicios, y nos dá motivo para temerlos.

Los motivos que para admirar y temer los juicios de Dios nos ofrece la temprana, y nunca bastante sentida muerte de los referidos Señores, es todo lo que à mayor gloria del Señor, y utilidad de nuestras almas procuraré manifestaros, si me prestais vuestra atencion, y logro la poderosa asistencia de la divina gracia.

Pero antes escuchadme la explicacion de un breve punto de Doctrina Cristiana, que por la oportunidad del dia, y del asunto será del santo temor

a Hugo Cardinal. Lyra. Apud Alapide, h

mor de Dios. El *temor* en toda su latitud entendido es el miedo de alguna adversidad que nos amenaza, y conque huimos de algun mal, por no perder lo que amamos. Uno es *pasion natural* en nosotros, otro es *santo, y virtuoso*. Aquel es innato á nuestra naturaleza, y de ella inseparable; y este nos es dado por Dios, y beneficio suyo. El primero se divide en *indiferente, ó inculpable*, y en *culpable, y pecaminoso*. El temor inculpable es en dos maneras, *natural, y humano*. El *natural* es el miedo de todo lo que nos es adverso, y se halla aun en los brutos, ó en toda criatura sensible, y por esto nada tiene de culpable, como se evidencia en nuestro Señor Jesucristo, que en quanto hombre temió naturalmente su muerte, y su *pasion*. El *humano* es el que naturalmente nos hace temer algun mal á proporcion del conocimiento racional que del se tiene, y este tampoco es pecado; tal fué el temor del Santo Joven Tobias, para casarse con la Virgen Sára su prima. De este temor señalan los Teologos con Santo Tomas, y San Antonino, tomándolo de San Juan Damasceno, seis especies, ó actos en especie distintos: la *pusilanimidad, la afrenta, la vergüenza, la admiracion, el pasmo, y la agonía*, á que San Antonino añade el septimo, que es el *temor*. El *temor culpable y malo* es un miedo desmedido de perder alguna cosa, que desordenadamente se ama; y se divide en *carnal, y mundano*. El *carnal*, es el miedo culpable de perder la vida, ó carecer de los gustos pecaminosos de la carne, por el amor que se les tiene. Este temor unas veces será pecado mortal, y otras venial. Será mortal, quando por él se falte á cumplir un precep

cepto grave, como dar la vida por la fé, conservar la castidad, &c. Será venial, si lo fuese la materia á que por él faltamos; v. g. las mentiras officiosas, ó por excusar disgustos, las leves murmuraciones, porque no burlen de nosotros, &c. El *mundano*, es el miedo de perder los bienes temporales, que desordenadamente amamos riquezas, honores, conveniencias, &c. Este será igualmente culpa grave, ó leve, segun que lo fuese su materia: grave fué el de Pilatos, que por temor de perder el favor del Cesar sentenció à muerte á nuestro Señor Jesucristo; y el de los Judios, que por miedo de perder sus temporalidades lo condenaron, y presentaron à los Jueces; y lo será un juramento falso, por no disgustar al amigo, y carecer de su favor, &c. Leve será sinó excediese de esta linea el defecto, en que por semejante temor se incurriese.

La segunda especie de temor es el bueno, *santo*, y *virtuoso*; y es aquel conque tememos à Dios, asi el ofenderle, como el irritarle, y conque tememos las penas, y castigos que nos vienen de su mano por nuestras culpas. Este es en tres maneras, ó diferencias. Temor *servil*, temor *inicial*, y temor *filial*. El *servil*, es el miedo del castigo merecido por el pecado; es, ó puramente *servil*, que con el miedo al castigo conserva el afecto al pecado, ó la voluntad de cometerlo; y este temor es malo, reprehensible, y pecaminoso: ó es *servil* en términos, que el temor de condenarnos, ó de que Dios nos castigue quita de nosotros la voluntad de pecar, y nos hace excusar el pecado, y este es bueno, y provechoso; ó es finalmente *servil*, de un modo que nos hace aborrecer la culpa, enmendar

la

la mala vida, y bolvernos à Dios; y este es dado por el Espíritu Santo, y medio con que empieza à disponerse el hombre para su justificacion, dice el Santo Concilio de Trento, mas el solo no justifica, esto es, nunca está unido con la gracia, como enseñan los Teólogos. El temor *inicial*, llamado asi, dice San Buenaventura, porque es el principio de nuestra justificacion, y don del Espíritu Santo, aun que en un modo imperfecto, porque aun no es perfecta la caridad, que le acompaña, es aquel con que tememos cometer el pecado, no solo por miedo del castigo, sinó principalmente por la ofensa que hacemos à la Divina Magestad. Este temor tiene dos ojos, ó dos respectos, dice San Antonino; con el uno mira à Dios, y à la virtud de la justicia para evitar el pecado, y con el otro atiende à la pena de la culpa para excusarla. El temor *filial*, por otro nombre temor *casto*, es aquel con que teme el justo desagradar à Dios, le respeta, y le venera como à su Señor, y sumo bien. Este temor es perfecto porque está unido à la perfecta caridad, ó à la gracia santificante; es don perfecto del Espíritu Santo, y el por sí solo nos justifica, nos hace hijos, y amigos de Dios, y herederos de su Gloria. Este santo temor tiene dos actos, dice el Angélico Maestro; uno con que teme ofender à Dios, desagradarle, ó perderle con la culpa; y permanece en el justo mientras vive; y otro el respeto, y reverencia à su tremenda divina Magestad; y este es el que se continua en los Bienaventurados, segun aquello del Salmo diez y ocho: el temor de Dios es Santo, y permanecerá por los siglos de los siglos: *Timor Domini Sanctus,*

permanens in saeculum saeculi: (a) por eso se nos dice que las súpreamas potestades del Cielo se estremecen en la divina presencia, y que los Serafines cubren sus rostros de respeto, y de temor. Precepto es divino, y natural el de temer à Dios, y sin su observancia nuestra salvacion es imposible. (b) Basta de Doctrina.

A Vos, Señor, Dios grande, Dios terrible, Dios todo poderoso, dirigimos ya vuestras humildes súplicas, para que como Padre de misericordias, y Dios de toda consolacion, os digneis comunicarnos los auxilios de vuestra divina diestra, y los rayos de vuestra soberana luz, de suerte, que instruidos del presente desengaño, conozcamos lo cadúco de los bienes de la tierra para despreciarlos, y lo terrible de vuestros rectísimos juicios para temerlos. Asistidme, Señor, y comunicadme vuestro Sagrado Espíritu para proponer á este vuestro Pueblo con la uncion corespondiente vuestra divina palabra, y persuadirle con la debida eficacia el asunto prometido. Patrocina nuestras súplicas, ó immaculada Reina de los Cielos, y Madre amabilísima de nuestras almas, protegéd nuestros ruegos, y dad fuerza à nuestros clamores con vuestra poderosa intercesion, consiguiendonos con ella los espirituales frutos que apetecemos, y para mí los mayores aciertos, que en la ocasion presente necesito

a Psal. 18. 10. b Toda esta explicacion es sacada del Sr. Sto. Tomas diversis in locis. Vide in Indice verbo *Timor*. Del Serafico Dr. S. Buenav. Tract. de Sep. Don. Sptus. Sti. in speciali cap. 1. De S. Antonin. de Flor. pte. 4. tit. 14. &c. De Peraldo Summa virt. et vit. tom. 1. pte. 3. De Donis cap. 3.

to para el exácto cumplimiento de mi Apostólico Ministerio. Esto os lo rogamós todos con humilde instancia, con ferviente fé, y con segura esperanza, rezando con la mayor devoción que podemos un AVE MARIA.

Todos los juicios de Dios son en su verdad infalibles, y ellos mismos la prueba mas convincente de su justificada rectitud: *Judicia Domini vera, justificata in semetipsa.* (a) De aqui es, que sin introducirnos à investigar su absoluta incompreensibilidad, debemos como San Pablo con respetuosa admiracion venerarlos; (b) y á exemplo del Santo Rei David temerlos, sin lamentarnos de su terribilidad formidable. (c) Y à la verdad, Ilustrisimo Señor, ¿quién comprenderá el porqué ha criado Dios al mundo del modo que lo hizo, y porqué lo gobierna, y lo conserva en los terminos que lo executa? ¿No es éste para nosotros un arcáno profundisimo, y del todo impenetrable? ¿A quién no asombra la conducta que le vemos observar con los impíos, y con los justos, yá igual, yá diferente; yá encontrada, yá parecida asi en la tribulacion como en la prosperidad, de modo que no rara vez aparece tan una que no se le encuentra diferencia? ¿Quién no temerá viendo à los justos comprendidos tal vez en el castigo de los pecadores, y à estos en otras preservados como aquellos? ¡Ah! qué los juicios de Dios son para nosotros no menos investigables, que terribles! Seríamos sin duda muy

D 2

cul-

^a Psal. 18. 10. ^b Roman. 11. 33. ^c Psal. 118. 120.

culpables si quisiesemos examinar sus motivos, ó disputarle las facultades con que lo hace. Justo es, y rectos son sus juicios; tiene en sus manos nuestras suertes, es dueño de nuestras vidas, es árbitro de nuestras causas, y es Señor absoluto, y único de nuestras facultades; es el que hace al pobre, y lo enriquece; abate al rico, y levanta al pobre; engrandece al humilde, y derriba al soberbio de su sólio: Es el que nos aflige, ó nos consuela, (a) mortifica, y vivifica, lleva las almas al Infierno de los justos, que es el Purgatorio, ó lo fué antiguamente el Limbo de los Padres, y de allí él solo las extrae: (b) y es por ultimo el que quando le place convierte en llanto nuestras mas inocentes alegrías, quita de nuestro corazon el júbilo, y lo llena de amargura, y hace que à nuestra alegría se substituya el triste llanto de nuestros ojos. Asi lo experimentamos en la ocasion presente; pues con la muerte de los Serenisimos Infantes nuestros Señores, y hermanos ha faltado la alegría de nuestros corazones, se ha convertido en duelo nuestra música, y sus *exteriores circunstancias*, aunque accidentales, nos precisan à reflexionar la *profundidad de los divinos juicios*, para venerarlos, y admirarlos. Esto es lo que os debo demostrar en la

PRIMERA PARTE.

EL Espiritu Santo nos enseña en su divina Escri-

eritura, que solo Dios tiene potestad sobre nuestra vida, y nuestra muerte; sobre la duracion de aquella, y el tiempo, y modo en que haya ésta de sucedernos: *Tu es enim, Domine, qui vitæ, et mortis habes potestatem, et deducis ad portas mortis, et reducis:* (a) y que del mismo modo que puede conservarnos la vida en los mas evidentes peligros de perderla, quando es de su divino agrado, (b) sabe hacer que suceda nuestra muerte de improviso, aun en el tiempo que nos imaginamos mas distantes de ella. (c) La sencilla propuesta de sola esta verdad ha sido el medio de que alguna vez se ha valido el Señor para convencernos de su Omnipotencia: confesemos su divinidad, (d) y adoremos la profundidad de sus juicios. Esta se nos hace manifiesta aun en lo accidental de nuestra muerte, que es lo que á sus *exteriores circunstancias* del quando, y del modo pertenece; y si aplicamos, ó contraemos esto à la de nuestros Serenissimos Señores Infantes defuntos, lo hallarémos todo en lo *temprano*, y en lo *acelerado* de ella.

§ I

BReves son los dias de la vida del hombre, decia el Santo Job, y su número que à nosotros es del todo desconocido, le es à Dios bien manifiesto. (e) De este principio indefectible argüia David, y deducia por legitima consecuencia lo nada de

^a Sapient. 16. 13. ^b Psal. 1. 15. ^c 1. Thessalon. 5. 3.
^d Deuteron. 32. 39. ^e Job. 14. 5.

de su vida, y de su ser, y que era pura vanidad, y verdadera apariencia la mas robusta salud de los hombres. *Ecce mensurabiles posuisti dies meos, et substantia mea tamquam nihilum ante te. Verumtamen universa vanitas, omnis homo vivens.* (a) Breve fué la vida de estos defuntos Señores de que hablamos, porque fué temprana su muerte, atendidas sus edades, y con respecto à nuestras esperanzas.

I. No se piensen los poderosos del mundo que han de vivir mucho tiempo; crean sí al Oráculo divino, que les asegura es breve la vida de todos los potentados: *Omnis potentatus brevis vita.* (b) Verdad, que si atendemos á los años de su edad, la vemos confirmada en el Sr. Infante D. Gabriel, y en la Sra. Infanta Doña Maria Ana Victoria.

1. Con solo acordarnos que son setenta los años que señala el Santo Rei Dávid à la vida del comun de los hombres, y que en los Principes, y poderosos, ó en los de mas robusta salud la extiende hasta los ochenta; (c) y saber que el Serenísimo Sr. Infante Don Gabriel murió faltandole mas de cinco meses para cumplir los treinta y siete de su edad, quedarémos convencidos de lo temprano de su muerte con relacion à ésta; pues no llegó aun à dimidiar los que conforme al expresado cómputo parece le correspondian. No penseis, Señores, que esto es asignar un tiempo cierto á nuestra vida, contra lo que sobre su indubitable incertidumbre nos enseña nuestra santa fé; pues yá sé por lo que ella me asegura es esto en lo natural absolutamente imposible, mucho mas que lo es para los

Geo-

a Psal. 38. 6. b Eccli. 10. 11. c Pal. 89. 10. Cal-
et. hic.

Geométricos la triseccion del triángulo, ó la quadratura del círculo: para los Náuticos determinar el punto *fixo*, y para los Astrónomos conocer el número total de las estrellas; pero tampoco discurreis, que para hablar en estos términos á nuestro modo humano me falta el firme fundamento de las Santas Escrituras. Treinta y nueve años de edad contaba el Santo Rei Ezequías, quando avisado de un Profeta, que se dispusiese para morir, exclamó à Dios afligidísimo porque le quitaba la vida en la mitad de ella. *Ego dixi: In dimidio dierum meorum vadam ad portas inferi.* (a) ¡Qué de temores, y sustos, qué de oraciones, y lágrimas no le ocasionó à David este cuidado! Sabida es la eficacia con que rogaba al Señor no le enviase la muerte en la mediacion de sus dias: *Ne revoces me in dimidio dierum meorum.* (b) Concedeme, Señor, que yo no muera en la mitad de mis años. (c) ¿Quién ignora lo sentida que fué la temprana muerte de Abél? ¿Lo qué consternó à David la de sus dos hijos Amnón, y Absalón? ¿Y lo que lloró la del joven Jonatás à quien tiernamente amaba? ¿Y quién dexará de conocer, que la corta edad en que murieron fué una circunstancia agravante, que hizo su muerte mas sensible?

Si el número de los años tuviese sobre nuestra vida algun influxo, y huviese merecido à los erúditos su no admisible aceptacion el modo con que opinaron muchos antiguos escritores de los años climatéricos, pudiera yo aqui servirme de este medio para proponeros otra circunstancia mui digna de

a Isai. 38. 10. b Psal. 101. 25. c *Fac, quaeso, ne moriar in medio aetatis meae.* Tirinus. in Psal. 101.

de notarse en la muerte del Sr. Infante nuestro Serenísimo hermano mayor. Bien sabido es lo que sobre este punto nos han dexado escrito sus autores. Son pues estos años, explica el docto Beyerlink en su Teatro de la vida humana, (a) unos ciertos períodos, ó términos en nuestra vida, en los quales padece nuestra naturaleza alguna alteracion, ó novedad por el tránsito que hace à otro temperamento distinto del pasado. Hai dos diferencias de ellos. Unos, que reteniendo como proprio distintivo suyo el nombre de *Climatericos*, se cuentan de siete en siete años; y asi lo son el siete, el catorce, el veinte y uno, veinte y ocho, treinta y cinco, el quarenta y dos &c. de nuestra edad. Estos por la alusion que dicen, y similitud que tienen con la semana, porque consta de siete dias, se llaman por otro nombre Hebdomadales, ó *Hebdomaticos*, tomado del nombre latino *Hebdomada*, conque en ese idioma es ésta denominada: modo conque tambien se entienden las memorables Hebdomadas de Daniél. Los otros son computados por el número nueve; y son este, el diez y ocho, el veinte y siete, el treinta y seis &c. de nuestra vida; advirtiéndose que por lo comun se han de entender, ó contar yá cumplidos. El nombre proprio de estos es *Enneaticos*, ó años *decretorios*, porque imaginaron sus inventores, que son mas arriesgados que los *Climatericos*, singularmente quando los dos llegan à unirse, como sucede en el número setenta y tres, que es el *Climaterico Enneatico magno*, y en el ciento treinta y cinco que es el *maximo*. Los que

a Beyerlinck. Thaetr. vit. human. tom. 1. verb. Annus. pag. 447. col. 2. = Et Tom. 5. verb. Mors. á pag. 654.

opinien de esta suerte dirán, que el Sr. *Infante D. Gabriel* ha fallecido cumplido el año quarto *Enneatico*, que es el treinta y seis de su edad; la misma de que con diferencia de pocos meses murió su augusta, y exemplar Madre Doña Maria Amalia, Reina de España, que santa gloria goze; como otros muchos Emperadores, Reyes, Principes, y grandes Personages, que nos refieren las historias, y nos relatan con un trabajo ímprobo en prolongados Catálogos los partidarios de esta, al parecer, vanisima opinion. Pero separandome de esta futil observacion, y vana conjetura, que con grande peso de razones, y mayor fondo de piedad reprueban hombres sensatos, y eruditos, (a) y reduciendome à lo que es mas proprio del sitio, y de la ocasion en que me hallo, sí, diré, que á la manera que de los sediciosos, é ingratos Hebreos, que perecieron en el desierto casi à los quarenta años de caminar por él, dice David, que sus años pasaron con acelerada presteza: *Defecèrunt anni eorum cum festinatione*, (b) asi los del Señor Infante han pasado con grande aceleracion, y prontitud; semejante à la delicada flor de la yerba, de quien afirma el Espiritu Santo, que en una misma mañana florece, y se marchita su losana frondosidad. *Manè sicut herba transeat, manè floreat, et transeat.* (c) ¡O engañosa robustéz aun la del joven mas saludable! ¡O profundidad de los juicios de Dios! ¡O admirables decretos del Altisimo! que asi dispone la temprana muerte de un Principe joven, para que los que lo son no confien en su salud, ni en el vigor de sus pocos años.

E

M11-

^a Illmo. P. Feijoo, en su Teatro crit. univer. tom. 1. Discurs. 11.
^b Psal. 77. 33. = Vide Calmet. et Tirino. hic. c Psal. 89. 6

2. Muchos le faltaban á la Señora Infanta Doña Maria Ana para igualar á los del Sr. Infante su dignísimo Esposo , pues murió aun antes de cumplir los veinte de su edad , y no obstante la parca , que al modo de furioso torbellino igualmente arranca las mas robustas encinas de Bazán , que marchita las humildes plantas de los Valles con el golpe de su fatal guadaña, derribó al suelo esta preciosa flor en la mas florida Primavera de sus años. Su temprana muerte , y el justo pesar que por ella nos resulta , me recuerdan la inviolable costumbre, que por igual motivo se introduxo en Israel , de congregarse todos los años por quatro dias las mugeres de aquel antiguo Pueblo à llorar la muerte de la joven , y honesta Virgen Sáila , ó Seiola, que dice Alápide , sucedida en su mas brillante adolescencia. (a) Aquellas lágrimas , aunque se le agreguen las muchas que virtió su buen Padre Jephthé, Juez , y Caudillo de Israel , aun no las juzgo suficientes para sentir dignamente el triste temprano ocaso de nuestra Serenisima Infanta , tanto menos, quanto ésta le aventaja en el mérito de la virtud, en la importancia de su vida, y en el conjunto de sus prendas. Pasaron sus dias , podremos yá decir con mayor velocidad, que el correo que vá de posta en lo mas precipitado de su carrera ; ó que la Nave , que camina con viento próspero en toda diligencia ; ó que las Aves hambrientas quando se arrojan à la espiga yá granada. (b) ¡O desengaños! Que ni la edad mas temprana , ni la salud mas robusta , ni la mas losana juventud , viva esenta de

las

las precisiones de morir. ¿ Pero quién no conoce, que es mui faláz la salud del bruto mas brioso, y que su vigorosa robustéz no es bastante para dar seguridades á su vida, ni aun para suspender la muerte un solo instante? *Fallax equus ad salutem: in abundantia autem virtutis suae non salvabitur.* (a)

¡Fatal desastre! Señores, ¡desgracia lamentable! Tal se me representa su fallecimiento atendi- dos los pocos años de su Alteza: pero la acre- ciencia notablemente el de su tierno reciennacido hi- jo el Infante Don Carlos Josef, quien juntando con su claro Oriente su temprano Ocaso, falle- ció á los trece dias de su deseado nacimiento. Ved aqui una hermosa flor, que nos apareció en el tiempo mismo que la segúr para cortarla, segun la letra de los Cánticos: *Flores apparuerunt in ter- ra nostra, tempus putationis advenit.* (b) Ved una exálacion resplandeciente, que apenas comenzó á lucir quando se vió convertida en sombras: y ved un astro luminoso, que se presenta á nuestra vis- ta al principio de la noche, y en el punto mis- mo de su Ocaso. Esto es lo que en algun tiempo apeteció el pacientisimo Job, y deseó le huviese à él acontecido: *Utinam consumptus essem ne oculus me videret. Fuissem quasi non essem, de útero trans- latus ad tumulum:* (c) Esto lo que en los siete dias que vivió su adulterina, y malograda próle obli- gó à derramar tantas lágrimas al Santo Rei David: (d) y esto lo que la Viuda Sarephtana, y la fa- mosa Sunamitis lloraron, aquella en la presencia de

E 2

Elias,

^a Psal. 32. 17. ^b Cantic. 2. 12. ^c Job. 10. 18.
^d 2. Reg. 12. 18.

Elias, y ésta á los pies de Eliséo, viendo defunto cada una á su párvulo, y pequeñuelo hijo. (a) ¡Verdaderamente los dias de este Infante Niño pasaron con mayor velocidad, que aquella conque suele romper su tela el tegedor, y se nos acabaron, sin dexarnos esperanzas de su lógro! (b) ¿No reparais en esto, amados hermanos míos, la profundidad impenetrable de los secretos juicios del Altísimo? Aquel mismo, que con repetido precepto mandaba á los Hebreos, que en ninguna manera matasen al Cabritillo, durante el tiempo que su madre lo criase: *Non coques boedum in lacte matris suae: Ne occidas, quandiu sugit lac matris*, según lo explican algunos Expositores, citados de Alápide: (c) ese mismo dispone, que igualmente muera el párvulo acabado de nacer, que el anciano, que cuenta muchos lustros de vida. ¡O disposiciones admirables! ¡O consejos ocultísimos de Dios! Veneremoslos como es debido, y no olvidemos, que nuestra vida igualmente que la de ellos es un poco de viento, ó es un ligero soplo que presto pasa, y nada tiene de seguridad, y consistencia. (d)

II. No es sola su poca edad quien nos ha hecho parecer temprana la muerte de los Señores Infantes, que lloramos yá defuntos; aun nos hacen imaginar mucho mayor las buenas esperanzas, que del lógro de ventajosos bienes nos prometian, así su bien premeditado enlace en el Santo Matrimonio, como sus apreciables, y relevantes prendas.

1. Regla es indefectible, que la abundancia, y bon-

a 3. Reg. 17. 18. = et 4. Reg. 4. 27. b Job. 7. 6.
 c Exod. 23. 19. = Alapide hic. = Item. 34. 26. = Deuteron.
 14. 21. d Job. 7. 7.

bondad de los frutos dan á conócér la fertilidad, y la bondad del arbol que los produce. (a) Arbol racional es el hombre; pero será tronco inútil, si careciere de los frutos que debe producirnos, conforme á los fines para que Dios lo ha criado. Dos son las substancias de que éste precioso arbol se compone; una espiritual, que es el alma; otra material, que es el cuerpo. A éste pertenece todo aquello que conduce à la conservacion de su especie, y à aquella lo que para su eterna felicidad le es necesario, que es el exercicio de las buenas obras. El Santo Matrimonio, que elevó nuestro Señor Jesucristo á la virtud, y dignidad de Sacramento, lo dispuso Dios, y lo tiene la naturaleza establecido para la propagacion del genero humano, para la sucesion de las familias, y para la conservacion, y buen orden del Universo. La fecundidad de los casados, que es uno de los apreciables bienes de este venerable Sacramento, y el fruto de bendicion, con que suele el Todopoderoso prosperarlos, se ha mirado siempre como un efecto de su benignidad para con ellos, y de su adorable providencia para con el mundo todo. Un solo hijo es mui bastante para prosperar por dilatados años á una familia; para hacer felices à muchos Pueblos, y para fecundar de bienes à una Nacion en los espacios de muchos siglos. La Sagrada historia nos lo hace ver con evidencia en los Santos Isaac, Tobias, y Samuél, y en las Santas Judithas, Esteres, y Marias. Por el contrario la esterilidad, que aun en los vegetables es mal vista,

^a Luc. 6. 44.

ta, se ha considerado en todo tiempo como uno de aquellos infortunios, con que suele el Señor afligir à las familias, y con que se juzgan algunos Matrimonios infelices. Es verdad que en el Pueblo cristiano no debe graduarse indistintamente de castigo, pues no rara vez será la infecundidad en los casados un efecto de la Divina Misericordia, ó un particular beneficio para ellos; pues dice el Espiritu Santo, que es mucho mejor morir sin hijos, que tenerlos malos. *Utile est mori sine filiis, quam relinquere filios impios*: (a) mas no obstante esto es innegable, que la sucesion en las casas es un bien apetecible, y que puede sin culpa procurarse. Este, entre otros fines, de que yo prescindo, porque para nada me incumbe el mencionarlos, fué sin duda unos de los principales objetos en el acertado proyecto de la union, y enlace de estos Serenissimos Señores, y que en el corto espacio de su duracion hemos llegado à ver felizmente asegurado con plena satisfaccion de las dos Coronas Católica, y Fidelissima respectivamente en ello interesadas.

Mas, ¡ó profundidad de los juicios de Dios! yá todos estos fines, no menos que nuestras esperanzas fenecieron: yá aquel frondoso arbol, que á la manera de fecunda vid, quando poblada de frutos recrea la vista con sus muchos, y bien sazonados racimos, nos prometia no inferior abundancia de los suyos, ha sido cortado, y aun arrancado de la tierra, para que jamas pueda volver à producirlos. Yá aquel, que esperanzado de ver sentados à su mesa tantos hijos, quantos suelen ser los

los hermanos vástagos, y preciosos renuevos de que se mira el olivo coronado, se halla funesto despojo de la muerte, rodeado de las obscuras lobreguezes de un sepulcro, y reducido en él à las esterilidades primeras de su nada. Y yá para nosotros quedan frustradas estas esperanzas, no de otra suerte que lo quedan las del labrador, que despues de prometerse una cosecha abundantisima por la buena sazon, que en sus mieses reconoce yá maduro el grano, le priva de su lógro una furiosa tempestad, ó un incendio inesperado. Si viviendo estos Señores se huviese suspendido la continuacion de estos frutos, aun podiamos esperarlos sin temeridad, del mismo modo que le aconteció à la fecunda Lia, muger del Santo Patriarca Jacob; (a) y aun si viesemos su próle malograda, nos quedaba motivo con su vida para prometernos, que otra se le substituyese, á similitud de nuestros primeros Padres, que al nacerles su querido hijo Seth no dudaron asegurar se le daba Dios para suplir la falta de su defunto Abél: (b) mas yá la muerte nos ha despojado de estas expectativas, y solo en este nos ha usurpado muchos bienes. Llegando aqui no puedo olvidar la sentida muerte de Raquél, sucedida en el sobreparto, y à poco de nacido Benjamin, quando con este segundo fruto de sus entrañas nos daba señales nada equívocas de su apetecida fecundidad, circunstancia que sin duda la hizo mas digna de llorarse. Murió Raquél la amada de Jacob; pero dexando á éste en el reciennacido la mas querida prenda entre sus hijos, con que se

tem-

a Genes. 30. 17. b Genes. 4. 25.

templase su dolor. (a) Vivió Jacob despues por muchos años , y vivió por todos ellos su predilecto Benjamin , siendo como el alma de su vida , y con Josef su hermano todo el consuelo de su padre , y parecia no poder vivir sin ellos. No asi en nuestro presente caso , en que al nacimiento del hijo siguió la muerte de su madre , á ésta la de aquel , y à la del uno , y otro la del padre. Ved aqui en una muchas desgracias , y en un solo golpe muchos motivos de pesar.

2. Y qué, ¿se reduce à solo esto la causa que para sentir nos acompaña? No, Señores; porque bien mirado , aunque el Señor Infante Don Gabriel ha muerto, aun le tenemos vivo entre nosotros. Vive su Primogénito, y en él, como en imagen viva, y perfecta de su Padre, se nos conserva la vida del que lamentamos defunto: *Mortuus est pater ejus, et quasi non est mortuus: Similem enim sibi reliquit post se.* (b) Por lo menos, este precioso Infante podrá templar en parte el dolor à su Tio, y Abuela maternos, Reyes fidelisimos de Portugal, por la temprana muerte de su hija, y hermana la Señora Infanta Doña Maria Ana, del mismo modo que el niño Atanagildo, à quien el P. Mariana llama Theodorico, (c) por la de sus Santos Padres Hemenegildo, é Inegunde, enjugó las de su materna Abuela Bruniquilde, y de su tio Childeberto, Reyes de Francia. (d) Otras son fuera de esa las que en nuestra aficcion nos deben tener inconsolables. Aquellas recomendables, y señaladas prendas con que

a Genes. 35. 19. b Eccli. 30. 4. c P. Mariana Histor. Univ. de España tom. 1. Lib. 5. cap. 13. d El P. Mro. Flores Memorias de las Reinas Catolicas. tom. 1. à fol. 9.

que Dios abundantemente los havia condecorado, como con otros tantos talentos de Prudencia, Discrecion, Entendimiento, Piedad, Misericordia, Magnanimidad, Modestia, Sobriedad, y Mansedumbre. Estas, estas son la causa principal de nuestro desconsuelo, porque nos hacen su pérdida irreparable. Estas, que con las demas virtudes, que les vimos practicar formaron en sus reales corazones igual numero de ascensiones, ó grados para subir al Cielo, y con que caminando por este valle de lágrimas de una en otra virtud protegidos de las bendiciones del supremo Legislador, se hicieron beneméritos de su eterna felicidad, segun piadosamente discurrimos, son para nosotros un agregado de infortunios, nunca bastantemente sentidos, porque nunca podremos suficientemente ponderarlos. Y estas mismas serán las que en todo tiempo nos recuerden los ventajosos bienes, de que para siempre carecerá ya nuestra esperanza en sus no vulgares, ni ordinarias prendas. No gradueis, Señores, estas mis expresiones de hiperbólicas, ni las juzgueis como alguna exâgeracion abultada, á que dá mas cuerpo el artificio retórico de la ponderacion, que la verdad del hecho. Vosotros sabeis mui bien, que la muerte de nuestro Catolico Monarca el Señor Don Carlos III, que de Dios goze, cuya noticia acaba de llegarnos, y jamás acabaremos de sentirla, se asegura, no sin grave fundamento, que ha sido ocasionada del cúmulo de pesares, que à su real ánimo contristaron en la falta de estos Señores, singularmente del Señor Infante D. Gabriel su hijo, á quien tiernamente amaba. Por lo menos no puede dudarse, que ella hay a sido una parte no pequeña de este nuestro ul-

timo desastre. Y pregunto, ¿puede darsenos una prueba mas convincente de que el fallecimiento de sus Altezas nos ha quitado en uno muchos bienes? ¿No es verdad, que solo la vida de nuestro Augusto yá defunto Soberano nos era un bien incomparable? ¿Y no lo es igualmente, que su pérdida nos debe ser en el mayor extremo sensible? Pues ved aqui un medio oportunísimo para colegir hasta donde se estiende este infortunio. Ponderad bien, si pudiereis, lo que es la pérdida de un Rei tan piadoso, y tan amable como el que Dios acaba de llevarnos, y en su conseqüencia podreis conjeturar quanto es aquello de que nuestras esperanzas se miran yá frustradas con la temprana muerte de los Señores Infantes.

La importante vida de nuestro defunto Rei, y Señor parece estaba pendiente de la de su dilectísimo hijo, segun que por los efectos hemos visto: no de otra suerte, que la del Patriarca Jacob de la de su amado Benjamin. (a) Nuestra enemiga la muerte arrebató con la del hijo, para arrebatarnos despues con la del Padre, y ha hecho, que en ella no miremos separados los que fueron, y vimos en la vida tan unidos. Esto fué lo que al Santo Rei David le obligó à llorar en la muerte de el Rei Saúl, y de su querido hijo Jonatás: *Saul, et Jonatas amabiles, et decóri in vita sua, in morte quoque non sunt divisi*: (b) Esto lo que me obliga à persuadirnos con el mismo, à que no disimuleis vuestro sentimiento, ni escuseis el manifestarlo de quantos modos os fuere composable: *Filiae Israel, super Saul*

a Genes. 44. 30. b 2. Reg. 1. 23.

Saul flete &c. Y esto lo que bien reflexionado nos precisa á venerar los juicios del Señor, admirados de su maravillosa profundidad. Y en efecto, amado pueblo mio en el Señor, ¿ como podremos no admirarlos en la temprana muerte de estos Señores, quando sus pocos años, su robusta salud, y lo que es mas, sus no vulgares virtudes nos daban no leve fundamento para creerla mas remota, y su vida mas prolongada? Que los impíos, y perversos mueran antes de cumplir sus dias, (a) y aun sin llegar á la mitad de ellos, es un efecto fatal de sus pecados, (b) y justo castigo de su impiedad, como lo es igualmente en muchos no llegar á los años de su ancianidad, y vejéz; (c) porque al fin es sentencia de Dios, que al pecador se le abreviarán sus dias, ó los años de su vida: *Anni impiorum breviabuntur*: (d) pero que suceda esto propio á los que temiendo á Dios, observando sus preceptos, (e) y aborreciendo toda codicia, y avaricia, parecen acreedores á mas dilatada vida por las promesas del Señor, (f) ¿ á quien no causará admiracion, y llenará de asombro? La vida de los pecadores, por dilatada que ella sea, pasa con igual presteza, que corta el viento la saeta, que vuela el ave por los aires, y que cursa la nave por los mares, quando con viento próspero camina: ella se les desaparece tan pronto, que apenas la juzgan un instante; y ella se les representa momentanea, porque en toda su duracion no dieron señal alguna de virtud, y asi murieron al fin en su malignidad, y se perdieron para siempre: *Nos nati continuo desivimus esse, et*

^a Job. 15. 32. ^b Psal. 54. 24. ^c 1. Reg. 2. 31.
^d Proverb. 10. 27. ^e Deuter. 5. 16. ^f Proverb. 28. 16.

virtutis quidem nullum signum volumus ostendere, in malignitate autem nostra consumpti sumus. (a) No así la de sus Altezas, que aunque breve fué llena de exemplos de virtud, y sus dias de buenas obras, con las que su muerte sin duda fué preciosa, y en sus vidas pudieramos prometernos mas prolixa duracion para el logro de nuestras esperanzas. Mas yá todo feneció; y Dios, para que admiremos sus juicios ha frustrado nuestros deseos en esta parte, del mismo modo, que quando le place destruye las abultadas ideas de las gentes, los pensamientos mas altos de los pueblos, y los mas interesantes proyectos de los Principes del mundo: *Dominus dissipat consilia gentium: reprobant autem cogitationes populorum, et reprobant consilia principum.* (a) ¿Qué haremos, Señores, en vista de estos ocultísimos arcáanos del Todopoderoso? ¿Qué, sino venerarlos con humilde sumision, y aprender á no confiar en aquellos, que por si solos no pueden subsistir, ni comunicarnos un bien permanente, y verdadero? *Nolite confidere in principibus, in filiis hominum in quibus non est salus.* (b) La muerte de estos Señores, que atendidas sus edades, y lo que de sus recomendables prendas podíamos prometernos, y efectivamente esperabamos, ha sido tan temprana, que nos precisa á que admiremos los divinos juicios, y á que llenos de dolor repitamos: ¡Ay de nosotros! porque ha faltado la alegría de nuestros corazones! *Vae nobis! Defecit gaudium cordis nostri.*

§ II.

NO sin motivo nos dexó escrito el experimentado Ecclesiastés , que tubo á la risa por error , y por engaño à la alegría : *Risum reputavi errorem : et gaudium dixi : quid frustra deciperis.* (a) Y en efecto , si consultamos à la razon , y atendemos à la experiencia conoceremos , que ni ella es tan perfecta , que pueda hacernos verdaderamente dichosos con la posesion de una omnimoda felicidad en esta vida , ni tan durable , que excuse para siempre nuestras lagrimas. Seriamos mui necios , si despues de tantos desengaños asi no lo creyeseamos. Basta por muchos el que tenemos á la vista ; porque en él vimos transformada en fúnebre pompa la musica mas festiva de nuestros mayores regocijos. *Versus est in luctum chorus noster.* La acelerada muerte de los Señores Infantes , ó bien se considere separadamente la de cada uno ; ó bien el breve espacio en que todas ellas sucedieron , acibaró por entonces nuestros gustos , y nos dexó que llorar por largo tiempo.

I. Literalmente hallamos verificada , ó repetida en nuestro presente caso la sentencia de Salomón en sus Proverbios : que á la alegre risa ha de acompañar el triste llanto , y que las lagrimas serán el termino de nuestras presentes delicias. *Risus dolore miscbitur ; et extrema gaudij luctus occupat.* (b) Vedlo , tanto en el fallecimiento del uno , como en el del otro , de los Señores de quien os hablo.

Qué

^a Eccle. 2. 2.

^b Proverb. 14. 13.

1. ¡Qué regocijada estuvo nuestra Imperial Corte en el día veinte y ocho del pasado mes de Octubre, por el deseado nacimiento del Señor Infante Don Carlos Josef Antonio! ¡Qué complacido lo tomó en sus Reales manos su Augusto Abuelo, y nuestro Soberano, para manifestarlo à los Gefes de Palacio, Grandes, Consejeros de Estado, Embajadores, y demas personas que es costumbre! ¡Qué festivos dieron estos á su Magestad las correspondientes enorabuenas! ¡Qué alborozada toda la Corte asistió al *Te Deum*, que se cantó en accion de gracias, se vistió de gala, y lo celebró con vistosa iluminacion en las noches de los dias veinte y nueve, treinta, y treinta y uno del expresado mes! ¡Qué llenos de la mas alegre satisfaccion se hallaron sus Serenissimos Padres! Reboşaba jubilos el Palacio: abundaba en el pueblo la alegría, y el placer á todos ocupaba con este tan justo, como plausible motivo; quando ¡ó inconstancia de los gustos de esta vida! ¡O profundidad de los juicios de Dios! la no esperada enfermedad de su Serenissima Madre la Señora Infanta llenó de contristacion los animos, y la gravedad, que por instantes se le advertía, azibaró de tal suerte aquel gusto primero, que en contraposicion de este pesar aquel yá no aparecía. El día treinta de Octubre, y segundo de aquellos comunes regocijos se le administró á su Alteza el Santissimo Viatico; porque resistiendo el accidente á la eficacia de quantos remedios le opuso la medicina, y á la acreditada pericia de sus sabios profesores, se advirtió, que à pasos largos se aproximaba à su fin. Este se verificó en el Domingo día dos de Noviembre, quando

do se preparaba la Corte para festejar con mayor solemnidad en el dia quatro el del nombre de su Monarca Carlos, de su Serenisimo Principe, y de dos Señores Infantes: solemnidad, que redujo à un sentidísimo duelo, y comun llanto lo acelerado de aquella muerte; no de otra suerte, que al Patriarca Jacob la de Raquel su predilecta Esposa no le permitió solemnizar el nacimiento de su querido Benjamin, apellidado por esto de su Madre con el nombre de *Benoni*, que significa hijo de dolor, segun lo que poco ha de este trágico sucesos os referia. Notad bien el brevisimo espacio en que todo esto ha sucedido, y hallareis, que en el corto termino de seis dias se ha representado esta scena, y en ella mudado tantas veces la Corte de semblante, quantos han sido los motivos de placer, ó de pesar, que le han sobrevenido.

No solo la Señora Infanta, tambien el hijo nos ha ocasionado estos mismos tan diversos, como encontrados afectos en terminos mui parecidos à su Madre. El júbilo, que las dos Cortes Católica, y Fidelísima de nuestra Peninsula Española recibieron con su Oriente, no fué tan durable, que al quarto dia no lo interrumpiese el gravísimo inminente riesgo en que se vió su vida, tanto, que obligó à que en él se le administrase el Santo Sacramento de la Confirmacion, y no lo hiciese olvidar del todo su pronta, y arrebatada muerte, mui poco despues acontecida. Para escusarla no fueron suficientes las súplicas à Dios, ni los devotos ruegos de su afligido Padre, como no lo fueron los de David, para que viviese su reciennacido hijo tenido en Bersabé: (a) ni el procurar las Oraciones

de

a 2. Reg. 12. 16.

de los justos, como sucedió al Rei Jeroboan, y la Reina su muger, en la mortal enfermedad de su pequeño hijo Abía, sobre cuyo peligro consultaron al Santo Profeta Ahías, anciosos de su salud: (a) ni la religiosidad en el uso de los medios mas cristianos, y piadosos, por defecto de los quales el Emperador Valente huvo de llorar la muerte del Principe su unigenito. La de nuestro Infante Carlos fué tan pronta, que apenas vió la comun luz de los mortales, quando le preocuparon las densas tinieblas de aquella noche, despues de la qual esperaba el Santo Job la hermosa claridad de aquel dichoso dia, que carecerá de sombras para siempre. (b) Yá en esta parte es igual su suerte à la de los desgraciados abortivos, que perecen sin haberse sabido su existencia; y à la de los Reyes, y grandes Principes del mundo, cuya grandeza, y magestad se mira yá reducida à las obscuras lobregueses de un sepulcro: *cum regibus, et consilibus terrae, qui aedificant sibi solitudines.* (c) Alli se halla asociado de los grandes, y pequeños, de los jóvenes, y ancianos, porque ese, y no otro es el paradero de los señores, y esclavos, de los robustos, y déviles, y de los pobres, y hacendados: *Parvus, et magnus ibi sunt, et servus liber à domino suo.* (d)

2 Igual á la que acabais de oirme ha sido la aceleracion conque nos cortó la parca el hilo de oro de la importante vida del Señor Infante Don Gabriel. No bien havia concluido nuestra Corte la justa celebridad del cumple años del Principe nuestro Señor, yá nuestro Augusto Monarca, que Dios prospere muchos años, en el dia trece de Noviembre,

a 2. Reg. 14. 12. b Job. 17. 12.

c Job. 3. 14. d Idem. Ibid. v. 19.

quando se halló sorprendida con la no esperada novedad de haverse accidentado nuestro Serenisimo hermano , y Señor, con la propria enfermedad que su Serenisima Esposa, y defunto hijo. Llenose nuevamente de sustos el Palacio, de sobresalto la Real familia , y todos nosotros de la mayor consternacion, luego que se nos comunicó tan fatal noticia. Acrecentaronse sobre manera nuestros rezelos, al saber, que en el dia diez y ocho se juzgó necesario administrarle el Sacratissimo Viatico ; y lo que hasta entonces nos havian propuesto de trágico nuestros temores con no infundadas sospechas, aunque asociadas de alguna remota esperanza , se nos hizo evidente el Domingo veinte y tres con su pronto fallecimiento. ¿ No estais ya notando , Señores , de la suerte con que el azibar de estos pesares ha llenado de amargura la ambrosía de esotros gustos ? ¿ Qué mas ? Aun la muerte de nuestro Catolico, y piadosisimo Monarca , que santa gloria goze , ha tenido la propria notable circunstancia de acelerada, y pronta. Dexadmelo decir con las mismas voces que el insigne músico, y Santo Profeta Asaph en el salmo setenta y dos. Fenecieron de improviso : su vida , su felicidad , y toda su temporal grandeza ha sido tan de pronto aniquilada en la ciudad grande de este mundo , como se olvida el que vanamente ha soñado , quando despierta de su sueño : *Subito defecerunt : : velut somnium surgentium , Domine , in civitate tua imaginem ipsorum ad nihilum rediges. (d)*

Pero ¡ ó juicios de Dios profundisimos, y venerables ! ¡ Que asi acaben los malos y pecadores, aquellos , que por sus excesos , é iniquidades son

merecedores de una muerte subitanea, y del fin mas desastrado, no parece tan estraño; pues ya se sabe, que estos infelices, despues de haver pasado alegremente los dias de su vida entre la festiva música de sus carnales y mundanos placéres, en un brevisimo instante se les acaba todo, y decienden al punto à los abismos (a); mas que esto propio suceda á los que con nota de piedad han sabido disponer, que sus dias fuesen llenos de bondad con la honestidad de sus acciones, con el arreglo de su conducta, y con el buen orden de sus costumbres! ¡O incomprendibilidad de los secretos del Altisimo! Vemos que al ambicioso cruelisimo Jorán: (b) al impío Ocozías: (c) al sacrilego Ozías: (d) al irreligioso Aza (e), Reyes de Judá, se conceden prolijos espacios de tiempo en sus molestas prolongadas enfermedades, tal vez para que busquen á Dios, que misericordiosamente los ha herido, con el fin de que humillados reconozcan el poder de su omnipotente brazo, y se le rindan compungidos, y enmendados, segun aquello: *Cum occideret eos, quaerebant eum* (f): el afligir Dios á los pecadores ha sido motivo para que ellos le buscasen. Vemos que con este mismo intento suele embiar el Señor prolijas enfermedades á los justos y á los pecadores; á aquellos para que se adelanten en la perfeccion, y á estos para que sin dilaciones se conviertan. *Multiplicatae sunt infirmitates eorum: postea acceleraverunt* (g): que asi lo explica, hablando de los pecadores el P. S. Agustin (h); y de los justos el

a Job. 21. 13. b 2. Paralip. 21. 15. c 4. Reg. 1. 1.
 d 2. Paralip. 26 à v. 21. e 2. Paralip 16. 12. f Psal.
 77. 34. g Psal. 15. 4. h S. Aug. in Psal. 58. Ser. 2. num. 8.

doctísimo Calmet con el P. Jacobo Tirino (a); y con todo se nos presenta en nuestro caso acabar con breve enfermedad, y con muerte pronta á los que vimos caminar por las sendas rectas de la justicia, y de la verdad. No lo estraño; porque indistintamente ya lo uno, ya lo otro suele acontecer tanto á los buenos y virtuosos, como á los malos, y perversos; pero esto mismo nos impéle á venerar la profundidad de los divinos juicios, que si se ocultan á nuestra comprension, no por eso dexan de ser rectísimos, y justos.

II. ¿Os admirais, Señores, al oirme la velocidad conque un mortal accidente nos arrebató la vida de los Serenísimos Infantes? Pues suspended, os suplico, vuestras admiraciones, hasta tanto, que os pueda referir, que ello ha sucedido *en muy breve espacio de tiempo, y en todos de una propria enfermedad.*

1. Por mas que yo sienta congojar vuestros ánimos, y que quiera no ser para vosotros un consolador tan molesto, como lo fueron para Job sus tres amigos, quando en su mayor afliccion le visitaron (b), no puedo excusaros la que forzosamente ha de resultar al oirme decir, que dentro de un mismo mes, y en menos dias de los que le componen, han muerto los tres Señores Infantes Don Gabriel, Doña Maria Ana, y Don Carlos Josef su hijo. Tan breve ha sido el espacio de tiempo en que todos tres han fallecido. Notadlo vosotros. El Domingo dia dos de Noviembre falleció la Serenísima Señora Infanta. No bien se havia terminado aquella semana, quando el Domingo inmedia-

a Calmet. et Tirin. in Psal 15. v. 4. b Job, 16. 2.

to, dia nueve de dicho mes , sucede la muerte del reciennacido Infante Don Carlos Josef Antonio. Aún no se havian enjugado nuestras lagrimas , ni respirado nuestro corazon de la dura prensa en que estos pesares lo pusieron , y ya le asalta un nuevo motivo de sentir , que le obliga á continuar su llanto con mas fuerza , y á que no calle la pupila de sus ojos en muchos dias ; porque en el que se contaba veinte y tres del expresado Noviembre , y era quarto Domingo de aquel mes , murió el Serenisimo Señor Infante nuestro dignisimo Hermano Mayor , á los veinte y dos dias que su dilectisima Esposa , y á los quince , que su amado hijo. Paréceme veo aqui repetido lo que en otro tiempo predixo el Profeta Zacarías , que en un solo mes quitaría Dios la vida á tres Pastores , Principes , ó Grandes personajes de su pueblo : *et succidi tres pastores in mense uno.* (a) Estos fueron , segun el P. S. Geronimo , S. Alberto , y Hugo Cardenal , los tres Santos hermanos Moisés , Aarón , y María ; porque en el mes que murió esta , se decretó la muerte de aquellos (b) : segun otros que cita el Doctisimo Calmet , David , Adonías , y Joab ; y segun el venerable Lira , Jorán , Ocozías , y Jessabél , muertos por el Rey Jehu : otros juzgan haverse cumplido este vaticinio en los tres insignes Macabeos Judas , Jonatás , y Simeón , que murieron en un mes de años , esto es en el espacio de treinta años : Calmet se inclina á que anunció el Profeta la muerte de los tres Emperadores Romanos sucesores de Nerón , Galba , Otón , y Vite-
lio

a Zachar. 11. 3. b Vide Alapide in cap. 11. Zachar.

lio : y Tirino ópina poder entenderse de los tres últimos Principes de los Asmonéos, Hircano , Alexandro , y Antigono. Esto me basta para que no se juzgue violento el acomodar á nuestro caso la letra de esta profecía , aún sin tocar en su literal, ni mística inteligencia , de que hablan los yá citados Expositores.

De este triste catástrofe nos ofreció la Francia otro mui parecido el año doce de este siglo , en la muerte del mui alto , mui poderoso , y mui excelente Principe Monseñor Luis Delfin , hermano del Rei nuestro Señor Felipe V. , de la mui alta, mui poderosa , y mui excelente Princesa Maria Adelaide de Sabolla , su Esposa , y de su hijo primogenito : pero en nuestro caso es tanto mayor la causa de nuestro sentimiento, quanto lo es la circunstancia de haver este sucedido en el brevisimo espacio de solas tres semanas , y un dia. El considerarlas como acontecidas todas estas en Domingo, me daría lugar á que dixese , que fueron en un mismo dia , si para ello quisiese valerme de la sabia inteligencia , y bien fundada explicacion, que dán algunos sagrados intérpretes al texto que acabo de referir ; y en este sentido , y no en otro os podría decir como yá pasado , lo que por medio de un siervo suyo predixo Dios al Sacerdote Heli de la muerte de sus hijos , que en un propio dia llegarían á padecerla : *in die uno morientur ambo.* (a) Pero me basta el proponerlas todas juntas para excitar vuestra compasion , y renovar vuestro quebranto. Si, que esta continuacion no interrumpida de

a Reg. 2. 34.

de desgracias , ó la precision de relatarlas sucesivamente , y sin intermision alguna, es forzoso sirva á nuestro dolor del mas notable incremento ; no de otra suerte, que lo fué para el referido Heli el oír al posta, que llegó del campo de batalla , que el Exercito del Pueblo de Dios quedaba derrotado , sus dos hijos muertos , y cautiva el Arca Santa por los Filisteos sus enemigos: (a) para David la noticia que le dieron, aunque falta de verdad , que todos sus hijos havian desastradamente perecido en la casa de Absalón (b) : y para el Santo Job, el verse alcanzaban unos à otros, los que le avisaron el robo de sus ganados , la pérdida de sus bienes, y la muerte lastimosa de sus hijos. (c) ¿Y qué fuera, Señores, ó à donde llegaría vuestra consternacion, siendo como sois los mas leales vasallos de nuestro Soberano , si con relacionaros su yá verificado, y antes temido fallecimiento , con el del su venerado Illmo. P. Confesor, que tambien le antecedió, continuara yo la narracion funestísima de estos desastres, que en menos de dos meses nos han avisado de la Corte en todos sus correos ? Eso sería obligaros , à que despues de gustar la porcion de bebida tan amarga, de aquel caliz todo hieles, apuraseis tambien de todo punto sus hezes, del mismo modo que Moysés, para el mas vivo dolor de los Hebreos, les hizo beber las cenizas de aquel Idolo , que neciamente adoraron por su Dios. (d) ¡ O cenizas ! ¡ O desengaños ! ¡ O justos juicios del Señor !

2 Mas aún no le he dicho todo. Todavía se me

a 1 Reg. 4. 17. b 2. Reg. 13. 30.

c Job. cap. 1. d Exod. 32. 20.

me queda por añadir, que la muerte de nuestro Serenísimos Señores Infantes fué á todos originada de una propia enfermedad. Las viruelas, nombre generico de un morbo, que aún específicamente considerado contiene en su significado muchas, y varias especies, que conviniendo en los caracteres, ó síntomas generales, se diferencian, y distinguen en los específicos, y propios de cada uno, aunque comprendidos en las quatro clases de ellas, aunque comprendidos en las quatro clases de ellas, pésimas, perniciosas, confluentes, y benignas: Las viruelas, accidente que, despues de las mas prolixas observaciones de los sabios profesores de la Medicina, de la mas escrupulosa aplicacion, á lo que en sus doctos escritos nos han dexado prevenido los mas eruditos, y prácticos de sus Autores, y de la mas menuda, y circunstanciada especulacion, que diariamente hacen los mas diestros facultativos, no ha podido perfectamente comprenderse, como ni tampoco la materia medica mas propia para su curacion: (a) Las viruelas, en fin, enfermedad no menos peligrosa en los párvulos, que de sumo riesgo en los jóvenes, y en los de mayor edad, como cada dia lo acredita la experiencia; estas, estas fueron las que nos arrebataron en mui pocos dias las tres preciosas vidas de los Serenísimos Infantes nuestros Señores, dando principio por la de la Señora Infanta, siguiendo con la de su tierno hijo, y acabando con la del Señor Infante nuestro hermano, y Gefe principal. Esta fatal dolencia, no menos temible por su malignidad para quien la padece, que por lo que tiene de contagiosa aún para los sanos, fué

^a D. Sebastian Guerrero en sus memorias físicas, y Medicas sobre las viruelas.

fué la cruel espada, que los hirió de muerte, para trasladarlos á mejor, y mas apreciable vida, donde en quien la vive, no tiene yá lugar la enfermedad, el llanto, ni el dolor, ni puede molestarle el frio, el calor, ó la intemperie, ni menos contristarle el odio, la emulacion, ó la embidia con ningun otro genero de adversidad, ó trabajo. Esta, que por su epidémica malignidad puede bien equipararse con aquella alegórica formidable bestia delineada por el Profeta Daniél, que en sus tres ordenes de agudos, y afilados dientes evidenciaba su ferocidad, y se alimentaba de las carnes de todos aquellos, à quienes con su irresistible brabeza deboraba: *Surge, comede carnes plurimas*; (a) como en efecto deboró, y reduxo à solo uno los tres Imperios de Persas, Medos, y Babilonios el famoso Cyro, figurado de algun modo en aquella fatal bestia: (b) porque en la voracidad de su contagioso incendio suele acabar con un infinito numero de gentes aún en sus tres edades mas robustas puerícia, adolescencia, y virilidad. Esta, por ultimo, ha sido la que con no menos crueldad, que clavó Joab las tres lanzas en el corazon de Absalón, ha herido los nuestros con el triple golpe que nos hace prorrumpir en otros tantos sentidísimos ayes; y à mí al considerarlos me recuerdan los que S. Juan nos propone en su Apocalipsi quando dice: pasó yá un ay, y ved aqui que à él siguen otros dos ayes despues: *Vae unum abiit, et ecce veniunt adhuc duo vae post haec.* (c) Expresion la
mas

a Dan. 7. 5. b Tirin. in cap. 7. Dan. = Alapide ibid.
c Apocal. 9. 12.

mas propia para el presente caso, de qualquiera modo que se considere.

Y yá que la Serenísima Señora Infanta fuese acometida de este fatál, y pernicioso morbo, y que él nos arrebatase la flor de su importante vida, ¿por qué ha sido tan cruel, que sin conmiseracion alguna ha empleado su saña con igual rigor en el Señor Infante su esposo? ¿Acaso le podremos imputar à este la culpa del codicioso Giezi, por la qual fué castigado él, y toda su posteridad con la misma lepra de Naamán? (a) Y yá, que con el Padre haya sido su furor tan implacable, ¿por qué no havia de exceptuarse la inocencia del recién nacido hijo, como lo quedó el nieto de Heli en su arriesgado nacimiento, en el que pereció su madre avisada de la desgraciada muerte de Phinees su marido? (b) Y finalmente, si este párvulo estaba decretado, que fuese lastimosa víctima de su voracidad, ¿cómo no favorecen à su madre los altos fueros de su puerperio, para ser de igual desastre preservada? Yo me acuerdo de la ley dada por Dios à los Hebréos, en que mandaba no hiciese presa de la madre, quando encontrandola en el nido quisiese apresar alguno sus polluelos. *Non tenébis eam cum filiis: sed abire patieris, captos tenens filios.* (c) ¿Qué es esto, amado pueblo mio en el Señor? ¿á los brutos favorece aquella ley, y à toda una Señora Infanta no? A Miphiboseth le basta ser hijo del amable Jonatás, para ser excluido de los que en la familia de Saúl fueron entregados à los Gabaonitas para que los crucificasen, (d) ¿y al

H

tier-

^a 4. Reg. 5. 27. ^b 1. Reg. 4. 21. ^c Deuteron. 22. 6.
^d 2. Reg. 21. 7.

tierno Infante D. Carlos Josef Antonio no le sufragó el serlo de un Infante de España, amado del Rey su Padre, y de su Corte toda? Fué suficiente el clamor universal del Ejército, para que Saúl no executase la sentencia de muerte dada contra Jonatás su hijo; (a) ¿y nuestros ruegos, y fervientes oraciones no lo han sido, para que esta mortal dolencia se retirase, sin llevarnos al amable, y predilecto Infante D. Gabriel? ¿Qué pensais de todo esto? ¿Qué os parece de este tan lastimoso como singular suceso? La simultanea, y *acelerada* muerte de estos Señores con lo idéntico, y maligno de su enfermedad, ¿no se os propone yá como uno de aquellos secretos de la divina Magestad, en que aún al menos reflexivo se le objeta, quan venerables son sus juicios, y quan remotos por su profundidad de nuestro conocimiento? ¿No veis como ellos han convertido en llanto nuestra música, y mudado en teatro de tristeza, y de pesar el que antes nos era de gusto, y de placer? Si. *Versus est in luctum chorus noster.* ¿No reparais en el modo, con que Dios nos habla por estos fracasos, tanto mas notables, quanto son menos frecuentes? ¿No estais yá notando, que estos sus juicios nos llaman la atención, y executan nuestra piedad, para que, sin investigarlos, meditemos un poco sobre ellos, à fin de que pasemos de la admiracion al fruto, y del religioso asombro à la constante práctica de los altos sentimientos, que ellos nos inspiran? ¡Ay de nosotros, hermanos mios, ay de nosotros si en materia tan interesante llegase à tanto nuestra indolencia, que
ni

ni aún nos detuviésemos un breve rato en lo que mas nos importa, por el gran bien, que nos ofrece asi la meditacion sencilla de este punto, como el presente desengaño! *Vae nobis!* A esto conspira, lo que de la profundidad de los juicios del Señor os voy à proponer en la siguiente

MORALIDAD.

§ III.

NO penseis, mis amados hermanos, y Señores, que al proponeros la grandeza de los divinos juicios os he de manifestar los ocultisimos senos de su insondable profundidad, exponiendo los motivos, que le asisten, la justicia que le acompaña, ni las razones del porqué asi en ellos se produce. Yo sería mui culpable, gastaría el tiempo inutilmente, y haria à todos manifiesta mi temeridad, y estolidéz, si en ello me empeñase. Porque ¿quién jamás ha conocido el secreto de Dios? *¿Quis enim cognovit sensum Domini?* (a) ¿Quién es capaz de darle dictamen, ó á quien en tiempo alguno le ha tomado parecer? *Quis consiliarius ejus fuit?* (b) Si el interior de un hombre no puede otro, que él, naturalmente conocerlo, ¿cómo penetrarémos el de Dios, ó los secretos de su divino corazon, (c) remontandose sus pensamientos, y elevandose sobre los nuestros aún mucho mas que distan los Cielos de la tierra? (d) No, no es esta materia proporcionada à nues-

H 2

tra

^a 1. Cor. 2. 16. ^b Isai. 40. 13. ^c 1. Cor. 2. 11.

^d Isai. 55. 9.

tra limitada capacidad para comprenderla, ni menos para explicarla. Por eso ciñendome à lo que os dexo yá propuesto de las dos exteriores circunstancias de la *temprana, y acelerada* muerte de los Señores Infantes, en que se nos presenta la profundidad de los juicios de Dios, solo intento, que esta misma la admireis en la que à todos nos espera, y en sus dos notables circunstancias de su manifiesta *incertidumbre*, y de su indubitable *infalibilidad*.

I. ¿Por qué pensamos, que nuestro amabilísimo Redentor Jesucristo con tanta repetición de preceptos, con tanta diversidad de símiles, y con tanta variedad de oportunísimas misteriosas parabras nos exorta à estar siempre preparados para morir? ¿Por qué, sinó para que hechos cargo de la incertidumbre de su hora, procurémos estar en todas tan prevenidos como el que por instantes la aguarda? *Et vos similes hominibus expectantibus Dominum suum, quando revertatur à nuptiis, ut, cum venerit, et pulsaverit, confestim aperiant ei.* (a) Por justo juicio de Dios vivimos todos inciertos del *quando* será nuestra muerte, y del *modo*, con que morirémos.

1. Nadie ignora, que el día del universal juicio nos es à todos tan oculto, que ni aún à sus Angeles en el Cielo, ni á sus Apostoles en la tierra ha querido el Señor manifestarlo. (b) Esto, que de aquella su pública, solemne, y magestuosa venida se nos asegura, debemos en terminos muy precisos conceptuarlo de la que hará secreta, parti-

tular, y descônocida, para juzgarnos en la hora de
 nuestra muerte, pues asi la una como la otra se
 comprende en las clausulas del Evangelio. Por es-
 to, despues de prevenirnos el divino Salvador por
 San Mateo, que el tiempo de aquella su general
 residencia será tan inesperada, y repentina, como lo
 fué el diluvio en los dias de Noé; (a) y añade por
 San Marcos, que velemos de continuo esperando
 siempre su venida, porque ignoramos si será ésta
 por la tarde, á la media noche, al canto del ga-
 llo, ó por la mañana, en cada uno de los dias que
 vivimos. (b) Cierto es, que en todos estos tiempos
 puede acontecernos el morir; pues vemos, que unos
 mueren en las entrañas de sus madres, como à la
 media noche de su exístencia en aquella oscura
 caberna, antes de ver la comun luz del dia, que
 à todos nos alumbra; otros al amanecerle ésta en
 su nacimiento; otros en la mañana alegre de su
 lozana juventud; y otros en la cansada tarde de
 su erumnosa senectud. No todos en un tiempo, ni
 todos de una edad, para que en esta diferencia tan
 notable admirémos los juicios del Señor. ¡Quántas
 veces, sin poder hallar la causa, vemos morir un ani-
 mado feto en el seno de su madre! ¡quántas aún
 en los casos mas desesperados vivir algunos de
 ellos contra toda esperanza, y presuncion! ¿A
 quién no admira el estupendo caso de un San Ra-
 mon Nonato extraido del útero materno despues
 de sepultada su defunta madre? ¿Quién no se pas-
 ma oyendo, que la de Santa Brigida de Suecia fué
 preservada de perecer en un naufragio quando la
 lle-

a Math. 24. 37. b Marc. 13. 35.

llevaba en sus entrañas? ¡Qué de enfermos aún llevando al extremo de agonizar vemos que sobreviven! ¡Y qué de sanos en su mayor robustéz fenecen de improviso! ¡Quántos ancianos no mueren, no obstante su abanzada edad! ¡Quántos jóvenes no viven, à pesar de su sana complexión, y de sus vanas esperanzas! Vamonos con la consideracion al obrador, ó casa de un Alfaharero, ó Artifice del barro, que alli envió Dios al Santo Jeremias, para que entendiese lo que intentaba manifestarle: *Descende in domum figuli, et ibi audies verba mea*; (a) y alli hallarémos nosotros un símil muy propio de la verdad que meditamos. En el continuo movimiento de aquella rueda, sobre que trabaja, se significa la inconstancia de nuestra vida, y su incesante acelerado curso à la muerte: en lo fútil del barro, la fragilidad de nuestro sér, y lo engañoso de nuestra salud; y en el hecho de romperse el vaso, que de él forma el Artifice yá al tiempo mismo de hacerlo, yá al de concluirlo, y yá despues que lo ha acabado, la incertidumbre del tiempo de nuestra muerte, y la inesperada prontitud con que ella nos acomete. *Repenitè loquar adversum gentem::: ut eradicem, et destruiam.* (b) Conozcamos, hermanos míos, que la duracion de nuestra vida es tan incierta, quanto es sutil la tela de la araña: *Anni nostri sicut aranea meditabuntur*: (c) y tan inconstante, como aquel vápór que forma nuestra respiracion en los elados dias del invierno, hablando con la expresion del Caldéo: *Sicut vapor egrediens ex ore tempore hiemis.* (d)

a Jerem. 18. 2. met. in Psal. 89.

b Idem. v. 7.

c Psal. 89. 10.

d Cal-

Esta propia incertidumbre en que vivimos, del quando habremos de morir con respeto à la edad, ó à los años de nuestra vida, es justo la conozcamos igual con relacion al estado de nuestras conciencias, yá sea de culpa, ó yá de gracia, para mejor notar la profundidad de los divinos juicios por la diversidad que en ellos se manifiesta. Si bien lo reflexamos, ha de sernos esto mucho mas admirable. ¿Por qué quien podrá comprender qual es la causa de conservar Dios la vida á un pecador envejecido, que no cesa de ofenderle, y quitarsela de repente á un justo en el momento que separandose de su virtud le ofende con un pecado? ¿El por qué disimuló las mas sacrilegas profanaciones de su Templo en los dias de los Santos Macabéos, tanto à los gentiles, como à los apóstatas Hebreos, (a) y al Levita Oza le dexa muerto à los pies del Arca Santa por una venial, y tal vez inadvertida irreverencia? (b) ¿Por qué hizo que el fuego deborase á Nadab, y Abiúð Sacerdotes por un leve defecto que cometieron en su oficio, (c) y no executó otro tanto con el temerario Rei Ozías en la ocasion de usurpar à los Ministros del Señor la accion de uno de sus mas sagrados ministerios? (d) No, no es posible, por mas que lo intentemos, el comprender estos ocultisimos arcáanos; como tampoco el ¿por qué aún con los mismos pecadores es tan diferente su conducta, que unos mueren en el acto de cometer la culpa, y otros no? Muere el deshonesto Zambri con su cómplice en la actualidad de su pecado; (e) vive Am-

nón,

^a 2. Machab. 6. 4. ^b 2. Reg. 6. 7. ^c Numer. 3. 4.
^d 2. Paralip. 26. 16. ^e Numer. 11. 33.

nón, y vive el Corintio incestuoso, aún siendo tan exécrable sus delitos. (a) La gula sofoca à muchos Israelitas en el desierto, quando aún tenían el bocado en la boca; (b) y con ser mayor la de nuestros primeros Padres en el Paraiso, no experimentan esta fatalidad. El Rico Avariento parece en la actualidad de su avaricia; (c) y aunque es mucho mas enorme la del Rei Acab, no se vió en él igual desastre. (d) ¿Qué dirémos de esto, hermanos míos? ¿Imaginarémos que Dios es injusto, quando así procede en castigar à unos, y tolerar à otros? *¿Numquid iniquus est Deus, qui infert iram? ¿Será alguno tan necio, que piense de este modo? Secundum hominem dico: ¡Ah! no lo permita el Señor; lexos de nosotros semejante iniquidad: Absit, pot- que eso seria disputarle á Dios su poder: ¿alioquin quomodo judicabit Deus hunc mundum?* (e) quando debemos estar persuadidos, que la gravedad de nuestras culpas acredita su justicia en castigarnos: *Iniquitas nostra justitiam Dei commendat.* (f) No, Señores, no está el defecto en la divina Magestad, cuyos juicios son rectisimos; lo está sí en nosotros, que por la ofensa, que le hacemos, somos acreedores à este, y à otros males, que por ellos nos suceden. Motivo por el qual es justo que vivamos temerosos, y que este temor refrene nuestra liviandad, y contenga nuestras pasiones, no sea que como à otros desventurados nos llegue el quando de nuestra muerte en el acto mismo de pecar.

Mas ¡ó desatinada locura de los hombres! ¡ó

a 2. Reg. 13. 14 = et 1. Corint. 5. 1. b Numer. 11. 35. c Luc. 12. 20. d 3. Reg. 21. 4. e Roman. 3. 5. &c. Vide Alapide, & Tirino hic. f Roman. ub. sup.

temeraria Inconsideracion de los mortales! Se hallan muchos en el infinito numero de los necios, que en crédito de su estultísima necesidad, ponen tanto empeño en olvidar estas verdades, que parece han conseguido el privilegio de no morir hasta que quieran; y como si esto lo tuviesen en su arbitrio señalan plazos à su vida, y observan como máxima inconcusa el vivir hasta los quarenta años de ella, tan dados à todo lo sensual, que casi ninguna racional operación se conoce en ellos; ó por lo menos ningun acto de virtud sobrenatural les merece su atencion; y anéiosos de lo deleitable viven una vida tan del todo animal, que hacen especial estudio de alexar à Dios de sí, y de abandonar su santa Ley, contra el divino precepto que à todos nos es dado de acordarnos, y tratar de servir á nuestro Criador, y Salvador, desde los años de nuestra puericia, y juventud, como tiempo mas à proposito para servir à Dios, que el de la mayor edad, en que los vicios han echado mas hondas raizes en el alma, y el peso de los años opone no pequeños ostáculos à la virtud: *Memento creatoris tui in diebus juventutis tuae, antequam veniat tempus afflictionis, et appropinquent anni, de quibus dicas: Non mihi placent.* (a) ¿Puede darse mayor estulticia? ¿No será mas que insensato, el que incierto siempre del quando de su muerte, se atreve à señalar á su vida aquellos plazos, para no pensar antes en lo que tanto nos importa, y en el alto fin para que fué criado? ¡Ah, infelices! ¿Quién sois vosotros para que asi tenteis à Dios, y señaléis

^a Eccle. 12. 1.

leis à vuestro arbitrio el tiempo en que hayais de servirle? *¿Qui estis vos, qui tentatis Dominum? :: Posuistis vos tempus miserationis Domini, et in arbitrium vestrum diem constituistis ei.* (a) ¡A quién no escandaliza semejante insensatez!

2. Esta propia incompreensibilidad se nos representa en el modo incierto de nuestra muerte, y en la diferencia notabilísima con que à todos acontece. No solo las enfermedades, las epidemias, y los dolores son causa instrumental de nuestra muerte; ni lo són tampoco las piedras, las balas, ó los azeros; porque igualmente lo son aún aquellas cosas, que en sí consideradas se juzgan necesarias para nuestra conservacion, para el lógro de nuestra salud, y para el lleno de nuestra temporal felicidad. Si la hambre hizo perecer à muchos en diversos tiempos, el exceso tambien de la comida acabó con Diógenes el Cynico, con Boleslao Duque de Silesia, y con los Emperadores Septimo Sévero, Alberto Segundo, Valentiniano, Federico Tercero, Marco Antonio Pio: si la sed quitó la vida à Tales Milesio, uno de los siete Sabios de la Grecia, la intemperancia en la bebida la quitó igualmente à un Crysipo, discipulo del Filosofo Cleanto, á un Henrico Sexto Emperador, y á un Francisco Delfin, hijo de Francisco Primero Rey de Francia: y si el excesivo frio acabó con la vida de quarenta mil Turcos en los Campos de la Valaquia, y de la Rusia, por los años de 1491. del mismo modo que en el Reinado de Cyro con centenares de Griegos, en la ocasion que se regresaban de

de Babilonia, de la guerra que este gran Rey havia promovido contra su hermano Artaxerxes; no de otra suerte el nimio calor acabó con Minós, Rey de Creta, y al parecer con el hijo de la Sunamitis, á quien despues resucitó Eliséo. (a) El uso de los Farmacos, ó la virtud curativa de los medicamentos importantes, y naturalmente necesaria como dispuesta por Dios para el recobro de nuestra pérdida salud, ha sido mas de una vez el medio para la muerte de muchos, como aconteció al insigne Maximiliano primero Emperador de Romanos. El sol, comun Padre de los vivientes, fué el homicida de Manasés, marido de la Santa, y valerosa Judit. (b) El gusto, el placer, la complacencia, úno de los mas apreciables bienes de esta vida, segun el sapientísimo Salomón, (c) ha ocasionado á no pocos su ruina, de que son buenos testigos un Baltasar, en tiempo del Profeta Daniél; (d) los Yambritas en los de Jonatás Macabeo; (e) y Atila Rei de los Hunos, con otros innumerables. Admira por cierto, que en un mismo naufragio, guerra, ó contagio perecen unos, se libran otros. No rara vez se salva de un peligro el que se hallaba en él, y viene à fenecer en este mismo aquel otro, que estaba mui distante. Daniél reposa mui sosegado en medio de los Leones, y sus émulos fueron á ser por ellos deborados. (f) El voráz incendio del horno de Babilonia, entre cuyas llamas cantaban dulcemente los Santos niños Ananías, Azarías, y Misaél, reduxo en brebes instantes à ceniza á los que distantes del fuego registraban tal prodigio.

^a 4. Reg. 4. 19. ^b Judith. 8. 3. ^c Proverb. 17. 1. = Ecclie. 3. 12. ^d Dan. 5. 30. ^e 1 Machab. 9. 40. ^f Dan. 6. 24.

(a) La vida de David fué preservada entre los continuos riesgos de las Campañas, en las azechanzas de su enemigo Saúl; y en la terrible conjuración de su mal hijo Absalón; y Sisara, Jehu, y Amasa mueren violentamente á manos de sus contrarios. ¡O juicios de Dios! En las aguas del Nilo, común sepulcro de innumerables párvulos Hebreos, se conserva la vida del pequeño infante Moisés. (b) Las del Mar Bermejo que sirvieron obsequiosas de muro á los Israelitas, y les franquearon reverentes el mas seguro paso, sumergieron despues en sus embravecidas olas à una inmensa multitud de Egipcios, con su desventurado Caudillo Faraón. (c) Y la espada de Saúl, que dió la muerte à tantos en Amalec, no se atrevió con su Rey Agag, ni tal vez con aquel otro Amalecita, que despues hubo de encontrarse en la de este primero, y desgraciado Rey del escogido Pueblo de Dios. (d) Amán muere crucificado en la misma cruz que havia preparado para el justo Mardoqueo, y el rescripto de Asuero dado à sus instancias, para que fuesen muertos cruelmente los Hebreos, sirvió para que esto se executase en setenta y cinco mil Pagános, incluso en este numero los de la familia de Amán (e)

Todo esto no parece mucho, aún siendo tanto, si queremos atender al modo desastrado con que han fenecido algunos Varones insignes en Santidad, y grandes amigos del Señor. En medio de siete hambrientos Leones conservó segunda vez su Magestad la vida de Daniél por el espacio de seis dias; (f) y no quiso hacer lo propio con otro Profeta

a Dan. 3. 48. b Exod. 2. 5. c Exod. 14. 24. d 2. Reg. 1. 8. &c. e Esth. 9. 16. f Dan. 14. 30.

feta suyo, contra quien mandó un Leon que lo deborase. (a) La lepra de que limpió milagrosamente á Naamán Syro, (b) y á los muchos que refiere el Evangelio, (c) dispuso que acabase con la vida del santo pobre Lazaro, (d) y con la de Roberto primero Rey de Escocia, que vivió, y murió con grandes créditos de virtud; mal de que tambien murieron el perverso Rey de Leon Don Fruela, segundo de este nombre en nuestra España, (e) y el impiísimo Emperador Constantino Copronimo, enemigo declarado del culto, que es debido à las Sagradas Imagenes. Los encendidos rayos de que misericordiosamente preservó à los tumultuados Israelitas, en los dias, y por los ruegos del Santo Samuel, (f) y con que castigó la barbara inhumanidad de un Dioscoro, y la obstinada perfidia del Emperador Anastasio, le sirvieron para acabar con todo un San Simeon Estilita, asombro de los desiertos, y pasmo de la mas rígida penitencia. Sería interminable si huviese de referir el lastimoso fin con que han acabado su vida temporal innumerables de los que yá veneramos reinando para siempre en los eternos Tabernáculos del Cielo; de aquellos de quienes dice San Pablo, que el mundo no era digno de que en él permaneciesen: (g) y no menos, si hablando de los impíos quisiese relacionar, yá el sosiego con que murieron un Alexandro Magno, (h) un soberbio Antioco, (i) y un Rico Avariento, (k) en el descanso de su cama; yá el sumo dolor con que perece un

Ado-

^a 4. Reg. 13. 26. ^b 4. Reg. 5. 14. ^c Luc. 7. 22. ^d Luc. 10. 20.
^e Mariana Hist. de España tom. 1. lib. 8. cap. 3. ^f 1. Reg. 12.
^g Hebr. 11. 38. ^h 1. Machab. 1. 6. ⁱ Idem. ibid. ^k Luc. 12. 20

Adonibecec, (a) un Sedecías, (b) y un Menelao (c) por sus atroces culpas; y yá la horrible desesperacion con que otros se dan à sí propios la muerte, un Saúl, y su Escudero con su propia espada, (d) y un Aquitófel, (e) y un Judas con un lazo, (f) y los Soldados del Capitan Timoteo, que atemorizados del Ejército de Judas Macabeo, se hirieron de muerte los unos à los otros. (g) Todos ignoramos de qual de estos modos sucederá la nuestra, si despacio, ó de improviso, si natural, ó violenta, de sastrada, ó con quietud. Si morirémos abrasados en fuego del Cielo por nuestros pecados como los Sodomitas, y los Soldados, que fueron à aprisionar al Santo Profeta Elías: (h) ó envenenados de alguna bibora, como los que murmuraron de Moisés en el Desierto: (i) ó à manos de algun Angel vengador de las ofensas contra Dios, como los ciento ochenta y cinco mil del Ejército del blasfemo Sennaquerib. (k) No, no lo sabemos; y por eso devemos temer, y vivir solícitos de emplear el tiempo en el fin para que se nos concede, pues no hay duda puede acontcernos igual suerte, que à los que acabamos de oír. Tema el jóven, tema el sano, tema el poderoso la incertidumbre del momento, y del quando de su muerte, porque no conoce quales serán sobre él los juicios de Dios. *Ulla abies, quia cecidit cedrus, quoniam magnifici rati sunt.* (l) Tema entre los arboles la haya viendo caer por tierra los mas robustos cedros del monte,

a Judic. 1. 7. b 4. Reg. 24. 7. c 2. Machab. 13. 4. d 1. Reg. 31. 4. e 2. Reg. 17. 23. f Math. 27. 5. g 2. Machab. 12. 22. h Genes. 10. 24. = 4. Reg. 1. 10. i Numer. 21. 6. k Isai. 37. 36. l Zachar. 11. 2.

te, y teman las pequeñas plantas, al ver que los árboles fuertes, y de mayor proceridad no tienen consistencia, ni pueden resistir el golpe de la segúr, que contra ellos se levanta. No seamos del numero de aquellos necios, de quienes dice la divina Escritura, que no piensan en su muerte, ni le tienen miedo alguno: *Non est respectus mbrti eorum*, (a) por el demasiado amor con que miran lo terrend. Justo es, que todos temamos, aunque no estemos comprendidos en el numero de los que havemos considerado; del mismo modo, que se atemorizó el Pueblo de Dios, quando hallandose ellos salvos en las riberas del Mar, vieron á los Egipcios ahogados en sus aguas: *Vidérunt Ægyptios mortuos super littus maris :: timuitque populus Dominum*: (b) porque vivimos inciertos de lo que tenga Dios decretado sobre el tiempo, y modo de nuestra muerte, y de lo que pueda por nuestros pecados sobrevenirnos.

II. De esta incertidumbre, que tanto temor debe ocasionarnos, es inseparable lo infalible del morir. Lo sabemos, es verdad; pero los mas vivimos tan olvidados de este punto, qual sí, ó fuese capáz de admitir alguna duda, ó de que alguno de nosotros huviese de quedar exceptuado. Mas siendo este uno de los particulares, en que no es posible halle lugar la ignorancia, deberemos confesar, que para todos la muerte es infalible, yá porque *es decreto absoluto de Dios*, y yá porque es justa, y merecida *pena del pecado*.

1. Del mismo modo, que no hay hombre algu-

^a Psal. 72. 4. = vide Calmet. hic. ^b Exod. 14. 31.

guno, que dexé de morir, así tampoco se encuentra uno solo, que viva confiado de su inmortalidad en esta vida. *Nemo est, qui semper vivat, et qui hujus rei habeat fiduciam*, (a) decia el Sabio Eclesiastés. Por esto el Apostol San Pablo, decia á los Tesalonicenses; Vosotros, hermanos míos, no necesitáis, que yo os escriba, ó hable de los momentos, y tiempos en que ha de llamarnos Dios á su juicio. Vosotros sabéis muy bien, que este día del Señor, ó nuestra muerte ha de venir sobre nosotros á la manera del ladrón, que asalta de noche alguna casa para robarla, en la ocasion en que estemos mas descuidados, ó nos imaginemos mas seguros de la vida. Dios, con un decreto irrevocable lo tiene así establecido: la fragil condicion de nuestra debil natureleza nos lo pone continuamente á la vista en su quotidiana deficiencia, y menoscabo; pues este no es otra cosa en sentir del P. S. Gregorio Magno, que una prolixa, y continuada muerte: *Ipse autem quotidianus defectus corruptionis, ¿quid est aliud quam quaedam prolixitas mortis?* (b) Y quantos han vivido hasta aora en el mundo, nos lo persuaden con la mayor evidencia; pues si ha havido algunos que á nuestro parecer hayan podido imaginarse inmortales, serían los Antediluvianos, por que no pocos de ellos se acercaron mucho á los mil años; mas para desvanecernos estas infundadas imagines, asegura de todos el Espiritu Santo, Pero no es esto lo que nos impéle á que admiremos la profundidad de los divinos juicios, si los me-

a Eccle. 9. 4. b S. Greg. Mag. Homil. 37. in Evang.

medios raros de que se vale, para que su absoluto decreto tenga inevitable efecto en el modo con que ha de suceder la muerte de cada uno. Es singularísimo entre otros el caso de Amasías Rey de Judá. Pecó este gravemente contra Dios, negándole las adoraciones, que tributaba sacrilego à los mentados Dioses de Edón, y avisándole misericordioso por medio de un Profeta suyo, para que con el arrepentimiento excusase el golpe del castigo, despreció temerario este auxilio, y se hizo indigno de tal misericordia. ¿Por qué así? Oid la rara expresión de la divina Historia. No quiso Amasías hacer caso de la correccion del Profeta, porque fué voluntad, y decreto de Dios, que muriese à manos de sus enemigos: *Noluit audire Amasias, eo quod Domini esset voluntas, ut traderetur in manus hostium propter deos Edom.* (a) Leed el desastrado fin que tuvo Acab Rei de Israel en los dias de Josafat Rei de Judá, y hallareis un suceso no semejante del pasado. (b) Seguid el hilo de la Sagrada Historia, y ella os presentará repetidos exemplares de esto mismo en la total destruccion de la casa, y familia de este perverso Rei, en la muerte infelicísima de Jezabél, y en la del Rei Jorán, hijo del mismo Acab. (c) Ved aqui porque la muger de Lot queda hecha estatua de sal en los campos de Segór, haviendola Dios librado del incendio de Pentápoli: (d) el porqué muere Jonatás entre las espadas de los Filisteos, y no quando lo intentó su padre Saúl, aunque mediaba un juramento exécratorio: (e) y el porqué el Rey Joas, des-

K

pues

^a 2. Paralip. 25. 20. ^b 3. Reg. 22. 20. ^c 4. Reg. 9. per totum.
^d Genes. 19. 26. ^e 1. Reg. 14. 45. = et cap. 31. 2.

pues de haverlo preservado su tía Josabá con un modo raro de la cruel muerte, que yá, yá iba à darle su impiisima ambiciosa abuela Athalia, vino á morir desastradamente en manos de sus mismos Siervos, y Vasallos. (a) Y ved el porqué aún empuñándose tal vez alguno en perseguirnos para quitarnos la vida, no tienen efecto sus ideas, si Dios ha decretado que acabemos de otra suerte; por esto cantó David à nombre de todo Israel, agradeciendo el beneficio de su maravillosa preservacion: *Nisi quia Dominus erat in nobis :: cum exurgerent homines in nos, fortè vivos deglutissent nos.* (b)

Lo absoluto de este decreto hace infalibles sus efectos, y su execucion del todo inevitable. Pensó Dios, ó dispuso derribar los muros de Sión, extendió su Omnipotente brazo para ejecutarlo, y fué tan irrevocable su sentencia, que no retiró su mano hasta verlos destruidos. *Cogitavit Dominus dissipare murum filiae Sion: tetendit funiculum suum, et non avertit manum suam à perditione.* (c) Dió su decreto contra Heli, por la omision en corregir los pecados de sus hijos, y para hacerle ver su inalterable firmeza, le previene por Samuél del solemne juramento con que lo ha ratificado, y que serían inútiles las oraciones, y sacrificios con que intentase el aplacarlo; como en efecto, nada fué bastante para que dexase de cumplirlo: *Quae locutus sum, incipiam, et complebo.* (d) Predixó el Señor por Ezequiél la muerte de Phelcias en castigo de sus atrocidades, y á pesar de sus repetidos lamentos hubo de caer defunto à los pies del mismo

Pro-

a 4.Reg.11.2. =et cap.12.20. b Psal.123.1. c Tren.2.8.
d 1.Reg.3.12.

Profeta: (a) Tanta como estamos escuchando es la fuerza del divino decreto, si es absoluto, como efectivamente lo es el de nuestra muerte. Es un establecimiento general á manera de ley, que ni admite dispensa, ni permite epiqueya, ni consiente exepcion alguna. Y en efecto, Señores, si aquel, que al fin de los siglos ha de destruir con su divina virtud la muerte, inclinó su cabeza en la Cruz para recibir su duro golpe, como obedeciendo á esta ley, ¿quién se juzgará no comprendido en ella? ¿ó quién presentará privilegio para que no le comprenda? ¡Ah! que seríamos mui necios si pensásemos de otra suerte. Dios lo tiene asi dispuesto, y es incapáz de arrepentirse, ó de alterar lo que con tanta firmeza ha decretado: *Juravit Dominus, et non poenitebit eum*, (b) puedo decir, usando de la expresion de David, aunque á otro intento. Que aquel muera despedazado de una fiera en los montes; que éste acabe consumido de una fiebre; que éste otro sea muerto en el camino por los salteadores; que uno pierda la vida en su infancia, y el otro en su mayor ancianidad; estos de un modo, y aquellos de otro, es disposicion de Dios, y oculto juicio suyo, que ni lo podemos penetrar, ni menos nos es permitido investigarlo. Asi lo estableció, y dispuso desde su eternidad, y asi es necesario, que en el tiempo se verifique; para que al fin de él digamos lo que el Santo Jeremías, al cumplirse el divino decreto de la desolacion de Jerusalén: *Fecit Dominus, quae cogitavit, complevit sermonem suum, quem praéceperat*: (c) Hizo Dios lo

^a Ezech. 11. 13. ^b Psal. 109. 4. ^c Tren. 2. 17.

que havia dispuesto, y dió entero cumplimiento à sus estables determinaciones.

2. ¿Pero qué mucho es, que esto asi suceda, quando la muerte es justisima pena del pecado? No pensemos, hermanos mios, que Dios hizo à la muerte, ó que ella es alguna de las bellas criaturas, à quienes dió el ser, y bendixo en la creacion del Universo; sabemos que crió todas las cosas, no para arruinarlas, sí para que permaneciesen existentes; que les prestó virtud curativa para la salud, y conservacion del hombre, que desde el principio fué curable, ó apto para la sanidad; y que à ninguno de los entes lo hizo entonces mortifero; ó para que exterminase nuestra vida. (a) Sabemos que Dios, formando al hombre à su imagen, y semejanza, lo crió inextinguible, incorruptible, é inmortal; (b) de modo, que si permaneciese en el feliz estado de la original justicia nunca muriese. (c) Y no ignoramos, que por la embidia del diablo entró la muerte en el mundo. (d) Sabía muy bien este enemigo, que el Señor havia con ella conminado al hombre si pecaba, y embidioso de nuestra dichosa suerte, se valió de su serpentina astucia para privarnos de aquel bien, sugiriendonos el pecado, causa fatal de todo nuestro estrago. Sí, hermanos mios, los estipendios, y frutos del pecado han sido nuestra muerte, dice el Apostol: (e) y asi ésta, como el fuego, las tempestades, y la hambre han sido ordenadas, ó dispuestas por Dios para su venganza, y nuestro castigo: *Ignis, gran- do fames, et mors, omnia haec ad vindictam crea- ta*

a Sapient. 1. 13. b Ibi. cap. 2. v. 23. c Alapide. in cap. 2. Sap. v. 23; d Sap. 2. 24; e Roman. 6. 23;

ta *sunt.* (a) Por el pecado ha venido la muerte sobre nosotros, (b) y él es su abijón, ó estímulo: *stimulus autem mortis peccatum est*; (c) y como la madre, digamoslo así, de la misma muerte, del propio modo que lo es suya nuestra desordenada concupiscencia. *Concupiscenciã cum conceperit, parit peccatum; peccatum verò cum consumatum fuerit generat mortem.* (d) Es pena la muerte del pecado; y por esto, así como este fué introducido en el mundo por un hombre, que fué Adán, y por él, como de una raíz viciada, se comunicó à su descendencia, así aquella se ha transfundido à todos, (e) aún à aquellos que no pecaron, á similitud de la prevaricacion de Adán, ó con alguna culpa personal actual, como sucede en los párvulos. (f) De aquí es, que no habiendo en todo el genero humano uno solo, exepo Jesucristo nuestro Señor, y su santísima Madre, que dexé de estar contaminado de la culpa, no hai alguno que no se halle comprendido en su castigo. De aquí la infalible necesidad de morir, porque lo es la de contraer su causa; desde que somos concebidos en las entrañas de nuestras madres: (g) Y de aquí la imposibilidad de eludir la execucion de esta justa pena, por mas que despues de inficionados con el pecado, nos labemos de su mancha. Que bien puedo aplicar aquí la expresión del Señor á los Hebreos, por su Santo Profeta Jeremias. Si te labares con el nitro de las mas activas sales, ó con el jabon com-
pues-

^a Eccli. 39. 35. ^b Roman. 6. 23. ^c 1. Corint. 15. 56. = Vi-
de S. August. De peccatorum meritis, et remiss. lib. 3. cap. 11.
num. 20. ^d Jacob. 1. 15. ^e Roman. 5. 12. ^f Roman. 5. 14.
vide Alapide hic. ^g Psal. 50. 7.

puesto de las yerbas más aptas, para depurar las inmundicias, no quedarás aún sin aquella mácula, ó sin el reato, que por ella has contraído: *Si laveris te nitro, et multiplicaveris tibi herbam borith, maculata es in iniquitate tua coram me.* (a) No, no hai penitencia que baste, oracion que alcance, ni sacrificio que pueda eximirnos de esta pena tan justa, como infalible en su execucion.

¡O juicios profundisimos de Dios! La fé, y obediencia de Abraham fueron bastante para que se revocase el decreto de la muerte de Isac en el sacrificio: (b) La penitencia de los Nínivitas, para no padecer la que por un Profeta se les havia notificado: (c) y la compuncion humilde del Rey Acáb, lo fué tambien para que se suspendiese en sus dias, y se postergase para despues de ellos la ruina, y exterminio de toda su familia; (d) ¡y la pena de nuestra muerte ha de ser tan infalible, que aún siendo piadosisimo el Señor, suave, y de infinita misericordia, se mantenga inexórable, y lleve à debido efecto la sentencia, que profirieron una vez sus divinos labios! ¿Es posible, que habiendo muerto Jesucristo para destruir la muerte, y al pecado, quedásemos libres de éste con su gracia, pero no esentos de aquella? ¿Qué siendo consecuencia de éste la eterna condenacion, además de la muerte temporal, aquella la evitemos con la penitencia, en virtud de tan copiosa redencion, (e) y ésta á ninguno jamás se le dispense? Y sobre todo, ¿que aún aquel que no pudo tener pecado, ni se le halló dolo alguno en sus palabras, se viese en la in-

a Jerem. 2. 22. b Genes. 22. 12. c Jon. 3. 10. d 3. Reg. 21. 29. e Ezech. 18. 28.

fallible, bien que voluntaria precisión de morir, solo porqué quiso tomar sobre sí nuestros pecados, y dar por ellos entera satisfacción á la divina justicia? (a) ¡ Ah! Si á este Unigenito de Dios, esplendor de la gloria de su Eterno Padre, y figura propriísima de su divina sustancia no se le dispensa la muerte, por mas que con repetida, y angustiada oracion lo pide asi en el Huerto, y que no por la dura necesidad de algun delito propio, si por espontanea deliberacion de su ardiente caridad se ofreció á padecerla; ¿ cómo será posible, que los hombres por inocentes, y justos que ellos sean, dexen de sufrir el golpe de esta irrevocable sentencia? Y si la eficacia de sus méritos infinitos, no se nos ha aplicado para exónerarnos del peso de este, y otros reatos que siguen á nuestra culpa, ¿ cuáles serán suficientes para hacernos imaginar será posible lo contrario? Es verdad, que prometió el Señor más de una vez á los de su escogido Pueblo, que si arrepentidos de su mala vida hiciesen penitencia, y la enmendasen, mudaria tambien su Magestad el decreto de su castigo, y no vendria sobre ellos la muerte, con que les havia primero conminado: *Si poenitentiam egerit gens illa à malo suo :: agam et ego poenitentiam super malo, quod cogitavi, ut facerem ei.* (b) Pero tanto estos, como los exemplares, que poco ha os decia, hablan de un genero de muerte particular, en pena de una culpa, ó de algunas en especial, y por esto, quitada la causa, suspendia Dios estos efectos; mas la muerte, que á todos infaliblemente ha de sobre-

ve-

^a Philip. c. v. 7. et 8. = Hebr. 2. 9. et 19. = et cap. 9. 15.
^b Jerem. 18. 3.

venirnos, es una pena universal, efecto de un pecado comun, y que à todos comprende. Jesucristo, aunque pudo, no quiso redimirnos, ò eximirnos de esta pena, no menos justa, que por nosotros merecida, y ved aqui otra razon de su absoluta infalibilidad; porque si este nuestro Divino humanado Hermano no nos ha redimido de ella, ¿quién será capaz de hacerlo? *¿Frater non redimit, redimet homo?* Asi lo leyó, y explica el P. S. Agustin. (a) Y por esto sucede, que perdonandosenos en el Bautismo plenamente el pecado original, origen de tanto daño, no obstante no quedamos libres de las fatales conseqüencias de aquella culpa. ¡O profundidad de los divinos juicios! ¡Es posible que se nos ha de perdonar el pecado, causa de nuestra muerte, y ésta que es efecto suyo no se nos dispense! Mas esto es asi, dice, con el gran Padre S. Agustin, el Padre S. Julian, Arzobispo de Toledo, yá para exercicio de nuestra fé, y yá para que logre nuestra esperanza el término à que aspira de su eterna felicidad. (b)

En atencion á esto, yá no estrañareis os diga con el P. S. Agustin, que nuestra mortalidad es en nosotros una segunda naturaleza; (c) y que ella debe servirnos para humillarnos, (d) y mucho mas, para que conducidos de un saludable temor, nos preparemos con tiempo para recibir su golpe con la tranquilidad que el justo, el qual en aquella ul-

a Psal 48. 8. S. Aug. hic. Ser. 1. num. 8.

b S. Julian. Archiep. Tolet. Prognosticon futuri Saeculi. lib. 1. De origine humanae mortis. cap. 9.

c Vide in Indice univers. verbo Mors. Mortalitas.

d S. August. Ser. 97. De verbis Evang. Alias 21. De verb. Dmñi. cap. 2.

tima hora se complace, sabiendo se le llega la de
 gustar el fruto de sus santas, y virtuosas adinven-
 ciones. Temamos por ultimo los pecadores, y ve-
 neremos los ocultos juicios del Señor, en la in-
 certidumbre en que nos tiene del *quando*, y del mo-
 do de nuestra muerte, y del *absoluto decreto*, con
 que en *pena del pecado* ha establecido haya de ser
infallible, y del todo inevitable. Temamos quantos
 corremos por el estado de esta vida, viendo que
 de quantos nos han precedido ni uno solo ha sido
 exceptuado; no los Sabios, no los Reyes, no los
 ricos, y poderosos del mundo; que al justo no
 puede libertarlo su justicia, ni al pecador su astu-
 cia, ni al párvulo su inocencia, y lo que es mas,
 que ni á la Reina de los Cielos, Madre de Dios,
 y Señora de todo lo criado, ni á su Unigenito di-
 vino Hijo, aunque no comprendidos en esta ley,
 se les exíme de padecerla. ¡Ah! Teman las robus-
 tas encinas de Bazán, los opulentos, y potentados
 de la tierra, porque la Jerusalén, ó el justo mas
 guarnecido de méritos, y virtudes no puede preser-
 varse de la comun ruina; *Ululate quercus Basan, quo-
 niam succisus est saltus munitus.* (a) A esto nos in-
 ducen las accidentales *exteriores circunstancias*, que
 en la *temprana, y acelerada* muerte de los Serení-
 simos Infantes nuestros Señores, nos compelen à ve-
 nerar admirados los profundos juicios del todo po-
 deroso, y à que nos lamentemos de tan crecida
 pérdida, con las expresiones del mas vivo senti-
 miento. *Defecit gaudium cordis nostri, versus est in-
 luctum chorus noster.* ¡Ay de nosotros, por lo que

L

he-

^a Zachar. 11, 2. vid. Alapide hic.

hemos perdido! ¡y ay de nosotros, por lo que en consecuencia de esto à todos nos amenaza! ¡*Vae nobis!* Pero oidme yá otros motivos mas poderosos, asi de nuestro pesar, como de temor en la

SEGUNDA PARTE.

TOdas las gentes en la sucesion prolongada de sus generaciones, pronunciarán por la série dilatada de los siglos, la grandeza del poder de Dios, y lo terrible de sus obras, dice David, (a) ó como leyó el P. S. Agustin, la actividad, ó virtud de sus temibles castigos. *Virtutem terribilium (metuendorum) tuorum dicent.* (b) ¿Por qué quien podrá no conocer, que el fuego, la nieve, el yelo, la lluvia impetuosa, y el recio viento de las tempestades obedecen á su Criador, (c) quando les manda nos afligian? ¿Qué aquellos siete Angeles, que tienen en sus manos otras tantas redomas llenas de la ira de la divina indignacion, en igual numero de plagas, que antecederán al universal juicio, están pendientes de su precepto para derramarlas sobre nosotros? (d) ¿Y qué una sola mirada suya es bastante para hacer temblar toda la tierra? *Respicit terram, et facit eam tremere.* (e) Terrible es el Señor en sus obras; pero no lo es menos en sus juicios; pues estos son tantos mas temibles, quanto son por su profundidad investigables. Si promete al justo larga vida, como en premio de la exácta obser-

a Psal. 144.6. b S. August.in Psal. 144. n.8. c Psal. 148.8. d Apocal.15.1. e Psal.103.32.

servancia de sus Mandamientos ; si le ofrece libertarlo del comun escandalo de los pecadores ; y si le asegura , cuidará de que no sea inficionada por estos su virtud , ni su mérito menoscavado , (a) tambien nos dice , que son arrebatados de la muerte algunos de ellos , porque la malicia no tenga lugar de pervertirlos , y que en algun caso suele darse prisa à sacarlos del centro de las iniquidades , por lo mucho que en su alma se complace. (b) ¡O alteza de sus juicios en llevarse á unos , porque no peligren , en dexar à otros donde corren riesgo ! ¡Ah ! Señores , si tan poderosa es nuestra relaxacion , que puede pervertir à un justo , ó ser causa de la temprana muerte , de los que con su oracion , y santa vida pudieran escusar nuestro castigo , ¿ cómo no temeremos aquellos ocultos consejos del Señor , con que pudiendo impedir esto no lo impide ? No poco de esto encuentro yo en el temprano fallecimiento de nuestros Serenisimos Infantes , porque en ellos teniamos dos buenos modelos de una vida cristiana , y de una regular conducta , y por eso me parece , que considerada su muerte en lo *sustancial* , nos pone à la vista lo *terrible de los divinos juicios* , para que los temamos. Con ella cayó por tierra la corona de nuestra cabeza , nuestro caudillo , nuestro hermano mayor , y nuestro honor principal , dexandonos mucho que sentir en su falta , y no poco que temer por ella: *Cecidit corona capitis nostri. ¡Vae nobis!* Para mejor conocerlo os debo poner à la vista los buenos exemplos de estos Señores ; y para evitar la confusion

a Psal. 124. 3. b *Properavit educere illum de medio iniquitatum.* Sapiens. 4. 14.

hablaré primero de la Serenisima Señora Infanta, y despues del Señor Infante nuestro hermano.

§ I.

LO mucho que se havia divulgado la fama de la probada virtud de la Serenisima Señora Infanta Doña Maria Ana Victoria, haciendo que resonasen sus ecos hasta en la mas pequeña Aldea de nuestra peninsula Española, y el suave olor de sus buenos exemplos, que estaba por todas partes difundido, dió lugar, à que desde luego que V.S.I. noticioso de su muerte, puso à mi cuidado el Sermón fúnebre, que debia predicarse en sus exêquias, me propusiese por tema, para dar cumplimiento à sus deseos, aquellas palabras del Espiritu Santo en los Proverbios: la muger que teme à Dios será alabada: *Mulier timens Dominum ipsa laudabitur*: (a) y con ellas hacer à todos manifesto el mérito de su exemplar conducta, bosquejado en las dos propiedades esenciales al santo temor de Dios, que son la fuga, y detestacion del pecado: *Timor Domini expellit peccatum*: (b) *Timor Domini odit malum* &c. (c) y la práctica, ó seqüela del bien de la virtud: *Qui timet Deum faciet bona*. (d)

I. El santo temor de Dios, compendio de todas las mas recomendables prendas de una Señora virtuosa, y que la hace digna de sus mayores alabanzas, mira con horror la culpa, obliga à detes-

a Proverb. 31.30. b Eccli. 1.27.

c Proverb. 8.13. d Eccli. 15.14.

arla, é inspira los mayores esfuerzos en su fuga. El es el principio de la gracia, ò el medio para la justificacion de un alma: y él para obtener esta le hace abominar la arrogancia, y la soberbia, los deprabados caminos de la iniquidad, y la boea bilingue, ó toda lengua dolosa, que simulando amistad, no escusa la detraccion. (a) Esto es decirnos, que el temeroso de Dios mira con horror los pecados *interiores*, ó del corazon, y los *exteriores*, ó manifestos.

1. Si yo os hiciese ver, que la Señora Infanta no dió entrada en su interior à la arrogancia, ni à la soberbia, no dudaréis entonces asegurar conmigo, que su alma estuvo poseida del santo temor de Dios. La arrogancia, aquel feo vicio con que se hace abominable para el Señor, el que se halla de él revestido, (b) por el mal uso que hace de los bienes de naturaleza, y de gracia con injuria de su liberal dispensador, à quien niega la justa, y humilde gratitud, atribuyendose à sí todo aquel bien, como si le fuese debido, ó lo huviese por sus propias fuerzas grangeado; (c) y porque suele mirar con desprecio à los demás, teniendolos por menos, estuvo distantissima del sano, y sencillo corazon de su Alteza. La amabilidad, la dulzura, y la benebolencia de su trato, aún para el menor de quantos lograron el honor de servirla, y la satisfaccion de alguna vez hablarle, son pruebas nada equivocadas de esta verdad. Bien notorio es, que su trato, y su manejo con las Señoras de su servidumbre, mas parecia de hermana, ó de compañe-

^a Proverb. ub. sup. ^b Proverb. 16. 5. ^c Deuter. 32. 27.

ñera , que de Señora: no dandose jamás el caso, que por defectos que tuviesen las corrigiese con aspereza, ni mudase su afabilidad, ni aún les manifestase un mal semblante. Nunca se le oyó palabra, ni se le notó accion alguna, que desdixese de un discreto candór, y cristiana sinceridad, digna por ello del elógio que dió el Espíritu Santo al Rey Saúl en el principio de su reinado, asegurando fué como un niño de un solo año: *Filius unius anni erat Saul cum regnare coepisset: (a)* lo que entienden algunos Santos Padres con San Pedro Damiano, de la inocencia, y Santa simplicidad de sus costumbres; y en efecto asi lo expuso el Caldéo en su version. *Sicut filius unius anni, in quo non sunt culpae, Saul erat quando regnavit. (b)* Tal era la Señora Infanta Doña Maria Ana de Portugal, en la pureza de conciencia, y en la limpieza de su corazon, que segun depone su espiritual sabio Director, conservó toda su vida el candór de aquella primera estola, símbolo de la gracia, con que fué enriquecida su alma en el Bautismo. Yá no me admiro fuese para todos tan agradada, y amable, que sin solicitarlo se grangease las estimaciones, y atencion del Palacio, y de la Corte toda, del mismo modo que la Santa Ester, en la del Rey Asuero: *Omnium oculis gratiosa, et amabilis videbatur. (c)*

Tampoco la soberbia, aquel desordenado apetito de la propia excelencia, raiz, ó principio de todo pecado, segun que el oráculo divino nos lo enseña, (d) tuvo lugar en su inocente alma, ni

a 1. Reg. 13. 1. b 5 Peti. Dam. ap. Alapid. in lib. Reg.
c Est. 2. 15. d Eccli. 10. 15.

pudo en manera alguna Leviatán con su pestilente aliento intencionarla. Quan distante viviese su Alteza de este horrible monstruo lo convence, yá el poco aprecio, que le merecian sus bellas, y recomendables prendas personales de hermosura, y gracia natural, que à exemplo de la muger fuerte desatendia por su insubsistencia, y falacia; (a) yá el desamor, y singular desapego á las galas, ó adornos de su Real persona, el que como la Santa Estér, dexaba siempre al arbitrio de sus Damas, sin pedirles, ni apetecer jamás alguno; (b) y yá el particular estudio, que ponía en no ser molesta à los que la servian, escusando quanto le era posible el ocuparlos, aunque fuese con grave mortificación de su devocion, y de su gusto, no obstante que conocia mui bien el que todos tenian en complacerla. Sentia mas de lo que puede expresarse, que à estos se les reprendiese la omision, descuido, ó tardanza que tuviesen en el debido puntual desempeño de su respectivo ministerio, y además de poner un singular conato, en que su falta no fuese conocida, hacia lo propio, si este se le frustraba, en disculparlos, ó quando otra cosa no le era posible, en suavizarles el disgusto de la pasada correccion con la compasiva dulzura de su benéfico, y agradable trato, segun el consejo del Eclesiastico. (c) ¡O que altamente practicaba esta Señora la especial doctrina, con que enseña el Apostol à los Señores el buen modo, con que deben tratar à sus criados! *Et vos domini eadem facite illis,* remittentes minas. (d) Exemplo à la verdad admirable,

a Proverb. 31. 30. b Esth. 2. 15.
c Eccli. 7. 23. d Philip. 6. 9.

ble, para los que teniendo ese cargo desean el medio mas oportuno para su acertada direccion. Conocia mui bien, que la diversa condicion del estado en las diferentes gerarquias del mundo, no es de algun mérito para con Dios, y que en su divina presencia no hai aceptacion de personas; porque igualmente es Señor de los que sirven, y de los que mandan; (a) y por eso detestaba los melindres, y la aspereza, que suele inspirar à los Señores la soberbia, junto con la nímia puntualidad, con que quieren ser servidos. Si apetecéis otras pruebas, buscadlas en el horror que tenia à sus alabanzas, y hallareis, que siendo en todo otro caso afable, y nada desdeñosa, mudaba de estilo, y de semblante, quando alguno aún de sus mas familiares la celebraba. Buscadlas en su amor á la sinceridad, y encontrareis, que esta le hacia abominar la adulacion, y la lisonja, y huir quanto le era permitido del trato con las gentes, por evitar las ocasiones de estos tropiezos. Buscadlas en su humildad, y vereis, que aquella misma à quien tanto fastidiaban los aplausos, y las celebraciones propias, se complacia notablemente en las ajenas; porque no le havia contaminado con su negra tiña el detestable soberbio vicio de la envidia. Pues no estrañemos yá los que de su inocencia nos dexa asegurado su diestro, y prudente Confesor; ni que fuese de todos tan amada, habiendole tocado un alma buena, y prevenidola el Señor con bendiciones de dulzura, para que no le ofendiese con grave culpa, porque como nos di-

a Ibid : et 1. Pet. 1. 17.



dice Salomon en sus Proverbios; la muger, à quien sobre la gracia natural hermosa la de su probidad en el arreglo de sus costumbres, tendrá la gloria de merecer las alabanzas de todos: *Mulier gratiosa inveniet gloriam.* (a) Asi lo explican los Sabios Expositores Alapide, y Calmét.

2. Este mismo temor santo, que á manera de un delicioso paraíso hermoseaba con varios frutos de virtud su alma, mucho mas que las otras prendas naturales su persona, (b) no solo expelía de su interior todo pecado enorme, conservandola en el feliz estado de su justificacion, ó de la gracia, como efecto indefectible de aquel necesario principio, (c) mas tambien la substraía de los caminos de la iniquidad, ó de los malos exemplos, en que suelen abundar las Cortes, y de todas aquellas culpas, que por nuestra fragilidad son familiares à muchos Cortesanos. Quando yo digo decir, que su Alteza, criada entre las delicias de la opulentissima Corte de Portugal, y trasladada á la imperial de Madrid, en la florida primavera de sus años, se conservó hasta el ultimo aliento de su vida pura, inocente, modesta, humilde, devota, recogida, caritativa, llena de piedad, y de gracia, y del abundante fruto de obras buenas; que las caricias de unos padres, de un tío, y de un esposo, que tiernamente la amaban, no la engrien; que los mayores aplausos no la envanecen, ni las mas agradables delicias la entretienen; que el escandalo no la pervierte, que la corrupcion del siglo no la inficiona, y que en medio de las culpas, y sus

M

pe-

peligros no padece menoscabo el candor de su inocencia; no puedo dexar de admirarme, ni de alabar á Dios por sus maravillas; porque veo una azúfena à quien no punzan las espinas de los riesgos, que la circundan; (a) una rosa, que entre los elados yelos del erizado invierno de la común relaxacion, conserva sin menoscabo su fragrançia; (b) y una delicada flor, que aunque sujeta en lo natural à padecer las aridez de la muerte, (c) mantiene en lo espiritual todo el vigor de su lozanía entre los vorazes incendios de la malignidad, que à los mundanos abrasa. ¿Y quién podrá no admirarse de un exemplo tan notable, y singular? yo lo dexo á vuestra juiciosa reflexion, para que le deis toda la ponderacion, que se merece; pero os ruego tengais presente la arreglada conducta del justo Josef en Egipto en la casa de Putifar; (d) la del Santo Daniél en la Corte de Babilonia; y en el Palacio de Nabucodonosór su Rey pagano; (e) y en la de Asuero, Rey de los Persas, la que observó la prudentisima Ester; (f) para no contaminarse con sus estilos; y que cotejandó estos raros exemplares, con el que los iba proponiendo de nuestra Serenisima Infanta; vosotros mismos juzgueis hasta donde llega éste, que yo à vista de él no dudaré aseguraros ser un portento mas digno de nuestras admiraciones, que el de tratar el fuego sin quemarse, (g) tocar la pez, y no inquinarse de ella, (h) y que cortar la leña sin clavarle alguna astilla; (i) pues nadie ignora, que el

a ¹ Cantic. 2. 2. b Eccli. 50. 8. c Isai. 50. 6.
 d Genes. 39. 2. e Daniel. 1. 8. f Esth. 14. 17.
 g Proverb. 6. 27. h Eccli. 13. 1. i Eccle. 10. 9.

trato con el soberbio nos ocasiona soberbia, (a) la compañía del perverso es causa para pervertirnos, (b) y el exemplo de los malos, motivo poderosísimo para nuestra relaxacion. (c) Ved en esto solo el gran fondo de religiosidad, y verdadera virtud de esta Señora, pues segun el testimonio del Apostol Santiago, es uno de los signos mas claros de la perfeccion de un cristiano, el conservarse sin mácula entre los tropiezos, y ocasiones de pecar, que ofrece el siglo corrompido, en que vivimos: *Religio munda, et immaculata apud Deum, et Patrem haec est::: immaculatum se custodire ab hoc saeculo.* (d) Ved en esto mismo un fundamento nada ambigüo, para que nuestra piedad no dude de la eterna felicidad de su alma, supuesta la fé que se merece el oráculo divino, à favor de los que no siguen el exemplo fatal de los impíos, ni andan por la erradas sendas de los pecadores. (e) Y ved por ultimo una Señora, à quien en algun modo se le puede apropiär lo que del Santo Job dixo al Señor, que era un alma llena de simplicidad, y rectitud, temerosa de Dios, y tan distante del pecado, que aún entre grâves peligros conservaba su inocencia. *Vir simplex, et rectus, ac timens Deum, et recedens à malo, et adhuc retinens innocentiam.* (f)

Admirable es, no puede negarse, que entre los peligros de las Cortes, mayores sin duda, que aquellos de que dice el Apostol, abundan los mares, los caminos, las ciudades, y aún los desiertos mas solitarios, conservase esta Señora su ino-

a. Eccli. 13. 1. b. Psal. 17. 27. c. 3. Reg. 11. 2.

d. Jacob. 1. 27. e. Psal. 1. 1. f. Job. 2. 3.

encia, sin que los mas poderosos incentivos del vicio pudiesen derribar su constancia sostenida del auxilio del Señor. ¡O poder de la divina gracia! Que los Bautistas, los Pablos, los Antonios, para no mancharse se escondan en las mas ocultas soledades, y que alli conserven sus almas sin pecado, mucho es, porque tambien alli se advierten lazos, y tropiezos; ¡pero que una Señora, precisada à vivir entre el tumulto de las Cortes, necesitada de tratar con los partidarios de la vanidad, y obligada à permanecer en el centro del *gran mundo*, no pierda el candor, y limpieza de su alma! ¡*Adbuc retinens innocentiam!* Prevaricó Adán, fué seducida Eva, y pecó Giezi; aquellos en la santa soledad del Paraiso, y este en los retiros de un desierto, (a) y la Señora Infanta en los bullicios de las Cortes ¡*adbuç retinens innocentiam!* La santidad de un David, la virtud de un Salomón, y la constancia de un San Pedro se vieron con asombro flaquear en los Palacios, y esta Señora, sin tanto caudal de méritos, viviendo siempre en ellos, ¡*adbuç retinens innocentiam!* ¡aún no llegó á manchar la inocencia de su alma con grave culpa! ¡O poder, repito, ó prodigios de la divina gracia! Sí, Señores, se conservó inocente entre tantos riesgos, porque aquellos escarmientos la enseñaron á ser cauta, y la obligaron à vivir siempre temerosa. Para ello le ayudaba no poco aquella prudencia serpentina, con que obturaba fuertemente sus oidos, para no escuchar las alagüeñas voces de los mundanos encantadores, que con su

frau-

fraudulenta lisonja tal vez intentaban engreirla. Teníalos mui bien guarnecidos con las espinas del disgusto, de la displiencia, y de la correccion, para impedir llegase à ellos el éco de la lengua adulatora, y susurrona. (a) Pedia à Dios con el Rey David, libertase su alma de los labios iniquos por su falacia, y de la lengua dolosa, seductiva, y calumniadora: (b), y hecha cargo, que no peca menos el que oye con gusto, que quien habla la iniquidad, detestaba toda conversacion, en que por ser lisonjera peligraba su humildad, ó quedaba la caridad ofendida si tocaba en detractora. En sus labios estaba difundida la gracia, y por eso jamás se oyó en ellos la palabra picante, satírica, inhonesta, rigrosa, engañadora, ni orgullosa; su conversacion fué siempre dulce, llena de benevolencia, y de agrado. (c) Su boca conservaba para todos la dulce miel de la caridad, y la suave leche de la benignidad, y mansedumbre; (d) de su lengua nunca faltó la ley de la clemencia, (e) y en ningun tiempo se le advirtió el dolo, la impudencia, ni la repreensible loquacidad. (f) Sí, Señores, su Alteza, deseosa de aquella pureza de conciencia, que exige de todos el santo temor de Dios para llegar á la perfeccion de la caridad, ponía un particular cuidado de que sus palabras no fuesen à Dios, ni á los hombres ofensivas, (g) y de excusar en ellas todo aquello que en los demás le era aborrecible, y detestable. Tanto fué su esméro, que parece pudo con verdad dar à Dios las gracias al fin de su vida con el Eclesiastico, porque la ha-

via

^a Eccli. 28. 28. ^b Psal. 119. 2. ^c Eccli. 6. 5. ^d Cant. 4. 11.

^e Proverb. 31. 26. ^f Psal. 14. 3. ^g Job. 27. 4. ^h Jacob. 3. 13.

via preservado de los lazos de la lengua iniqua, de los labios factores de la mentira, y porque le havia dispensado para ello su especial favor á presencia de quantos le trataban, y asistian. (a) ¡O exemplar digno de nuestras atenciones, y de nuestra imitacion! Ved aquí; hermanos míos, una de aquellas raras personas, que no han delinquido gravemente con su lengua, y que como cosa difficilísima propone el oráculo divino: (b) Ved una de aquellas almas, cuya virtud graduaba de perfecta el Apostol Santiago, coligiendolo de no haver á nadie ofendido de palabra: (c) y ved una señal casi indubitable de su salvacion, conforme à lo que David nos afirma en su Salmo catorce: (d) Y por ultimo, ved en todo esto manifiesto su temor à Dios, por el esmero de conservarse interior, y exteriormente sin culpa, para que juzguemos piadosamente de la gloria de su alma, puesto que nos asegura el Espiritu Santo por el Salmista Rey, que subirán al monte santo de la bienaventuranza, los que fueren inocentes de manos, ó en sus obras exteriores, y limpios de corazon, ó en lo interior de su conciencia. (e) A lo menos, la gloria del buen nombre; que por el alto concepto, y créditos de virtuosa; que en nuestra Imperial Corte entre todos se ha merecido, es cierto que no le falta; pues su memoria es como la del justo con alabanzas de su virtud; (f) tanto, que por el modo con que se expresan quantos preguntados dicen algo de su Alteza, se pudiera asegurar, que fué esta Señora famosísima, porque era mui temerosa de

a. Eccli. 5. 3. b. Eccli. 19. 17. c. Jacob. 3. 2.
 d. Psal. 14. 3. e. Psal. 23. 4. f. Proverb. 10. 7.

de Dios, y no havia alguno que dixese mal de ella, ó dexase de hablar bien: expresion con que es elogiada la Santa Judit, en la sagrada historia: *Erat haec in omnibus famosissima, quoniam timebat Dominum valde, nec erat, qui loqueretur de illa verbum malum.*^(a) ¡Rara muger! ¡Felices padres, feliz marido, felices Reinos, que la lograron! y desgraciados de nosotros, que la hemos yá perdido! *Vae nobis! Cecidit corona capitis nostri!*

II. Este mismo temor santo, por cuyo defecto los pecadores, separandose del bien de la virtud, siguen el errado camino de los vicios, (b) es con el que el justo, además de preservarse del mal de la culpa, (c) se proporciona para el gran bien de la virtud, y de la gracia para su propia santificacion; porque él es, el principio de nuestra justificacion, (d) el origen fontal de la espiritual vida de nuestras almas, (e) y la causa verdadera de los sobrenaturales bienes, que en la vida, en la muerte, y en la eternidad se nos preparan. (f) De él, pues, proviene en nosotros el ejercicio de aquellas virtudes, que tienen por principal objeto à Dios, quales son las teologales, (g) y la observancia mas exácta de todo aquéllo que se nos manda como medio para nuestra precisa santificacion. (h) De este temor filial, y santo tuvieron en su Alteza principio las dos capitales virtudes, la *Religion*, y la *Justicia*, en que se ocupó toda su vida hasta morir.

1. La Religiosidad, ciencia soberana, y práctica

^a Judith. 8. 8. ^b Psal. 13. 3. ^c Proverb. 15. 27. = et. cap. 16. v. 6. ^d Psal. 110. 10. = Proverb. 1. 7. = Eccli. 1. 16. = et alibi. ^e Proverb. 14. 27. ^f Eccli. 1. 11. et 12. = vide Alapide hic. ^g Eccli. 25. 16. ^h Ibid. v. 14.

tica del santo temor, (a) y que nos enseña el culto, y reverencia, que debe darse à Dios como nuestro supremo Señor, y Criador, se dexaba ver en la Señora Infanta, por sus dos actos recomendables la devocion, y la oracion. (b) La extrema- da aficion, que manifestaba al Santo Sacrificio de la Misa, la singular atencion, y el modo edificativo, con que asistia á la celebracion de los divinos Misterios que alli se representan, y el sumo respeto, con que en todo tiempo miraba à los Sacerdotes, (c) pero particularmente en aquel tremendo acto; la grande modestia, y notable compostura, con que estaba en los Templos, (d) con sus vivos deseos de freqüentarlos, y de permanecer en ellos mayor espacio del que le era permitido, y la adhesion nada vulgar, que se le advertia à quanto era del culto, y alabanza del Señor, junto con su bella disposicion, y prontitud de ánimo para ocuparse en piadosos ejercicios, y en las cosas sagradas, son pruebas claras, que manifiestan su devocion interior, y verdadera, no menos que su Religion, y temor á Dios. De este copioso manantial redundaba en su alma la firmeza solidissima de su fé, que no pudo derribar la tentacion, ni conmovier aún levemente la malicia; de este amor à su Criador, (e) cuyo ardor no pudieron extinguir las turbias, y cenagosas aguas de los vicios, que à manera de caudalosos rios inundan al Egipto de este mundo; y de este mismo la robustéz de su confianza, (f) con que sin acobardarle los

a Eccli. 1. 17. b S. Thom. 2. 2. q. 82. art. 2. = et q. 83. art. 3.
 c Eccli. 7. 31. d Psal. 5. 8. e Eccli. 25. 16. f Pro-
 verb. 14. 26.

los males, ni en su última enfermedad el peligro de su muerte, esperaba con seguridad todos los bienes del mismo Señor, á quien temia. (a) No extrañéis, Señores, que yo me exprese de este modo, pues además de que las Santas Escrituras no una sola vez nos afirman, que estos son efectos inseparables del santo temor de Dios, nos lo persuade el Espíritu Santo, en el capítulo segundo del Eclesiástico, donde señala el ejercicio de estas tres virtudes fé, esperanza, y caridad, como propio, y característico de los que temen à Dios: *Qui timetis Dominum credite illi :: sperate in illum :: diligite illum.* (b) Pudiera añadir en confirmacion de su bondad la tranquilidad que gozaba su espíritu, la paz de su conciencia, la rectitud de su corazón, la igualdad de su ánimo así en lo próspero, como en lo adverso, y la resignacion de su voluntad en la de Dios, indicado todo en la siempre apacible serenidad de su semblante, y demostrada en la observacion que hicieron sus domesticos, y que deponen constantemente aún los mas extraños de no haberla visto jamás con motivo alguno disgustada, exâcerbada, ó displicente; pues todos estos son frutos de la devota religiosidad de un alma que teme à Dios, segun que nos lo dexó escrito Jesus Sirach, en su divino libro del Eclesiástico. (c) ¿Pero acaso intento yo formar un elógió de su Alteza Serenisima, ó hacer un Panegírico de sus virtudes? No, Señores, no es mi ánimo tal cosa; sí lo es, daros à conocer por sus hechos, que era temerosa de Dios, y estos, no yo, son

N

los

^a Eccli. 34. 16. ^b Eccli. 2. vv. 8. 9. 10. = Vide in his omnib. Alapide. ^c Eccli. 1. 17.

los que pueden acreditarla digna de alabanza: *Laudent eam in portis opera ejus.* (a) Ni debe faltarle à su virtud el testimonio que dió de ella su marido: *Vir ejus et laudavit eam.* (b) ¿Y cuál fué este? Aquella entera, y singular confianza que tenia en su justificado proceder; aquella estimacion que hacia de sus prudentes dictámenes en las cosas domesticas; y aquel aprecio con que recibia sus consejos siempre acertados, y juiciosos. De aqui su lealtad en comunicarle todos sus asuntos; de aqui el darle noticia de quanto hacia, ó intentaba executar; y de aqui el cuidado de conferir con su Alteza, y procurar su dictamen en los negocios que se le ofrecian, dandole parte, y aviso de todo para crédito de su amor, y de lo mucho que en ella confiaba: *Confidit in ea cor viri sui.* (c) Ni penseis que à ello ninguna otra cosa le inducia que su amor; pues la repeticion de casos que le evidenciaron sus aciertos, le obligó à portarse de este modo, como por igual motivo lo practicaron el famoso Cyro Emperador de los Persas, con la Emperatriz Aspasia; el Emperador Trajano con Pompeya Plotina su muger, y con la Reina Semiramis el Rey Menon su marido. (d) No, no hubiera sido Pilatos tan arrojado si huviese seguido el consejo de Procula su muger, que si entre estas hubo una Eva que aconsejó mal, una Dalila que persuadió con engaño, y una Jezabél que procedió con malicia, no faltaron entre las mismas las Deboras, las Saras, ni las Rebecas que aconsejen, yá á sus maridos, yá à sus domesticos, y yá à

a Proverb. 31. 31. b Ibid. v. 28.

c Ibid. v. 11. d Alapide in cap. 26. v. 21. Eccli.

todo un Pueblo entero con celestial impulso, y con prudencia mas que humana. A esta fineza del Señor Infante correspondió siempre en los mismos terminos su fiel esposa, sin que jamás le diese con su desvio ocasion para el disgusto, ni tampoco al arrepentimiento con el menor engaño; porque en todo el tiempo de su casto matrimonio encontró el modo de hacer feliz á su marido: *Reddet ei bonum, et non malum omnibus diebus vitae suae.* (a)

Entre sus obras, crédito de su religiosidad, mereció ocupar este lugar la oracion. Es esta una peticion que se hace à Dios de cosas lícitas, y honestas, (b) y un acto religiosísimo, con que le alabamos, y obsequiamos. A este tan importante como obligatorio exercicio dedicaba largos ratos su Alteza en cada dia, empleandolos en ciertas devociones particulares, ademas de las que son comunes à todo fiel cristiano, en el Santísimo Rosario de Maria Santísima nuestra Señora, en obsequio de Jesucristo nuestro Redentor, y de la Beatísima Trinidad. Tenia repartidas muchas Novenas por el discurso del año, yá para celebrar mas devotamente los Misterios de nuestra Redencion, y yá para obtener el patrocinio de los Santos sus especiales devotos, cuyo favor procuraba grangearse por estos medios, para que despues como verdaderos amigos la asistiesen en su muerte, y le facilitasen la entrada à los eternos Tabernáculos del Cielo. (c) La atenta meditacion de las verdades eternas, en que diariamente empleaba algun espacio de tiempo,

^a Proverb. 31. 12. ^b S. Joan. Damasc. apud Natal. Alexand. Theol. Dogmat. Moral. tom. 4. cap. 3. §. 3. ^c Luc. 16. 9.

acaloraba su espíritu, y la enfervorizaba mas en la inviolable práctica de sus piadosos ejercicios, y distribuciones. (a) Sus vivos, y eficaces deseos de visitar todos los días, y de adorar à nuestro Señor Sacramentado, en las Iglesias donde estaba expuesto para el Jubileo circular de las quarenta horas, la obligaba à lamentarse de su imposibilidad, á semejanza de los Hebreos, que cautivos en Babilonia se hallaban impedidos de hacer lo propio con su amada Sión. (b) No ignoraba que la sagrada comunión es el alimento del alma, con que se adquiere, y se conserva la vida de la gracia, para que viva en nosotros Jesucristo, (c) y para lograrlo comulgaba con alguna frecuencia, segun que su prudente director le permitia, preparandose siempre con la humilde, y dolorosa confesion de sus leves defectos, y con los demas actos religiosos, que su temor, y amor à Dios le sugerian: medio poderoso por el qual conseguia no faltase à su espíritu el pábulo de la divina consolacion, de que se lloran privados, y áridos de toda devocion, los que reusan, ó se olvidan de frecuentarle, conforme à la mística inteligencia de la ingenua pretexta, ó sencilla confesion, que à nombre de estos hizo David, asegurando se havia marchitado su espíritu, y faltado de su corazon el jugo de la devocion, porque no se alimentaba de este pan, conque deviera sustentarse. *Percussus sum ut foenum, et aruit cor meum: quia oblitus sum comedere panem meum.* (d) No era solo este divino pan el que

· a Psal. 38. 4. b Psal. 136. 1. c Joan. 6. 57. d Psalm. 101. 5. = Silveira in cap. 19. Apocal. Quaest. 59. num. 458.

que servia de refeccion á su espiritu; (a) valiase para su quotidiano sustento del pan espiritual de la palabra de Dios, ó que procede de sus divinos labios para darle vida al hombre, (b) y dedicandose à la leccion atenta de los libros santos, y devotos, gustaba en ellos la dulce miel de su sana inteligencia, que paladeandola despues en su devota mente, se saboreaba con los zazonados frutos de su propio aprovechamiento: efectos que no perciben los que olvidados de la necesidad de este pan, se lloran en la fatal aridez de un corazon disipado, y corrompido. (c) Temia à Dios esta Señora, y por esto cuidaba de preparar el suyo con la oracion, para oir en él la silenciosa voz de la inspiracion divina, y atendia á santificar su alma con la constante religiosa práctica de freqüentes actos virtuosos, hecha cargo de que asi como proceden estos de aquel bello principio, son tambien concausa eficiente, y formal de la verdadera santidad. (d) ¡O muger insigne, á quien no desamparó en la vida el temor santo, que Dios infundió à su alma en el bautismo, y que suele ser inseparable de las matronas mas selectas, y recomendables! *Timor Domini cum fidelibus in vulva concreat est, et cum electis faeminis graditur.* (e) ¡Feliz alma! cuyo religioso temor nos da bastante fundamento para creerla bienaventurada: *Timentis Dominum beata est anima ejus.* (f)

2 Este propio temor la introduxo, y dirigió por

a S. Thom. 3. q. 73. art. 1. = et alibi. b Deuter. 8. 3. = Math. 4. 4.
 c Titelman. in Psalm. 101. = Incognitus in eodem. Psalm.
 d Eccli. 2. 20. e Eccli. 1. 16. f Eccli. 34. 17. = Vide Cornel. Alapide. hic.

por las sendas rectas de la *justicia*, y reuniendo con aquella esta virtud, conforme al consejo del iluminado sapientísimo Sirácides. *Fili :: sta in justitia, et timore*: (a) supo hacerse cargo, y formar el alto concepto que justamente debía de sus graves obligaciones, aceptarlas, y dedicarse à cumplirlas, sin hacer diferencia entre las comunes à todo cristiano, y las que eran peculiares del estado en que se hallaba colocada; porque tanto las unas como las otras las atendia, y entendia dispuestas por el Señor, y esto le bastaba para obedecerlas: *Qui timet Dominum, excipiet doctrinam ejus.* (b) Esta justicia así generalmente considerada, y según que significa una firme, constante, y permanente voluntad de observar quanto en los divinos, y humanos preceptos se nos manda, sin que por esto se excluya la razón quidditativa, y formal de esta virtud, que en ella se contiene, y consiste en el preciso respeto al bien común, (c) fué la que imperaba el práctico ejercicio de aquellas obras buenas, y virtuosas, con que daba la Señora Infanta cumplimiento à todos, y cada uno de sus deberes. (d) Ella le enseñaba à declinar, ó que evitase el mal de la culpa, y à seguir el bien de la virtud, del modo que yá os tengo mencionado. (e) Ella le dictaba la práctica mas exâcta de aquellos dos principios en que estriva toda la ley natural para la mútua paz, y recíproca concordia de no hacer, ni desear para sus próximos, lo que para sí

a Eccli. 2. 1. b Eccli. 32. 18. c S. Thom. 2. 2. q. 58. art. 6.
 et alibi et S. Antonin. ubi inf. c. 5. d S. Thom. ub. sup. art. 7.
 e S. Antonin. pte. 4. Summ. Theolog. tit. 5. cap. 1. §. 1.

si no queria, (a) y apetecer, ó procurar para aquellos, lo que para sí deseaba; (b) y ella finalmente le hacia ordenar su vida piadosamente para con Dios, justamente para sus proximos, y sobriamente para consigo misma, (c) dando à cada qual lo que le corresponde: (d) A Dios el debido culto en su corazon, con sus palabras, y con las obras: en su corazon con los actos de fé, esperanza, y caridad, como yá me haveis oido: con sus palabras, en la oracion, en las gracias por sus beneficios, y en alabar su santo nombre: con las obras en los actos de religion, respeto en los templos, freqüencia de Sacramentos, y devocion al Santo Sacrificio de la Misa. (e) A sus proximos superiores, iguales, é inferiores daba à los primeros subordinacion, honor, y reverencia; amor, fidelidad, y amistad à los segundos; y à estos ultimos la benebolencia, la amistad, y el agrado: (f) no se imaginaba igual à sus mayores, ni superior à sus iguales, ni aún con sus sirvientes, ó inferiores se desdeñaba tratarse como si fuese igual, (g) segun que os dexo referido. Para consigo era sobria en pensamientos, palabras, y acciones, en el uso de las delicias, de la magestad, y de la abundancia, y en el generoso desprecio de quanto el mundo ofrece para la concupiscencia de la carne, para la concupiscencia de los ojos, y para la soberbia de la vida. (h) De esta misma cardinal virtud dimanaba la extremada liberalidad, con que

con-

^a Tob. 4. 16. ^b Math. 7. 12. ^c Ad Tit. 2. 12. = Peraldo. Summ. virt. tom. 1. tit. De Just. pte. 1. ^d S. Antonin. ub. sup. ^e S. Antonin. ub. sup. cap. 7. §. 1. = Peraldo ub. sup. pte. 5. ^f Vide eosdem. tract. De justitia. &c. ^g S. Bernard. Ser. 4. in Epiphan. Dñi. num. 4. ^h 1. Joan. 2. 16.

condoliendose benigna su compasivo corazon de las ajenas miserias, no acertaba à contener la beneficencia de su generoso espiritu para dexar de socorrerlas. (a) No sabia, ni parece podia negar al necesitado el remedio que éste en su caridad soliciaba, pues no se dió jamas el caso en que se excusase su misericordia de consolar à uno solo de los muchos que solian pedirle una limosna. Daba mas de lo que tenia, y sus rentas no alcanzaban à tanto como su liberalidad, pareciendose en esto al primer Patriarca de Venecia San Lorenzo Justiniano, que no reparaba en quedar empeñado con deudas de resultas de sus limosnas. Ni era necesario le pidiesen, porque le bastaba ver, ó entender la indigencia de alguno para luego aliviarla, y sin poder disimular su compasion, se le demudaba el semblante en el mismo punto que la miraba, ó advertia. Siempre que salia de Palacio llevaba consigo porcion de monedas de plata, y de oro, embueltas en papeles, y quando descubria algun pobre, luego que llegaba cerca le dexaba caer una de ellas, la primera que se le presentaba, dexando à la divina providencia, y pidiendo en su interior al Señor, à exemplo de la Beata Ludovica de Alvertonis, que la moneda correspondiese al tanto de la necesidad de aquel menesteroso. Asi observaba el consejo Evangelico en el modo oculto de hacer limosna; asi llenaba, ó cumplia la ley Santa de Dios, segun la sentencia del Apostol; (b) y asi perfeccionaba su justicia, conforme à la doctrina del P. S. Bernardo. (c) Su cari-

a Peraldo ub. sup. pte. 4. b Rom. 13. 8.

c S. Bernard. tract. de diligendo Deo. cap. 8. num. 25.

ridad, digo, con el proximo, libre del odio, de la envidia, de la emulacion, de la detraccion, de toda codicia, y avaricia, y llena de misericordia, de benignidad, de paciencia, de dulzura, de amabilidad, y de gracia, no menos que de fé, de esperanza, de humanidad, de fidelidad, de paz, y de verdad; su caridad, vuelvo á decir, nos dá suficientemente à conocer la exáctitud de su observancia en todas las obligaciones comunes á todo cristiano, cuya plenitud en ella sola consiste, dice San Pablo. (a) ¿No reparais en quanto me habeis oido el bello enlace, que tuvieron en su alma la misericordia, y la verdad, y el amable osculo con que se hermanaron en ella la paz, y la justicia? (b) ¿Y no estais notando el claro testimonio que todas estas buenas obras nos dan de su justicia, mui parecido al que el Apostol de las gentes exígia de una matrona recomendable, y virtuosa? *Mulier eligatur::: in operibus bonis testimonium habens.* (c) ¡Ah! no lo estrañeis; porque quien teme à Dios obedece sus preceptos: *Qui timent Dominum, custodiunt mandata illius.* (d)

Es mui propio asimismo de este santo temor la docilidad de corazon, y la prontitud de la voluntad para todo lo que particularmente nos manda, y sabemos quiere Dios de nosotros, no menos que la sòlicitud cuidadosa de agradarle en lo que nos manifiesta ser de su divino beneplácito; (e) y siendolo el que atendamos à negociar fielmente con el talento, que nos ha confiado, ó à llenar las

O

obli-

^a Rom. 13. 10. ^b Psal. 84. 11. ^c 1. Timot. 5. 10.

^d Eccli. 2. 21. ^e Eccli. 2. 19.

obligaciones peculiares del estado en que nos ha puesto, para que mucho mejor que lo admiró en el Palacio de Salomón la Reina del Austro, (a) se vea en el pueblo cristiano el buen orden, y la mas santa economía en el cargo, que respectivamente á cada qual le pertenece, dejaria mui desfigurada esta fidedigna, y sencilla narracion, si omitiese el decirnos la exáctitud con que llenó su Alteza los deberes de su estado. Bastará, para escusar prolijidades, que os diga de una vez cumplió con la mayor puntualidad el sano, y prudente consejo, ó documento que dieron sus Padres á la joven Sara, quando la enviaron con su primo el Santo mozo Tobías, á quien acababan de darla por esposa: Sea tu cuidado, le dixeron, tratar á tus suegros con respeto, amar tiernamente á tu marido, velar sobre tus domesticos, gobernar bien tu casa, y ser en tus acciones, y costumbres irrepreensible. *Monentes eam honorare soceros, diligere maritum, regere familiam, gubernare domum, et seipsam irreprehensibilem exhibere.* (b) En efecto, la Señora Infanta observó tan cumplidamente estas importantes discretisimas maximas, qual si detenidamente para su instruccion huviesen quedado escritas. De aqui las singulares atenciones, que mereció á su augusto suegro, y tio el Rey Nr. Señor, que en paz descanse: de aqui la general estimacion, que se adquirió en la Corte, dentro, y fuera de Palacio, captandose las voluntades de todos con la irresistible fuerza de su amabilidad, de su inculpable vida, y del candór de su trato; y de

de aqui el haverse grangeado el corazon de sus domesticos, un alto concepto entre los estraños, y el mas entrañable, y casto amor del Serenisimo Infante su marido, de quien fué por sus prendas recomendables todo su consuelo, toda su felicidad, y el todo de su confianza en esta vida: (a) no penseis que me excedo en estas ultimas clausulas, pues no ignorais, que sin tanta restriccion dixo el Apostol, que la muger es la gloria, ó el ornato de su varon: *mulier autem gloria viri est.* (b) Pero fué esta gloria como la de toda carne, parecida à la delicada flor del campo, que mui en brebe se marchita, y se desoja; (c) pues haviendo padecido las funestas langüidezes de la muerte, desapareció de entre nosotros esa gloria, acabosenos esa felicidad, y solo nos ha quedado su memoria en la eterna alabanza de sus hechos. Murió, Señores; y aunque mucho antes de lo que su corta edad, y su mucha virtud nos prometia, (d) no por eso le fué el morir repugnante, ni tuvo que hacerse violencia en pagar tan temprano este comun tributo con que nacemos todos pensionados, ni padeció en aquel temible trance los pavorosos miedos, que en otros suelen verse con frecuencia. ¿Por qué os admirais de esto, qual si yo os propusiese alguna paradoxa, sabiendo que asi sucede à los que temen à Dios, (e) y que es cierto que esta Señora le temia? Admiraos sí, que yo tambien me admiro, y me confundo de oir asegurar à su sabio Confesor, y al diestro devoto Sa-

O 2

cer-

^a Proverb. 31. 11. ^b 1. Cor. 11. 7. = Vide Alapide hic.
^c Isai. 40. 6. ^d Proverb. 3. 2. et 16. ^e Eccli. 34. 16.

cerdote, que le asistió hasta su último aliento, que entre los innumerables á quienes ha auxiliado para bien morir, no ha encontrado ni igual resignacion, ni mayor pureza. ¡O exemplar digno de gravarse en los bronzes para su eterna memoria! ¡Qué una Señora tierna, delicada, y en la primavera de sus años, querida de sus padres, amada incomparablemente de su marido, venerada, y estimada de todos, puesta en los últimos trances de su vida, quando los demás lloran su muerte, ella no llore, quando todos se contristan, ella no se acongoxe, y quando no hai uno siquiera á quien el dolor de su pérdida no conturbe, ella ni apetezca la vida, ni sienta el morir, ni pida, ó quiera otra cosa, que la voluntad de Dios! ¡Qué á la vista de un esposo, que con la mayor ternura, dolor, y cariño le asistia sin separarsele, de dos hijos, pedazos de su corazon, y de una familia, que desecha en lágrimas le tributaba los últimos obsequios de su asistencia, nada la divierta de su atencion á Dios, nada la entibie en su resignacion, ni sea bastante todo esto á sacarle un solo suspiro de su real pecho, en señal de que aún no quiere dexarlos! ¡Ah! ¿Donde está aquella honesta Virgen, y desgraciada jóven Saila, á quien dió su padre la muerte en su mas florida adolescencia? Venga aqui, y á vista del raro exemplo de resignacion de nuestra Infanta, contenga sus lamentos, suspenda sus sentidísimos ayes, y cese de pedir á los montes, á las fieras, y á los peñascos de la selva, que la acompañen, como lo executaban sus amigas, y compañeras en el inconsolable llanto de su temprana muerte, según que algunos Expositores nos lo afir-

man. (a) Venga, vuelvo à decir, y aprènderá conformidad con la voluntad de Dios, generoso desapego de los bienes, y gustos de esta vida, y un esfuerzo mas que humano para recibir el fatal golpe de la muerte. Asi murió su Alteza Serenisima, asi puso dichoso fin à su preciosa vida, y asi nos persuadinros, que en su muerte, y despues de ella consiguió los incomparables bienes de la divina gracia, y las bendiciones de su eterna misericordia, en premio de su justicia, y como fruto de su temor à Dios. *Timenti Dominum bene erit in extremis, et in die defunctionis suae benedicetur.* (b) Y nosotros, convencidos yá de la verdad, con que ennoblecíó á su alma esta fundamental virtud, ¿podremos dexar de celebrarla? Acordaos de su valiente eficacia en abominar el mal de todo *interior*, y *exterior* pecado, hasta conseguir no gravar en tiempo alguno su conciencia con grave culpa: tened presente lo que de su *Religion*, y *Justicia* acabais de oirme en prueba de su esmero en proseguir el bien de la virtud, vereis que todos estos hechos acreditan su temor à Dios, y no dudareis asegurar conmigo, que es digna de alabanza por él la Serenisima Señora Infanta Doña Maria Ana Victoria, conforme à lo que de una muger tal nos dexó escrito Salomón en sus Proverbios. *Mulier timens Dominum ipsa laudabitur.*

¡Y qué, esta muger tan agradable à Dios, y á los hombres por su piedad, por su modestia, y por su virtud ha muerto! ¡Una muger qual describe el Apostol, prudente, casta, sóbria, cuidadosa

^a Judic. 11, 37. = Vide Alapide hic. ^b Eccli. 1. 13. et 19.

sa de su familia, benigna con todos, y subordinada siempre á su marido: (a) ¡ Una muger humilde, callada, religiosa, caritativa, liberal, pacifica, sufrida, misericordiosa, y llena de fruto de buenas obras! ¡ Ah, Señores! Esta ha muerto tan temprano, siendo como temerosa de Dios, benemérita de vida mas prolongada, (b) ¡ y viven tantas perversas Jezabeles, tantas inhumanas Atalias, y tantas Agares, Phennenas, y Tamares altivas, imprudentes, y carnales! ¡ O formidables, y ocultos juicios del Señor! Estas, repreensibles por sus costumbres, detestables por sus vicios, y dignas del comun odio por sus escandalos, como lo son todas aquellas que las siguen, vivieron, y viven largos años, aunque abominables para Dios, y odiosas á los hombres, ¡ y mueren las amables Raquelles, (c) las profetizas Marias, y las Dorcas limosneras! Arcanos son estos, que no podemos, ni debemos investigarlos, ni mucho menos argüirle á Dios, y querer nos de el motivo del porqué los impíos, y pecadores, que tanto á su voluntad resisten, y lo alexan de su corazon, viven hasta los crepúsculos de la tarde de su ancianidad: *Quare impii vivunt::: Qui dixerunt Deo: recede á nobis, et Scientiam viarum tuarum nolumus;* (d) ¡ y el justo, que puesta su voluntad en la ley Santa del Señor, y meditandola dia, y noche de continuo para mejor observarla, (e) muere tal vez en la aurora de su mocedad, ó adolescencia, como á nuestra Serenisima Infanta acaba de sucederle! No, no quer-

a Ad Titum. 2. 5. b Proverb. 10. 27. c Raquel murió de 36 años segun algunos Rabinos, que cita Alapide in cap. 35. Genes. v. 15. d Job. 21. 7. et 14. e Psal. 1. 2.

ramos curiosos escudriñarlos, mas temamos estos formidables juicios, dando à esta desgracia el peso que se merece, yá por lo que con ella hemos perdido, y yá por el justo recelo de lo que puede à nosotros sucedernos. *¡Vae nobis! Cecidit corona capitis nostri.* Pero no imaginemos que está muerta esta Señora, está dormida, sí, y es sueño muy saludable con el que reposa: suspended por tanto vuestras lágrimas: *Non est mortua puella, sed dormit;* (a) y como del defunto Lazaro, se dixo: *Si dormit, salvus erit,* (b) no dude nuestra piedad persuadirse esto propio de la Señora Infanta, seguros que su temor à Dios la habrá conducido à la vida eterna, y à la plenitud de todos los bienes, donde sin miedos, ni sustos descansará para siempre. Es sentencia del Espíritu Santo: *Timor Domini ad vitam: et in plenitudine commorabitur, absque visitatione pessima.* (c)

§ II.

SI la temprana muerte de la Señora Infanta, de cuya arreglada vida os acabo de dar una sucinta idea, nos ofrece justo motivo para sentirla, no inferior tal vez al que tuvo la familia de Jacob, para llorar la de su amada Debora muerta, y sepultada en los campos de Bethel, (d) y tambien para que adoremos los terribles juicios del Señor;

no

^a Math. 9. 24. ^b Joan. 11. 21. ^c Proverb. 19. 23. = Vide Alapide hic. ^d Genes. 35. 8.

no lo es menos el que para lo uno, y lo otro nos presenta la de su casto esposo el Señor Infante Don Gabriel Antonio de Borbon, nuestro Gefé, y nuestro dignísimo Hermano mayor. Sí, hermanos míos; porque igualmente en la vida de este, que en la de aquella Señora teníamos un modelo no indigno de nuestras atenciones para el cristiano, y racional arreglo de nuestras costumbres, y estilos. Yo veo en estos dos Señores una tal union de voluntades, una tan mútua correspondencia de afectos, y una fidelidad tan recíproca, que me obliga à juzgarlos mui unos en la virtud, nada diversos en la piedad, y en el mérito mui semejantes. Yo veo en ellos un solo corazón, una sola alma, en igual sentido, que eran una misma carne por su estado. Y yo los veo formar uno de aquellos raros matrimonios, que mas por la uniformidad de costumbres, identidad de inclinaciones, y similitud de almas, que por su regia estúrpe, y temporal prosperidad se pudieron llamar felices, y que sin duda los hizo agradables á Dios, y entre los hombres recomendables, por ser esta casta union, una de las tres cosas faustas, y agradables, que se ven con aplauso universal sobre la tierra. (a) Y en efecto, si quando en los matrimonios es fiel, ó virtuoso el uno de los consortes, y el otro relaxado, suele este con el buen exemplo de aquel santificarse, (b) ¿qué extraño será se encuentre esta similitud donde nunca hubo aquella desigualdad? Ea, dexadme, que sin exceder los términos de la verdad, sin usar del hipérbole, ni

va-

valedme de insubstanciales abultadas ponderaciones os diga, que el Serenísimo Señor Infante nuestro Hermano, fué un hombre cuerdo, sensato, y juicioso, à quien por su fidelidad en el cumplimiento de sus debéres, y por los buenos frutos que ella le produjo, se le puede aplicar el dicho sentencioso del Ecclesiastico: que el hombre sensato es fiel à la ley de Dios, y esta lo es igualmente para él: *Homo sensatus credit legi Dei, et lex illi fidelis.* (a) Ved aqui un hombre cuerdo, no menos que afortunado. Fué el Señor Infante un hombre cuerdo, y sensato por su fidelidad à la divina ley, y fué un hombre feliz, y afortunado por los bienes que de ella se le siguieron. Asi explican los Sagrados Expositores el texto referido. (b)

1. Esta fidelidad del hombre sensato à la ley de Dios, no es otra cosa, que la observancia puntual de sus preceptos. Todos los que en ella se contienen, y quanto nos dexaron escrito los Profetas, se reduce à que amemos à Dios sobre todas las cosas, y al proximo como á nosotros mismos. Dos solos mandamientos en que estriva nuestra perfeccion, y el lleno de todos nuestros debéres. Es doctrina de nuestro Señor Jesucristo: *In bis duobus mandatis universa lex pendet, et Prophetiae.* (c)

1. La primera de estas obligaciones en orden, necesidad, y mérito, y la principal por la infinita dignidad de su objeto, y por la sublime esencia de sus actos, es la de amar à Dios sobre todo.

P

A

^a Eccli. 33.3. ^b Cornel. Alap. Illmin. Cornel. Jansen.
^c Math. 22.40.

A esta sola pertenecen todos aquellos preceptos, que llamamos de la primera tabla, donde el mismo Señor los escribió, y entregó á su fidelísimo Siervo Moisés, para que los manifestase á su Pueblo. (a) A esta la fé sobrenatural, con que debemos creer que hai Dios, creer á Dios, y creer en Dios. *Que hai Dios*, para temerlo, y adorarlo como á Criador, y supremo Señor de todas las cosas; y que es uno solo, porque fuera de él no hai, ni puede haver otro Dios alguno: *A Dios*, para dar firme asenso á sus Misterios, á sus verdades, y á quanto ha revelado hasta aqui, ó revelare en adelante á su Santa Iglesia: *En Dios*, para servirle, y ordenar á él todas nuestras acciones, palabras, y pensamientos, porque es nuestro primer principio, y nuestro ultimo fin. A esta misma corresponde la Esperanza, y sus actos, con que nos obliga á esperar en él, como que es nuestro Salvador, nuestro Redentor, y nuestro Remunerador. Y á esta, por ultimo, la Caridad con que somos constreñidos á amarle con todo nuestro corazón, con toda nuestra alma, y con todas nuestras fuerzas por ser quien es, y por los beneficios que nos hace. Por esta regla tan segura como indispensable se gobernó en todo tiempo el Señor Infante nuestro Hermano. Creia *que hai Dios*, no como aquel necio que dice en su corazón que no lo hai, (b) ni á la manera de aquellos, que confesando lo conocen, ó tienen noticia de él, lo niegan con sus hechos deprabados: (c) lo adoraba,

no

^a Exod. 20. á v. 3. = et alibi = S. Thom. 2. 2. quaest. 102. art. 3. sed contra = et Div. Bonavent. Serm. 2. De decem Decalogi preceptis. ^b Psal. 52. 1. ^c Epist. ad Tit. 1. 16.

no con la incertidumbre supersticiosa que los Athenienses *al Dios no conocido*, en los tiempos de San Pablo: (a) ni con la ignorancia que los Samaritanos, de quienes dixo nuestro Señor Jesucristo, que adoraban lo que no sabian: (b) Sí en espíritu, y verdad, como sus verdaderos adoradores lo veneran: le temia, no de la suerte que el obstinado Faraón, que se atrevió à decir no le conocia, ni queria obedecerle: (c) lo acredita sus costumbres, muy contrarias à las de aquellos paganos, de quienes escribe el Apostol viven como que no tienen noticia de Dios: (d) y lo evidencia su docilidad de corazon para aceptar las doctrinas, que tiene á su Iglesia reveladas: *Qui timet Dominum excipiet doctrinam ejus.* (e) Ved aqui en lo que consiste *creer à Dios*. No, no era su Alteza del numero de aquellos insensatos, que le disputan à Dios la ciencia, y presciencia de todas las cosas; (f) no de la clase de los que atrevidamente se arrojan à investigar la grandeza, y magestad infinita de sus divinos misterios; por cuya temeridad queda oprimida su estultisima ignorancia con el inmenso peso de la gloria que contienen: (g) ni menos de la especie de aquellos que vacilantes con todo viento de doctrina inventada por la astucia de los hombres, para hacerlos caer en el error, (h) blasfeman lo que por su estulticia no comprenden, dignos de que el Principe de los Apostoles los compare con los brutos mas irracionales. (i) Temia à Dios, y por esto le creia, tanto en la firmeza de confe-

P 2

sar

^a Actor. 17.23. ^b Joan. 4.22. ^c Exod. 5.2.
^d 1. Thessalon. 4.5. ^e Eccli. 32.18. ^f Psal. 72.11.
^g Proverb. 25.27. ^h Ephes. 4.14. ⁱ 2. Petr. 2.12.

sar sus verdades, rindiendo su entendimiento en obsequio de la fé, y de su autor Jesucristo, (a) quanto en subordinarse humilde à la fuerza de sus preceptos; propiedad inseparable de los que creen à Dios: *Qui credit Deo, attendit mandatis.* (b) Su creer en Dios no le asemejaba al de aquel ingrato Pueblo, que alabandole con los labios, tenia mui lexos de él su corazon, (c) porque con este le maldecia mientras le bendecia con sus voces: (d) ni le parecia tampoco al de los que por no tener al Señor presente en su memoria, ni en su alma caminan por las erradas sendas de la iniquidad; (e) ó al de aquella deprabada, irritante generacion, que no quiso encaminar à Dios su corazon, ni que su espíritu le viviese subordinado: (f) fué, sí, parecido al de aquel que aseguraba tenia escondidas en su corazon las palabras, promesas, y preceptos del Señor, para no ofenderle con su inobservancia; (g) porque estaba persuadido, que Dios nos lo tiene asi ordenado, (h) y que segun el dicho memorable del P. S. Agustin, corroborado con nuestra propia experiencia, vivirá inquieto nuestro corazon mientras no descanse en el amor del que se dignó criarlo para sí. Su esperanza desdecia mucho de la de esos impíos, que separandose de la ciencia, y disciplina del Señor, se hacen infelices por la vanidad de su esperanza, por la inutilidad de sus obras, y por lo infructuoso de sus trabajos: (i) degeneraba de la temeridad de los

a 2. Corint. 10. 5. b Eccli. 32. 28. c Isai. 29. 13. = Math. 15. 8. d Psal. 61. 5. e Psal. secund. Hebr. 10. 5. f Psal. 77. 8. g Psal. 118. 11. h Deuter. 6. 6. i Sapien. 3. 11.

los otros, que piden milagros, (a) y quieren haga Dios imposibles para que ellos se conviertan, y le sirvan: (b) y miraba con horror la presuntuosa soberbia de aquel pagano Rey de Babilonia, que fiado en la virtud de sus humanas fuerzas, y temporal magestad se atrevió à proferir subiria al Cielo, colocaria su Solio sobre sus Astros, ó Angeles de Dios, y se haria semejante à el Altisimo. (c) Sabía que nuestra espiritual salud, ó la gracia que se nos dá es solo de Dios; (d) que sin su divino auxilio nada podemos hacer que sea digno de eterna recompensa; (e) que para vivir en su divina amistad es necesario le busquemos con verdad de corazon; (f) y que á la confianza en su bondad deben asociarse nuestras buenas obras, para que tenga vida, y no quede frustrada; (g) del mismo modo, que esperanzado en la lluvia conveniente, que Dios ha de embiarle, siembra el labrador, y cultiva sus mieses en los tiempos oportunos, porque asi le es preciso para recoger el fruto que apetece. (b) Su *caridad* para con Dios, no fué de boca, ó solo de palabra, sí de la verdad que acreditaban sus hechos (b) en la observancia de los divinos preceptos, que es el antecedente de que se infiere por consecuencia la práctica de aquella esencialísima virtud, (i) del mismo modo, que por el contrario se colige con evidencia falta ella en quantos, roto el suave yugo de la ley, dicen con sus obras, no quiero servir à Dios;

^a Math. 16. 1. ^b Math. 27. 42 ^c Isai. 14. 13.

^d Psal. 3. 9. ^e Joan. 15. 5. ^f Psal. 68. 3.

^g Psal. 36. 3. ^h 1. Cor. 9. 10. ⁱ 1. Joan. 3. 18.

^k Joan. 14. 21.

Dios; (a) é igualmente en los que abandonando al Señor, que es perenne fuente de agua viva, capáz de prestarnos una vida eterna, se van à buscarla en las cisternas arruinadas de sus vicios. Tenia el Señor Infante mui gravada en el corazon la ley de su Dios amabilisimo, para creer, y esperar en él, y para amarle sobre todas las cosas, y por eso los malos exemplos, y perniciosas doctrinas de que tanto abunda el presente siglo, no pudieron suplantar sus pasos à otro camino fuera de este de los divinos mandamientos, para mayor crédito de su infalible promesa: *Lex Dei ejus in corde ipsius; et non supplantabuntur gressus ejus.* (b)

Aqui corresponde tratar de su Religion. Esta es una especial virtud, (c) dicen los Teologos, con que se le da à Dios el debido culto, y que tiene su derivacion, yá del verbo releer, que significa leer de nuevo, ó revolver freqüentemente en el corazon la ley; yá del verbo reelegir, porque elegimos en nuestra reforma de costumbres la práctica de aquellos actos, que en la inobservancia de esta virtud haviamos omitido, y yá de religar, porque liga, y ata nuestras almas con Dios, y con sus santos preceptos. (d) Ella es, afirma Santo Tomás, una protestacion de las tres esenciales virtudes, fé, esperanza, y caridad, por medio de las cuales se une el alma con Dios, que es su objeto principal: (e) y de estas os dexo referido lo bastante

a Jerem. 2. 20. b Psal. 36. 31.

c S. Thom. 2. 2. quaest. 81. art. 4. = S. Antonin. sum. Thgiae. pte. 4. tit. 5. cap. 7. §. 2. = Natal Alex. Thgia Dogm. Mor. tom. 4. lib. 4. cap. 3. §. 3. et 4. et alii communit.

d S. Thom. 2. 2. quaest. 81. art. 1. = S. Bonavent. lib. 4. Pharae traie cap. 19. = S. Antonin. ubi supr. cap. 7.

e S. Thom. 2. 2. quaest. 101. art. 3. ad 1.

para crédito de la Religion de su Alteza. Ella nos enseña, dice San Antonino de Florencia, la Oracion, y devocion como actos internos de nuestra alma, y la adoracion, y culto en las acciones externas, ó de nuestro cuerpo. (a) Y ella por ultimo nos inspira, segun San Buenaventura, que aborrescamos, y alexemos de nosotros el ocio, la dissolution, la compañía de los malos, la curiosidad, y la demasiada culpable libertad. (b) Algo os tengo dicho de lo que estos vicios distaban de su espíritu, quando os hablaba de su fé, y habré de añadirnos no poco en adelante, donde trate de otras acciones que acreditan su arreglado proceder, y su conducta cristianamente racional, y morigerada. De sus actos internos de religion os puedo asegurar, que el Señor Infante, entre otros devotos ejercicios que acostumbraba practicar todos los días, era uno el de la Oracion mental, à que procuraba no faltar en ningun tiempo; sin duda porque estaba persuadido de la suma importancia de esta santa ocupacion para entender, amar, y observar devidamente los mandamientos del Señor, y sus justificaciones, segun lo que de sí propio testificaba el Santo Rey David. (c) De aqui sus clamores à Dios, para que dirigiese los pasos de sus obras, de modo que no discrepasen de lo que en su eterno Testamento nos tiene establecido: (d) De aqui su aborrecimiento à los deprabados caminos de la iniquidad, (e) y el pedir al Señor lo separase de ellos, y lo introduxese misericordiosamente

^a S. Antonin. ubi supr. ^b S. Bonavent. De Gradib. virt. cap. 21. ^c Psal. 118. v. 47. = 48. = 97. &c. ^d Ibid. v. 133. ^e Ibid. v. 104.

te por el de su santa ley; (u) y de aquí aquel cuidado de no macular su espíritu con la culpa, y de expiar con la interior penitencia, las que hubiese como hombre cometido; (b) no menos que su atención à ocuparse en aquellas buenas obras, que podian para con Dios justificarle: yo me persuado podría decir con el penitente David, que estos saludables frutos le resultaban de la meditacion de sus inefables testimonios, y de sus eternas verdades: *Servus tuus exercebatur in justificationibus tuis, Nam et testimonia tua meditatio mea est.* (c) ¡O efectos admirables de la oracion mental! mal conocidos, y menos experimentados de los que no frecuentan este tan importante ejercicio. De su devocion, y demas actos, ó virtudes subalternas à la religion os informará suficientemente su piedad. Es la Theusebia, que así tomandolo de el Griego nombra el P. S. Agustin à la piedad, (d) una virtud que nos enseña dar primeramente à Dios el honor, y culto que por la excelencia de Padre universal, y por su potestad suprema sobre todos le es debido; y en segundo lugar à todos aquellos à quienes por su graduacion, connotado, ó parentesco con nosotros le corresponde. (e) De su piedad con Dios son signos demostrativos el religioso temor, devota compostura, y edificativa modestia con que estaba en los Templos, asistia al tremendo Sacrificio de la Misa, y permanecia en la adorable presencia del Augusto Santisimo Sacramento del Altar. Yo sé que ella le obligaba à emplear una parte considerable de sus rentas en el ad-

a Ibid. v. 29. b Psal. 76. 7. c Psal. 118. 23.

d Vide S. Antonin. Sum. Thg. iac. pte. 4. tit. 5. cap. 7. §. 1.

e S. Thom. 2. 2. quaest. 101. art. 1. = S. Anonin. ub. sup. cap. 9.

ñorno de las Iglesias, y en la mayor decencia del culto: yo sé, que por ella manifestó mas de una vez su zelo en corregir à los que en la casa de Dios advertia defectuosos; y yo sé, que para dar exemplo de ella se mantuvo en pie, y no admitió la silla, que le estaba prevenida para que oyese un Sermon, en la ocasion de estar manifesto el divinísimo Sacramento. Decid vosotros, Señores, ¿sinó son todas estas cosas unas pruebas nada equívocas de su piedad con Dios: y si en esto ultimo no es para nosotros su exemplo mas notable, que el del pagano Rey Eglón, quando oyendo à su enemigo Aod, que en nombre de Dios tenia que hablarle, se puso en pie para escucharlo? (a) ¿y decid si el honor, y atentísima reverencia que prestaba à los Prelados Eclesiasticos, à sus Augustos Padres, á los Sacerdotes, à sus Confesores, à las personas virtuosas, à los hombres Sabios, à los Religiosos, à sus Maestros, à los ancianos, y à todos los sugetos condecorados no evidencia su *dulia*, y *obediencia*, virtudes subalternas de la observancia, que es hermana, y compañera inseparable de la *Piedad* para con los hombres? (b) Decid, los que tengais la fortuna de haverle conocido, ¿sinó le visteis dar honor à todos con su cristiana politica, y agradable urbanidad, aunque no fuesen personas de elevada gerarquía, practicando asi el consejo del Apostol, que encarga nos adelantemos en hacer algun honroso obsequio los unos à los otros, segun que lo explica San Antonino de Florencia: *Honore invicem*

Q

cem

^a Judic. 3. 20. ^b S. Thom. 2. 2. quaest. 103. in intr. S. Antonin. ub. supr. cap. 10. §. 1. et 2.

cem prevenientes? (a) y decid::: pero donde voi con tanto, siendo sobrado lo dicho para crédito de su Piedad, de su Religion, y de su amor à Dios sobre todas las cosas; precepto à que se reducen los demas de la primera tabla.

2. A la segunda corresponden los otros preceptos de la divina ley, comprendidos en el segundo de los dos, en que toda ella se compendia, y es el amor à nuestros proximos como à nosotros mismos: (b) precepto en su gravedad, y necesidad mui semejante al primero, mas de tanta consideracion su observancia, que no dudó asegurar Jesucristo nuestro Señor à sus Apostoles, que este debia ser su distintivo, y la señal que los daria à conocer por discipulos suyos; (c) à que añade el Evangelista San Juan en su Epistola católica, que sin llenar esta precisa obligacion es imposible cumplir con la primera; (d) sin duda porque, como enseñan los Teologos, la dileccion, ó caridad con Dios es el fin ultimo, y necesario à que se ordena el amor à nuestro proximo, (e) y este tiene su origen de aquel, como de su principio, motivo, y causa. (f) No hai duda que las obras son un testimonio que acreditan quien es cada uno sin engaño, (g) del mismo modo que por los efectos se viene en conocimiento de sus causas, se dexa ver por los signos el signado, y es conocido un ob-

a Roman. 12. 10. = S. Antonin. ub. supr. cap. 10. §. 2. = Vide. S. Joan. Chrisost. Homil. 21. in Epist. ad Rom. et 1. Petr. 2. 17.

b S. Bonavent. Serm. 2. De Decem. praecep. c Joan. 13. 35.

d 1. Joan. 4. 20. e S. Thom. 2. 2. quaest. 44. art. 2. in corp.

f S. Bonavent Parvum Bonum. pte. 3. circa med.

g Joan. 3. 20. = et cap. 5. 36.

objeto por la especie material, que presenta, y manda à nuestra vista. La misericordia, y la Beneficencia son virtudes que tienen por causa à la caridad, dice el Angelico Maestro, (a) y de aqui es, que será caritativo con sus proximos, el que fuere misericordioso, y benéfico con los necesitados. La misericordia es acto interior de la caridad fraterna, porque consiste en la cordial interna compasion de la miseria agena, à quien acompaña la conmi-seracion que nos inclina à subvenir à ella, remediandola si podemos: (b) y la beneficencia es un exterior ejercicio de la caridad, cuya esencia no es otra, que hacer à todos bien, singularmente à los que padecen indigencia, (c) lo qual hace mediante la limosna. (d) Yo abusaría demasiado de vuestra paciencia, si sobre cada qual de estas virtudes, y sus respectivos actos os huviese de relacionar los hechos en que el Señor Infante nos hizo manifesta su benéfica, y misericordiosa caridad: bastará que os diga fué verdaderamente limosnero, amantísimo de los pobres, entrañablemente compasivo, y deseoso en sumo grado de remediar las indigencias de todos. Se sabe, que además de sus limosnas ordinarias, y continuas, hacía distribuir reservadamente por mano de los Señores Curas, en todas las Parroquias de Madrid, crecidas cantidades en algunas festividades del año: se sabe que en estas, y otras ocasiones semejantes ponía grande estudio,

Q2 en

^a S. Thom. 2.2. quaest. 28. in Introd. = et quaest 32. art. 1. in corp. = et quaest. 31. art. 1.
^b S. Thom. ub. supr. q. 30. ar. 1. ^c Idem. ibid. art. 3. in corp.
^d Idem. ibid. quaest. 31. in introduc.

en que su mano siniestra, sus domésticos, y familiares no conociesen lo que la diestra de su misericordia disponia en beneficio de los pobres: y se sabe, que en sus Estados, ó en los pueblos de sus Prioratos, y Encomiendas cuidaba que las comunes, y particulares necesidades fuesen oportunamente socorridas, en quanto lo permitian sus facultades; no pudiendo dudarse, que su conmiseracion, y voluntad se extendian à mucho mas de lo que aquellas alcanzaban; deseo que, segun doctrina del Angelico Maestro Santo Tomás, se requiere precisamente, y es bastante para acreditar en qualquiera la caridad con su proximo. (a) Omito el tratar de las sumas considerables, que gastaba en las obras públicas, que sirven para la comun utilidad, aunque pudiera asegurar, que yo mismo supe alguna de boca de su Alteza, para que no le faltase esta circunstancia à la perfeccion de su beneficencia. (b) Callaré otras obras de misericordia, aún mas ocultas, y reservadas que las ya referidas, de que solo Dios, y la mano de quien se valia han sido sabedores, y testigos; y excusaré la digna ponderacion de estos hechos, por mas que entre los oradores Gentiles lea el dicho de Ciceron, que profirió en alabanza del Cesar, que era su misericordia la mas admirable, y agraciada de sus virtudes: (c) y que oiga entre los Filósofos la respuesta de Pitágoras, quando preguntado como podrian los hombres ser parecidos à los dioses, dixo, que amando la verdad, y siendo be-

né-

a S.Thom.2.2.quaes.31.art.2.ad.1. b Idem. ibid. art.2. in corp. c Cicer.ap.S.Thom.2.2.quaest.30.art.3.sed contra.

néficos á todos. (a) Pero vayan fuera estos oráculos de la vana, y engañosa ciencia del mundo, puesto que en las divinas letras no nos faltan sentencias infinitamente mas recomendables, y de superior encarecimiento. En ellas se nos manda, yá que no olvidemos la beneficencia, y sus actos de hacer bien, y comunicar à los pobres el remedio de su miseria en el modo que nos fuese posible, porque con estas hostias que ofrecemos á Dios, por sus manos merecemos su misericordiosa liberalidad en beneficio de nuestras almas: *Beneficentiae, et communionis nollite oblivisci: talibus enim hostiis promeretur Deus:* (b) yá que por estos medios atesoremos incorruptibles, y eternos tesoros en el Cielo, (c) seguros de la infalible promesa en que allá encontraremos un tesoro inmenso de premios por el mérito de haver dado al pobre los bienes de la tierra: *Da pauperibus, et habebis thesaurum in Coelo:*(d) y yá que nos esmeremos en ser misericordiosos à semejanza de nuestro Padre Dios, que está en los Cielos, (é) cuyas misericordias exceden à las demas obras suyas. (f) Expresion, que explicandola el que es despues de los Apostoles, el Principe de los oradores cristianos San Juan Crisostomo, no dudó decir: que ninguna otra cosa nos conduce, y eleva à la similitud con Dios, como la liberal, y benéfica misericordia con los necesitados: *Nihil certè nos usque ad similitudinem Dei sic effert, atque extollit, quemadmodum libera, benefica, et copio-*
sa

^a Apud Alapid. Commentar. in Epist. ad Hebr. c. 13. v. 16.

^b Heb. 13. 16. = Vide Alapide hic. c Math. 6. 20.

^d Math. 19. 21. c Luc. 6. 36. f Psal. 144. 9.

sa collatio. (a) ¡Alto decir, y tanto que no puede equipararle toda la eloqüencia pagana de sus sabios profesores! Estemos ciertos por ultimo, que es bienaventurado el que entiende, y atiende à socorrer al mendigo, y al menesteroso, porque en el dia malo, y temible de las divinas venganzas no le comprenden las iras del Señor. (b) ¡O frutos maravillosos de la fraterna caridad!

Para regla de esta virtud nos señala nuestro Señor Jesucristo la que debemos tener con nosotros mismos, (c) y para modelo de esta caridad propia, aquella con que nos obliga amar à Dios. ¡Qué elegantemente lo explica el P. S. Agustin! Aquel, dice, amará à su proximo como à sí mismo, que de verdad amare à Dios; mas el que no ama à Dios no tiene amor de caridad consigo propio: *Dilligit enim unusquisque proximum suum tamquam seipsum, si dilligit Deum: Nam si non dilligit Deum, non dilligit seipsum.*(d) La caridad propia nos dicta el aprecio que havemos de hacer de nuestra alma, el cuidado de conservarla en su moral rectitud por la fuga del mal, que es el pecado mortal, y seqüela del bien de la virtud, y el deseo de los bienes espirituales, que conducen para vivir bien, (e) y para asegurar nuestra salvacion. Esta rectitud del hombre interior no hai duda que à todos nos exíge asi el remover los ostáculos para su conservacion, como la atencion à las virtudes, que son características, y peculiares de el estado, y condicion

a S. Joan. Chris. Homil. 36. in cap. 10. Math. circa fin.

b Psal. 40. 2. c Math. 22. 39. d S. August. tract. 87. in Joan. e S. Thom. 2. 2. quaest. 25. art. 7. in corp.

cion de cada uno. Conocido esto mui bien por el Señor Infante nuestro Hermano, y no ignorando que la ociosidad es la maestra de toda malicia, (a) porque no hai vicio alguno que de ella no resulte, huía de este monstruo con singular esmero. Habria leído, que la fatal caída de Adán en el Paraíso, y la soberbia de que se vió dominado le provino de la ociosidad, y de no aplicarse à la deliciosa ocupacion de laborearlo, como para evitar los males de aquella se lo impuso desde luego su amabilisimo Criador: (b) que la nefandisima torpeza de los de Pentapoli fué dimanada igualmente de este vicio; (c) como lo fué tambien la detestable idolatría de los Hebréos en los campos de Horéb, (d) y que el vergonzoso estupro de Dina hija de Jacob, (e) el escandaloso adulterio de David, (f) y aún la universal corrupcion de los hombres por su desmedida lascivia en los tiempos de Noé, no parece conoció otro principio que el ocio: (g) y sabia por ultimo, que en la divina Escritura es mas de una vez notado de necio, y estultisimo el hombre ocioso, (h) porque regularmente hablando son frutos de esta mala semilla los crímenes mas exêcrables. (i) El Señor Infante Don Gabriel, para evitar aquella nota, é impedir que estos defectos maculasen su conducta, alexaba de sí la ociosidad con alguna honesta ocupacion. Yá se entretenia en la pintura, à que era no poco

CO

^a Eccli. 33. 29. ^b Vide S. Joan. Chris. Homil. 14. in cap. 2. Genes. circa med. ^c Ezechiel. 16. 49. ^d Exod. 32. 6.
^e Genes. 34. 1. ^f 2. Reg. 11. 1. ^g Math. 24. 38.
^h Proverb. 12. 11. = et cap. 28. 19. ⁱ Alapide in cap. 33. Eccli.

co aficionado , gastando largos ratos en este recomendable ejercicio: yá se dedicaba à la música, por la inclinacion con que la miraba, procurando instruirse en las tres clases de que ella se compone, vocal, instrumental, y metafórica. (a) Es verdad que de las dos primeras excluye Santo Tomías la intrumental de los Templos en la católica Iglesia de la ley de gracia, como mas propia de la ley escrita por la dureza de corazon tan innata en los Hebreos; (b) mas no por eso la vitupera en los particulares, ó fuera de aquel sagrado sitio, à no ser que por alguna circunstancia pase à ser pecaminosa, como de la verbal puede tambien verificarse. Lo que yo no dudo es, que en su real ánimo ocupase el primer lugar la metafórica, que consiste en el arreglo del hombre interior, y exterior, y de sus respectivas acciones, del mismo modo que en la material sea de voz, ó de instrumento, consiste en lo bien templado, y concertado de este, y en el arreglo, y consonancia de aquella: similar de que se valieron algunos antiguos Filósofos, para decir que el arreglado movimiento de los orbes celestes, la bella proporcion, y enlace de sus partes equivalia à la música mas concertada; como igualmente lo es una bien gobernada República. (c) Ni solo con el ejercicio de estas Artes liberales alejaba de sí la ociosidad su Alteza; ocupaba tambien algun tiempo en otras manufacturas, de que para memoria se conserva alguna otra en el Real Gabinete de la Historia natural de Madrid, con espe-

a Mendoca, Viridar. Sacr. ac prof. erudit. lib. 8. cap. 8.

b S. Thom. 2.2. quaest. 91. art. 2. ad 4. c Mendoca ub. supr.

pecialidad gustaba mucho de tornear madera, y de su agilidad en ello alguna de las personas que me oyen os podrá presentar una pequeña, pero primorosa obrita de esta especie. Sobre todo fué siempre aplicado à la leccion de libros útiles, particularmente à la Física, en la que hizo no vulgares progresos, por la gran comprension de su delicado entendimiento, como asimismo en la historia, y latinidad, de que es buen testimonio su elegante traduccion de la obra del Salustio à nuestro castellano, la que con universal aceptacion dió à la prensa en un tomo de folio entero para la comun utilidad. En vista de esta ocupacion continuada, con que se declaraba enemigo de la ociosidad, feo vicio, à quien el P. S. Bernardo apellidaba madre de las parlerias, y madrastra de las virtudes, (a) no dudareis de su conato en la práctica de aquellas virtuosas acciones, que le eran como esenciales, y precisas à su elevado caracter. Aquella rectitud de su modo de opinar, y justificado proceder en la distribucion de las rentas Eclesiasticas, que como gran Cruz de diversas Ordenes poseia, haciendo se invirtiesen en el culto de Dios, y socorro de los pobres, ¿qué otra cosa nos indica, que la atencion á las leyes de su estado? Aseguraba no podia resolverse à lo contrario, mientras le constaba que estos son el fin primario, y objeto casi esencial de las rentas decimales, despues de la cóngrua sustentacion, y moderada decencia que las goza, si este no tiene otras con que

R

po-

* S. Bernard. De considerat. lib. 2. cap. 13.

poder mantenerse; y ved aqui una delicadeza de conciencia mayor por cierto de la que exigen en este punto muchos, y mui graves Canonistas, y de cuya verdad me es facil presentaros algunos testigos de la mayor esencion. Aquella finisima lealtad, y amor verdaderamente grande à su dilectisima esposa, à la qual, en cumplimiento del precepto del Apostol, jamas le ocasionó grave pesar, ni disgusto alguno, (a) porque la amaba como à su propia vida, (b) le conservó siempre la fé que le debia, y le prestaba el justo honor que por muchos motivos le era correspondiente, segun el consejo del Principe de los Apostoles San Pedro: (c) aquella puntualidad, en fin, conque atendia à llenar todos sus deberes, conforme à las diversas clases de obligaciones en que se miraba constituido, índice es con las demás de su fidelidad à la ley santa del Señor, y de que como hombre sensato, y temeroso de Dios, estaba siempre atento à su debida observancia: *Homo sensatus credit legi Dei.* ¡Ah! ¿Quién havia de decirnos en el pasado mes de Octubre, que este joven tan recomendable sería mui en brebe despojado de la vida, de que le juzgábamos tan benemerito? Mas era polvo, como lo somos nosotros, y havia de llegarle dia en que su alma pasase à otra region, de la que no volverá à unirse con su cuerpo para morir otra vez: *Quoniam pulvis sumus:: Spiritus pertransibit in illo, et non subsistet, et non cognoscet amplius locum suum.* (d)

Mu-

a Colossen. 3. 19. b Ephes. 5. v. 28. et 33. c 1. Petr. 3. 2.
d Psal. 102. 15.

II. Murió el Señor Infante, porque nació para morir, (a) y para reducirse en el polvo de que el hombre fué formado. (b) Pero aunque es cierto, que su muerte ha sido en lo mas florido de su edad, no penseis por eso que murió sin la *felicidad* de haver logrado mucha parte de los bienes, con que aún en este mundo suele Dios remunerar la *fidelidad* del varon cuerdo, y timorato en la obediencia à sus divinas leyes. *Lex illi fidelis. En su vida, y en su muerte* fué bien correspondido, seame lícito decirlo asi, del supremo legislador, para crédito de su legalidad, y mayor estímulo de su virtud.

I. Sabido es, que no puede dexar de ser feliz el que teme á Dios, y guarda fielmente sus santos Mandamientos. *Beatus vir, qui timet Dominum, in mandatis ejus volet nimis:* (c) y que esto se entiendo no solo de la espiritual, y eterna felicidad, mas tambien de la temporal, y transitoria, de la qual el hombre sensato nunca abusa. Asi lo explica el doctisimo Incógnito. (d) Me bastaba para crédito de esto mismo haceros una relacion exácta de las muchas bendiciones prometidas por el Señor en el Deuteronomio, à los que obedecieren sus preceptos, porque todas hablan de las felicidades de la presente vida; (e) pero contrayendome mas à nuestro asunto, y al sugeto de quien hablo, es necesario girar por otro rumbo, no menos propio que verdadero. ¿Cómo dudaré yo, que la feliz suerte del Señor Infante en haver tenido por

Rz

es-

^a Eccli. 17. 29. ^b Genes. 3. 19. ^c Psal. 110. 1.

^d Incognit. in Psal. 111. ^e Deuteron. 28. à v. 3.

esposa, y compañera à la virtuosa, y recomendable Señora Infanta Doña Maria Ana de Portugal, de cuya inocente, y arreglada vida hace poco que os hablaba, dexase de ser una parte no pequeña de los bienes con que Dios le premiaba en esta vida, quando el mismo Señor me dice por el Eclesiastico, que al hombre timorato le es dada una muger buena, y virtuosa en parte de los premios que merece? *Pars bona, mulier bona, in parte timentium Deum dabitur viro pro factis bonis.* (a) ¿Por qué no he de persuadirme, que la fecundidad de su casto matrimonio fuese otra parte no menos apreciable para él, que demostrativa de su mérito para nosotros, si me encuentro en la divina Escritura, que con este fruto de bendicion se verá el que teme à Dios remunerado? *Ecce, sic benedictur homo, qui timet Dominum.* (b) Y quando yo le veo prosperado en sus asuntos, bien dirigido en sus negocios, y que acompaña à sus empresas el éxito mas favorable: que es amado de quantos le conocen, de ninguno censurado, y celebrado de todos, y que aún despues de su muerte nos es dulce su memoria, sus hechos agradables, y su falta dolorosa; ¿qué motivo puede haver para que dude ser esta otra parte de aquellos temporales bienes con que fué su fidelidad galardonada, sabiendo por el oráculo divino, que el hombre que fuere fiel à Dios ha de ser mui alabado? *Vir fidelis multum laudabitur.* (c) Revolved los libros santos, repasad la sagrada historia, leed sus ilustrados Interpretetes, y decidme entonces si me excedo en lo que

a Eccli.26.3. b Psal.127.4. c Proverb.28.20.

que os voi refiriendo. Acordaos de un Josef, al que en todas sus empresas acompañó siempre la prosperidad; (a) de un Tobías, amado de los suyos, y aún de los mas estraños aplaudido: (b) y de un Daniél respetado como oráculo aún en las Cortes mas pagánas; (c) y hallareis, que sin comparar, ni menos equiparar con la agigantada virtud, y mérito sobresaliente de estos santos à nuestro Serenísimo Infante, no es impropio, que guardando la debida proporcion os proponga la temporal recompensa, que con alguna similitud à la de aquellos recibió en esta vida por su fidelidad à la ley santa del Señor, en que los referidos tanto sobresalieron. En efecto, las Santas Escrituras nos demuestran, que cada una de por sí de las tres cosas referidas es un bien inestimable, y digno de todo aprecio. Si trata de una muger sensata, virtuosa, y de juicio, la compara yá con el sol, quando en su hermoso oriente aparece al mundo ilustrando su emisferio: yá con la antorcha resplandeciente colocada sobre el candelero del Templo Santo; y yá con la preciosidad de unas columnas de oro puestas sobre pedestales de plata, (d) y asegura, que es bienaventurado el que fuere su marido; (e) que ella será corona de su cabeza, (f) y que encontrará un bien incomparable el que lograre tal muger. (g) Si habla de los hijos, que son fruto del matrimonio, pone esta como primera de las nueve felicidades, que hacen dichoso al hombre en esta vida, (h) compara con ella la mística fecun-

di-

^a Genes. 39. 2. ^b Tob. 1. 13. ^c Dan. 4. 6. = et cap. 5. 12.
^d Eccli. 26. à v. 21. ^e Ibid. v. 1. ^f Proverb. 12. 4.
^g Proverb. 18. 22. ^h Eccli. 25. 10. = Vide Alapide-

didad de la Santa Iglesia en sus Predicadores, y Prelados, (a) y afirma que es grande dicha en alguno ver cumplidos en ellos sus deseos: *Beatus vir, qui implevit desiderium suum ex ipsis.* (b) Y si del honor, dice expresamente, que con él distingue Dios al que es con los pobres misericordioso, (c) que al hombre sensato no le faltará esta gloria; (d) y que él es mas apreciable que las mayores riquezas: *Melius est nomen bonum, quam divitiae multae.* (e)

Permitaseme aora decir, que el enlace de estos dos Serenisimos Señores Infantes fué un matrimonio acertado, un matrimonio feliz, un matrimonio santo. Fué acertado, porque con él se enlazaron dos almas mui parecidas en sus bellas propiedades: los Augustos Padres de la Señora Infanta cumplieron con el consejo del Espiritu Santo de dar su hija á un hombre sensato: *Trade filiam:::et homine sensato da illam,* (f) y esta tuvo la dichosa suerte de encontrar con un marido que la amaba como à su propia alma, segun la estrecha union en que permaneci6 con su Alteza; (g) y el Señor Infante mereci6 la fortuna de tener por muger à una Señora igualmente sensata, que virtuosa, capáz de hacer dichoso à su marido, conforme aquello del Eclesiastico: Bienaventurado el hombre que viviere con una muger cuerda, y timorata: *Beatus, qui habitat cum muliere sensata.* (h) Fué tambien feliz su matrimonio, porque en él

a Incognit. in Psal. 126. n. 2302.

b Psal. 126. 5. = Vide Alap. in cap. 25. Eccli.

c Proverb. 14. 31. d Eccli. 21. 31. e Proverb. 22. 1.

f Eccli. 7. 27. g Ibid. v. 28. h Eccli. 25. 11.

se hallaron completamente sus tres preciosos bienes, que señalan los Teólogos, *el bien de la fé*, porque se guardaron el uno al otro la fidelidad que se prometieron al tiempo de casarse; *el bien de la prole*, porque Dios les concedió en dos hijos el fruto de bendicion, que apetecian; y *el bien del Sacramento*, porque santificados con la gracia del Señor, y asistidos con la que es peculiar suya, observaron igualmente sus delicadas leyes, y el tenor individual de la coabitacion, y de la vida à que por él estaban obligados: (a) fundados en lo qual podremos decir, valiendonos de la expresion de San Pablo, que este fué un matrimonio feliz, precioso, y recomendable, y su tálamo casto, pudico, é immaculado: *Honorabile connubium in omnibus, et thorus immaculatus.* (b) Finalmente fué un matrimonio santo, porque juntandose á lo que os dexo dicho la bondad moral, ó probidad de costumbres en estos dos bellos consortes, no es dudable, que en cada uno fuese de estímulo el buen exemplo del otro para exítarse á la virtud, y á vivir con el arreglo que notaba en su comparte. Vosotros sabeis muy bien, que esta es doctrina expresa del Apostol, y que fundado en ella no permitia se separase la muger católica de su marido gentil, ni este si fuese cristiano de aquella, si observaba el Paganismo, mientras que el infiel no le seduxese, ó apartase de la fé; porque ninguno sabe si por este medio conseguirá la salvacion del otro; (c) y no ignorais quantos exemplares nos re-

fi-

^a S. Thom 2 pte. quaest. 29. art. 2. in corp. = et in Addict. ad ips. 3. ptem. quae. t. 49. art. 2. in corp. ^b Hebr. 13.4. Vide Alapide hic. ^c 1. Corint. 7. à v. 14. = et Alapide hic.

fieren las historias en confirmacion de esta verdad; yá de una Santa Cecilia , que reduxo à la fé à su idólatra marido, oy S. Valeriano: de una Santa Natalia , que consiguió lo propio de su marido S. Adriano , y de una Santa Monica , que convirtió igualmente à Patricio su consorte. Yo creo no estareis olvidados de la famosa Emperatriz Augusta, que con sus eficaces ruegos consiguió de Dios la salvacion de su marido el Emperador Teofilo , herege perversisimo ; ni menos de aquellas tres memorables conversiones sucedidas por los años seis-cientos de nuestra Redencion , y en el Pontificado de S. Gregorio Magno , segun Alapide , de un San Hermenegildo , debida à las eficaces persuaciones, y buenos exemplos de su santa esposa Ingunde Reina de Sevilla: de un Clodoveo Rey de Francia , por las exórtaciones de la insigne Clotilde su muger , y de un Agilulfo Rey de los Longobardos , por los consejos, é instrucciones de su venerable esposa Theodelinda de Babiera. (a) Omito por el otro extremo recordaros la gran virtud de Sára , por la santidad de Abrahan , la de Ana , por la del Santo Tobías , y la de la Santa Emperatriz Cunegunda , por la de su marido San Enrique Emperador de Romanos; pues lo yá dicho me basta para lo que intentaba persuadiros , y si aún quisierais mas testimonios de ello, los teneis ineluctables en la acorde uniformidad de afectos, y voluntades, que en estos Serenisimos Señores se advertia , procurando cada qual saber el gusto , y modo de pensar del otro para conformarse con él; por-

a Alapide in c. p. 26. v. 21. Eccli.

porque el amor casto los havia unido tan estrechamente entre sí, que con verdad puede decirse, que los dos eran un solo corazon, y un alma sola: (a) ¡ Ah! Señores, y este matrimonio tan precioso por su igualdad, como por su bondad recomendable, y digno de mas larga vida ha faltado de entre nosotros! ¿ Pero que cosa mas brillante que el sol, ni mas grata que su luz? y con todo le vemos cada dia ocultarse con las sombras de su ocaso, y sabemos que al fin del mundo han de ocuparle algun tiempo las tinieblas. ¿ *Quid lucidius sole? et hic deficiet.* (b) ¡ O juicios de Dios! ¡ que premiando al Señor Infante en esta vida su fidelidad con los bienes mencionados, no le hiciese el de conservarle mas largo tiempo, para que con su casta esposa llegase à ver los hijos de sus hijos, siendo esta una de las felicidades, con que prospera tal vez à los que en ese estado le sirven, segun lo que en los salmos nos dice, (c) y en los dos Santos Tobias lo vemos confirmado! (d) ¡ Terrible rigor el de la muerte! que sin respetar el mérito, sin atender al grado, y sin perdonar à alguno, acaba con todas las gentes, con todas las personas, y con todas las edades, aunque sean los mas robustos becerros del Libano, ó el hijo forzado, y mas tiernamente amado de los Unicornios: *Comminuet eas tanquam vitulum Libani, et dilectus quemadmodum filius Unicornium.* (e)

2. Mas no, Señores, no nos espantemos de esto, porque siendo amado de Dios nuestro Serenísimo

S

In-

^a Actor. 4. 32. ^b Eccli. 17. 30. Vide Alapide hic.

^c Psal. 127. 6. ^d Tob. 14. per tot. ^e Psal. 28. 6.

Infante, como no dudamos que lo fuese, es muy verosimil quisiese tambien premiarle con una muerte anticipada, digamoslo asi: *Placita enim erat Deo anima illius, propter hoc properavit educere illum de medio iniquitatum*; (a) y con darle à gustar en ella los frutos de sus buenas obras. Asi me lo hace pensar la resignacion, y la bella disposicion, con que nos dicen ha muerto. Sí, hermanos mios, el Señor Infante, que en el tiempo de su arreglada vida estuvo siempre atento à la voluntad de Dios, que en su santa ley se nos declara, para fielmente observarla, como varon sensato; que en la eleccion de estado, y en el uso de su libertad siguió rendidamente aquel norte infalible, representado en el querer de su Augusto Padre; y que en la no esperada muerte de su dilectisima esposa, igualmente que en la de su querido hijo, aunque padado de dolor su corazon, no se inquietó su ánimo, no se conturbó su espiritu, ni dexó de adorar, y besar la mano, que con tan recios, y repetidos golpes le affigia; viendose acometido de la aguda enfermedad, que le conduxo en pocos dias al sepulcro, no se turba, ni se entristeze. Su gravedad no le apura, lo molesto de ella no le enfada, ni se impacienta con la penalidad de sus remedios, y de sus diversos síntomas. Conoce sin alteracion su riesgo, oye sin inquietud el ultimo fallo de los Medicos, y recibe con tranquilidad de espiritu el divino irrevocable decreto de su muerte. Las ternuras de un Padre, el amor de sus Serenissimos hermanos, ni el dolor de separarse de un

pe-

pequeño hijo, amable porcion de sus entrañas, que con su falta vá á quedar precisamente huérfano, no son bastantes para retrair su voluntad del sacrificio que à Dios ha hecho, para que la suya en él se executase. Se pone con perfecta indiferencia en sus manos, y no quiere, ni pide otra cosa, que cumplir su divino beneplácito. ¡ Con quanto sosiego dispone su testamento à favor del culto del Señor, para socorro de los pobres, y en beneficio de su alma! ¡ con quanta serenidad lo otorga! ¡ y con quanta paz lo sella con su firma! ¡ Qué resignacion, Señores, que resignacion tan alta! ¿ Mas porque havia de turbarle la intermediacion, y aviso de su muerte, no siendo del numero de aquellos que tienen à su vientre por su Dios, (a) que pasan alegremente sus dias entre las engañosas delicias à que sus pasiones los arrastran, (b) ó que han puesto su aficion en las vanas riquezas que han gozado? (c) Tema el embidioso Caín, lllore el gloton Agag, y estremezcase el sacrilego Simon Mago, quando se les anuncia, ó se les llega el tiempo de morir, puesto que vivieron olvidados de Dios, y de su santa ley; pues para ellos, y sus imitadores es la muerte lo terribilísimo de todo lo terrible; que para los que temen à Dios, guardan sus Mandamientos, y ponen en Jesucristo su esperanza, es su amargura como la de las aguas de Mará, que con el contacto, mérito, y virtud del madero de la Cruz del Redentor se endulzan, y vuelven saludables. (d) Yo no dado, que nuestro

S 2

Se-

a Philipen. 3. 19. b Job. 21. 13. c Eccli. 41. 1.
d Exod. 15. 25. = Vid- Alapide Comment. in Exod.

Serenísimo Infante temiese; y se acongoxase en su interior, quando se viese en aquel trance; pero me creo tambien, que su Santo Angel, ó su buena conciencia le alentarian à que no temiese, con las misteriosas clausulas del iluminado Sirácides, que aplican, y explican los sagrados Interpretes à favor del varon justificado: No temas el morir; le dirian hablandole al corazon: *Nolli metuere iudicium mortis*: Acuerdate de las buenas obras, con que en tu vida pasada has servido à tu Criador; ten presente lo que te sobrevendrá despues que mueras, sinó desconfias de sus eternas misericordias, y atiende à que el morir es decreto suyo, y su execucion en todos infalible: *Memento, quae ante te fuerunt, et quae superventura sunt tibi, hoc iudicium à Domino omni carni.* (a) ¡Qué dulzura, que resignacion, que paz no comunicarian estos sentimientos à su espiritu!

No fué poco lo que estos le sirvieron para disponerse à morir bien. Conocido el inminente riesgo de su enfermedad, no quiso retardar darle à su alma el saludable esfuerzo, y abundante gracia, que en los Santos Sacramentos se le suministra para el ultimo combate con nuestro comun enemigo. Tenia entendido, que aquella ultima lucha es la mas terrible de todas, y que de ella pende, como de la de David con el Gigante, ó que el alma quede para siempre esclava de sataná, si este la vence, ó que lo quede aquel, si fuese debilitado, y desarmado por esta con su triunfo. (b) No aguardó para ello al ultimo conflicto, se previno mui des-

de los principios en que advirtió su gravedad, para que peltrechado con estas armas espirituales, pudiese sin miedo salir al encuentro à su adversario, que lleno de furor, y armado de malicia se le aproximaba; prudencia no inferior á la de aquel Rey, que precisado à salir à la campaña, premedita primero el modo de hacer frente con diez mil soldados, al que con veinte mil viene à combatirlo: (a) Con este fin, y para cumplir con el precepto Eclesiastico, que asi nos lo previene, recibió primeramente con muchas señales de piedad los dos Santos Sacramentos de la Penitencia, y de el Sagrado Viatico, y despues en su oportuno tiempo, y con las debidas circunstancias el de la Santa Extremauncion; demostrandonos en esto no era del numero de aquellos, que habiendo empleado el tiempo de la vida en pecar, andan en su ultima enfermedad de prisa para disponerse á morir, y que con precipitada aceleracion hacen estas precisas diligencias, porque aguardan à que multiplicados los males no les quede yá esperanza alguna de vivir: imprudentes, de quienes puede decirse: *Multiplicatae sunt infirmitates eorum, postea acceleraverum.* (b) Pero aunque su fidelidad á la ley, y su cristiana cordura asi supo con tiempo prepararse, no por eso se olvidaba en el conflicto de pedir tropas auxiliares al Cielo con fervientes exclamaciones, que para ello repetia à Dios, à su Angel tutelar, y à los Santos sus Patronos, à la manera, que los sitiados en una plaza, ciudad, ó fortaleza procuran el socorro de los suyos con frequencia, para que la fal-

^a Luc. 14. 31. ^b Psal. 15. 4. = Vide Incognit. hic.

falta de viveres, y municiones no les obligue à rendirse, como los de Betulia lo tenian yá premeditado. (a) En las ultimas horas de su vida eran frecuentes, y casi continuas sus devotas jaculatorias, repetidos los actos de contricion, y de las tres necessarissimas virtudes Fé, Esperanza, y Caridad, y muchas las veces que invocaba à la Reina de los Cielos, y Madre de misericordia, para que le consiguiese los auxilios de Dios, y la final perseverancia; de modo, que si en los hechos de su vida nos hizo patente su humilde fidelidad à las leyes santas, en su ultima enfermedad dexó acreditada su bondad, y su religiosa conducta: *Ante languorem bumilia te, et in tempore infirmitatis ostende conversationem tuam.* (b) Con estas bellas disposiciones llegó el trance de su muerte, y rodeado de Sacerdotes, asistido del Cielo, y favorecido con la divina gracia, como piadosamente lo discurremos, entregó su espiritu en manos de su Criador à las doce y media del dia Domingo veinte y tres de el proximo pasado mes de Noviembre. Ved aqui como acabó su vida nuestro Serenisimo hermano mayor el Señor Infante D. Gabriel: los frutos de su fidelidad à Dios, y lo que yo os decia de los premios con que su Magestad le correspondió en el fin de ella, pues tal es la herencia, la mercenaria retribucion, que dá à sus amados adoptivos hijos, y el fruto que por sus buenas obras les concede quando les embia el sueño de la muerte: *Cum dederit dilectis suis somnum, ecce hereditas Domini filii: merces, fructus ventris.* (c) Ved como es remunerado el

a Judith. 7. 25. b Ecci. 18. 21. = Vide Alapide. hic.

c Psal. 126. 3. = Vide Incognit. in Psal. 126. num. 2302.

el que vive atento al desempeño de sus obligaciones, à la observancia de los divinos preceptos, y à la humilde obediencia que Dios exiêge de nosotros; pues este no padecerá jamás la muerte eterna. (a) Y ved por ultimo la infalible correlacion que dicen, y tienen entre sí el hombre sensato con la ley para fielmente cumplirla, y esta con aquel para hacerlo feliz en premio de su fidelidad: *Homo sensatus credit legi Dei, et lex illi fidelis.*

¿Y qué, Señores, ha muerto nuestro Serenisimo Infante D. Gabriel? ¿Faltó yá el que con su aplicacion nos instruía, con su arreglada, y racional conducta nos edificaba, y captaba nuestras voluntades con su agradable trato? ¿el que era corona de nuestra cabeza, honor de este ilustre Cuerpo, y delicia de nuestros animos? ¿Nuestro hermano, nuestro apasionado, y nuestro favorecedor? ¡Ah! ¿qué motivo tan eficaz para que temamos à Dios, y para que tambien temamos sus juicios! *Versus est in luctum chorus noster. Cecidit corona capitis nostri.* ¡*Vae nobis!* ¡Muere un Jonatás recomendable por sus prendas, amable por sus bellas propiedades, y joven de las mayores esperanzas; y vive un Miphiboset valdado, inutil, y de ninguna espectacion por su persona! (b) ¡Vive un Semei atrevido, insolente, y arrojado contra su legitimo soberano, (c) y vive un Nabal necio, grosero, y desatento à la persona de su mismo Rey! (d) ¿Por qué asi sucede esto? ¿Por qué viven los impíos? decia el Santo Job: *Quare impii vivunt?* (e) ¿Y por

a Joan. 8. 51. b 2.Reg. 4. 4. c 2.Reg. 16. 5.
d 1.Reg. 25. 11. e Job. 21. 7.

por qué, añadirémos nosotros, si ellos viven no ha de vivir el justo? y si este muere tal vez temprano ¿por qué aquellos por lo comun tardan tanto en morir? Ea, no nos arrojemos á investigar la insondable profundidad de los juicios de el Señor, no sea que tropezemos en el escollo de algun error. Justos, santos, y rectos son; esto nos basta para venerarlos, y para que temamos su incompreensible diversidad en lo terrible que se nos presenta. Tened à bien, hermanos míos, que antes de concluir os insinue algo de esto en la siguiente

MORALIDAD.

§ III.

NO puede negarse, que la viva consideracion de los divinos juicios es medio eficaz para llegar al santo temor de Dios, por los muchos motivos que en su profundidad, diversidad, y terribilidad hallamos para temer: *Confige timore tuo carnes meas: á judiciis enim tuis timui.* (a) Y à la verdad, ¿quién no temerá si reflexiona con el Santo Esdras, que habiendo criado Dios al hombre à su imagen, y semejanza, habiendo por su bien dado el ser à las demás criaturas, y lo que es mas amandolo con infinita caridad hasta dar la vida por él, hayan de ser tantos los que para siempre se condenen? (b) ¿Qué dexando en su culpable ceguedad à las demás gentes del mundo, pusiese su especial amor en

a Psal. 118. 120. b 4. Esdr. 8. 44.

en la descendencia de Abraham, para que esta fuese su heredad, su posesion, y su escogido Pueblo, habiendo despues de reprobala, para que logren los otros el bien de que estos quedan excluidos? (a) ¿Y qué, destinando para comun padre de los creyentes à aquel Santo Patriarca, solo al uno de sus hijos le conceda esta felicidad; pues no todos sus descendientes son hijos de su espiritu, ni su principal herencia ha de ser comun al que tuvo de la Señora su Santa esposa Sara, y al que le nació de la esclava su concubina Agar? (b) ¿Es posible no temer à vista de esta grande diversidad, y terrible profundidad de los juicios del Señor? Entremos, hermanos mios, acerquemonos, no à investigar, sí solo á meditar un poco este delicadísimo punto, reduciendolo à los dos singulares beneficios, que en la *justificacion*, y *salvacion* se nos confieren; para que de su indubitable incertidumbre aprendamos à temer, y trabajemos con temor, y temblor por la eterna salud de nuestras almas, sin la decidiosa negligencia con que lo hemos hecho hasta aqui.

1. La *justificacion*, substancialmente entendida, es el tránsito que hace el alma del estado de la culpa, al estado de la gracia, quedando informada, y santificada de esta, libre de aquel, y de su mortal gravedad. (c) A esta felicidad se llega asi por el Bautismo, como por la Penitencia: en aquel se nos dá lo que nunca antes tuvimos, y con esta se recobra lo que despues de aquel haviamos yá perdi-

T

di-

^a Roman. 9. 30. = et cap. 11. = et alibi. ^b Rom. 9. 7. = et ad Galat. 4. 30. ^c S. Thom. 1. 2. q. 113. art. 1. 5. et 6.

dido, que es la gracia. Para su lógro es medio absolutamente necesario el soberano impulso de el divino llamamiento, (a) porque sin él, ni podemos creer como conviene, ni convertirnos como es necesario. La vocacion, pues, con que Dios libre, y misericordiosamente nos llama à la Fé, y à la Penitencia para con ella justificarnos, es un arcáno incomprendible, y uno de sus mas temibles juicios.

1. Nadie ignora, que por medio de su fé santa, sobrenatural, y divina justifica Dios à quantos llegan à recibirla: *Ex fide justificat gentes Deus.* (b) Se sabe que sin esta fé es imposible agradar à Dios, ni adquirir la gracia, que para ser justos, y salvarnos es precisa. (b) Y es notorio, que el Señor quiere à todos salvarnos, y que lleguemos al conocimiento de las verdades de su fé. (c) Sentados estos principios, que son de infalible verdad, ved la multitud de naciones, el sin numero de gentes, y la infinidad de almas que viven por ese mundo, à quienes se les niega el beneficio, que à nosotros tan liberalmente se ha concedido de nacer, y vivir en el gremio de la Santa Iglesia Católica. Nosotros igualmente que ellos eramos hijos de ira, y de maldicion: (d) Sus almas, y las nuestras fueron decretadas en la mente divina desde su eternidad, y criadas despues à un mismo tiempo en la respectiva sucesion de los siglos con un propio mérito de culpa, que contrae al unirse con el cuerpo; y no obstante nosotros somos llamados, y ellos son excluidos; à nosotros se nos dá lo que

a Joan. 6. 44. b Ad Galat. 3. 8. et Rom. 3. 22.

b Hebr. 11. 6. c 1. Timot. 2. 4. d Ephes. 2. 3.

à ellos se les niega, y nosotros tenemos lo que ellos tal vez jamás conseguirán. ¡O juicios de Dios! poco es esto, quando no debemos ignorar, que para ocupar el lugar que se nos ha dado en la Santa Iglesia, ó en su fé, fué como preciso antecediése la reprobacion del Pueblo Hebreo, y la culpable ceguedad, en que parte por este motivo, (a) y parte por sus culpas, (b) le permitió el Señor que cayese. Para la eleccion que hizo de ellos, precedió la negativa reprobacion de todas las demas Naciones que vivian sobre la tierra; y aora los apartó de sí para traernos à nosotros. ¿Ha sido esto acaso por nuestro mérito? No, porque ademas de no haverlo en alguno para ello, si alguien pudiera juzgarse lo tenia, serian sin duda los Judios, porque ellos eran su escogido Pueblo: ¿Quereis entenderlo con un simil? Pues oidse lo à San Pablo. ¿No veis lo que hace el que quiere engertar un arbol, que primero le corta las ramas que le parece, y despues pone en su lugar las yemas, espigas, ó renuevos de otros arboles? pues eso mismo es lo que Dios ha hecho con nosotros. (c) ¿Al parecer no es verdad, que eran mas beneméritas las ramas de quedarse donde estaban, que lo son las estrañas de sustituirse alli por ellas? ¿Cuál es el derecho de estas para ser à las otras preferidas? El mismo que en nosotros hai para merecer, que con la separacion de aquellos quedase-mos ocupando su lugar. ¿Y aquí de que tenemos porque gloriarnos? ¿Podrémos acaso imaginar se

T 2

nos

^a Roman. 11. 25. ^b Deuter. 28. 28. = et Isai. 6. 10. = et Roman. 9. 32. ^c Roman. 11. 16.

nos debiese este beneficio, ó que estuviese obligado Dios à darlo? ¡Qué error tan craso si así lo huviesemos creído! Nada de esto se nos debe, ni á ello podemos alegar algun mérito, ó derecho, porque nos es de pura gracia concedido: *Sine poenitentia enim sunt dona, et vocatio Dei*: (a) y por tanto no tenemos porque engreirnos en la presencia de Dios, ni de los hombres. (b) Es verdad, que aquellos en pena de su incredulidad fueron excluidos, para que otros se salvaran; mas tambien lo es, que por nuestra ingratitud, ó pecado nos puede acontecer lo propio; no de otra suerte, que à ellos el ser restituidos á su pérdida felicidad si enmendaren su delito, pues no hai duda que Dios lo puede hacer así: *Sed et illi, si non permanserint in incredulitate, inserentur: potens est enim Deus iterum inserere illos*. (c) Humillemonos, y temamos, hechos cargo que à la fé no le prestamos emolumento alguno confesando sus verdades, ella sí es la que nos hace justificados, y dichosos, del mismo modo que en un arbol no son las ramas las que dan el suco à la raiz, y sí esta les comunica à ellas su verdor. *Non tu radicem portas, sed radix te*. (d) Necesario es, hermanos míos, os añadiré con el Apostol, cuyo es quanto os voi diciendo, que no ignoremos este profundo misterio de los juicios de Dios, sobre nuestra vocacion à la fé de la manera referida, porque no atribuyamos à menos demérito en nosotros, ó nos pen-

se-

a Roman. 11.29. b 1. Corint. 1. 29. = Vide S. August. De Dono perseverant. cap. 14. num. 36. = et de Praedestinat. Sanct. cap. 3. num. 7. c Roman. 11.23. d Ibid. v. 18.

seños más acreedores que aquel reprobado Pueblo, à este bien que graciosamente nos fué dado. (a) ¡O arcáno incompreensible! Los idólatras, y paganos, de quienes estaba distantísima la justicia de la verdadera Religion, y Ley, llegan à obtener la justicia, que es originada de la fé; y por el contrario Israel siguiendo la ley de la justicia, que misericordiosamente le fué dada, no llega à conseguir la justicia de la santa fé, ó la justificación que de ella nos resulta á los creyentes: *Gentes, quae non sectabántur justitiam, apprehendérunt justitiam: justitiam autem, quae ex fide est. Israël verò sectando legem justitiae, in legem justitiae non pervenit.* (b) ¡Qué bondad de Dios con nuestras almas! ¡qué justicia tan severa la que usa con las de aquellos! Mas su bondad se mudará en rigor, si abusando de ella no permanecemos en el temor de sus profundos juicios, y en el conocimiento humilde de lo gratuito de este Don, para adquirirlo, y conservarlo. (c) Apreciemoslo como es justo, temamos igualmente, y no queramos investigar el porqué somos tan dichosos, y los otros tan desventurados: *Tu autem fide stas: noli altum sapere, sed time.* (d).

¿ Pero acaso todos esos, que dando motivo à nuestra dicha se miran privados de este bien, lo tendrán para quejarse? ¿ se podrán juzgar por agraviados? ¿ se les falta à la justicia en no darles lo que nos es dado à los fieles? Nada. menos: y sinó, expongan su derecho, presenten sus méritos, aleguen à su favor quanto tengan de su parte. ¿ Digan que

ocu-

^a Ibid. v. 25. ^b Rom. 9. 30. ^c Roman. 11. 22.

^d Ibid. v. 20.

ocupacion era la suya antes que les diese Dios el ser que tienen? (a) ¿Qué hicieron por él en las entrañas de sus madres, ó en que le complacieron despues de yá nacidos mientras les duró la infancia? ¿Quando se adelantaron à darle alguna cosa, antes que la recibiesen de sus manos? diganlo, que siendo así, la deuda es cosa clara, y la retribucion no será corta: *Quis prior dedit illi, et retribuetur ei?* (b) ¿Quién de ellos concurrió con Dios para ayudarle en la creacion de el Universo? ¿O quién estuvo à su lado para aconsejarle el mejor modo de hacerlo? ¿Con quién confirió sus intentos, ó de quien tomó parecer, y recibió la ciencia, y prudencia con que ordenó todas las cosas? ¡Ah! ¡qué todas las gentes, y aún las criaturas todas así son delante de él como sinó fuesen, y en su presencia vienen à ser como la nada! (c) ¿Cuál pues por ultimo es la relacion de méritos, que le presentan en razon de su imaginado agravio? No otra por cierto que la publicada por el Rey David, que es comun à todos: que nacimos en culpa, y fuimos concebidos en pecado: *Ecce enim in iniquitatibus conceptus sum, et in peccatis concepit me mater mea.* (d) ¿Y qué retribucion es condigna à esta especie de mérito sinó el odio de Dios, su maldicion, y su reprobacion? ¿Cuál su justa recompensa, su proporcionado estipendio, y su paga equitativa, sinó la temporal y eterna muerte? ¿Veis, ó gentes engañadas, la ninguna injuria que se os hace en privaros de la fé, y su vocacion, aunque ésta le sea

a Job. 28. 4. b Roman. 11. 35. c Isai. 40. à v. 13.
d Psal. 50. 7.

sea dada à los que os son parecidos, é iguales en el mérito? Si, quereis entender mejor esta verdad, hermanos míos, reflexionad atentamente lo que nos dice S. Pablo, de haver sido reengendrados nosotros en el Bautismo, y recibido la fé, no por las buenas obras, que haviamos antes practicado, sí solo por un efecto de la benignidad, y de la infinita misericordia de nuestro amabilísimo Salvador; (a) y que por el valor de sus méritos se nos ha dado el don, y hecho el beneficio de que creamos en él: *Vobis datum est pro Christo:: ut credatis in eum.* (b) Se lo dá al que quiere sin respeto alguno á su mérito, porque no lo hai, ni puede haverlo; y les priva de él à los demas sin agraviarles, y sin faltar à la equidad de su rectísima justicia. ¿Quién podrá investigar estos arcanos? ¿Quién penetrará la grandeza de estas obras? ¿O quién es el Sabio que las entiende? (c) Pasad mas adelante, y decidme, si lo sabeis, ¿el por qué dispone Dios, que nazcan, y se crien entre nosotros muchos, que despues han de apostatar de nuestra santa fé, llegando esta demencia en no pocos hasta el extremo de perseguirla, como lo vieron los pasados siglos en los Arrios, Pelagios, y Nestorios, los dos que à nuestra Centuria han precedido en los Luteros, Calvinos, y Quesnelios, y en los Filosofos, Libertinos, y Estadistas lo vemos en el nuestro; quando por el contrario dexa nacer entre los errores de la heregia, y delirios del paganismo á los Dionisios, Ciprianos, y Agustinos, que han de ser firmisimas columnas de la Igle-

^a Ad Tit. 3.5. ^b Philip. 1.29. ^c Eccli. 18.2.

Iglesia? ¿Por qué no faltando entre los enemigos de nuestra santa Religion gran número de ellos dispuestos, y deseosos de recibirla si se la propusiesen, y enseñasen, no llegan á obtener esta felicidad, y otros que la persiguen, y miran con horror se hallan movidos á aceptarla al punto que se les predica? ¿Por qué los malos Israelitas no se reduxeron á la fé comun de la escogida predilecta parte de Judá, en los tiempos de Ezequiél, Mathatias, y otros siervos del Señor, que trabajaron para convertirlos, (a) y Rut pagana, Rahab idólatra, y Aquior gentil, fueron agregados á la fé de aquel Pueblo, sin ellos solicitarlo, ni aún tal vez apetecerlo? (b) ¿Y por qué Ismaél, y su numerosa posteridad no observa, ni sigue como su hermano Isaac la fé, y Religion de Abraham, siendo hijo como este de aquel comun Padre de los creyentes? (c) Declaradme, si podeis, estos juicios del Señor. ¿A quién no admira lo que con tanta freqüencia vemos en un mismo pueblo, en el recinto de una casa, en una sola familia, que unos siguen la fé santa, y otros siguen el error; unos son de Jesucristo, y otros son de Belial; unos han visto la luz de la verdad, y otros permanecen en las sombras del engaño? ¿Qué es esto? que ha de ser; cumplirse lo que su Magestad nos tiene prevenido en aquella tan oscura como misteriosa sentencia: Dos estarán en una misma cama, uno será llamado, y el otro no: Dos se hallarán en el campo, y de ellos el uno ha de ser traído, y el otro

a 4. Reg. 17. á v. 28. = 2. Paralip. 30. 10. = 1. Machab. 2. 29.

b Ruth. 2. 2. = Josue. 6. 25. = Judith. 14. 6.

otro dexado donde estaba: Dos se verán en una propia ocupacion exercitados, y uno será elegido, y el otro abandonado: *Erunt duo in lecto uno, unus assumetur, et alter relinquetur. Duae erunt molentes in unum; una assumetur, et altera relinquetur: Duo in agro; unus assumetur, et alter relinquetur.* (a) ¿Por qué, si à ninguno se le debe, no son ambos traídos à la fé, ó igualmente excluidos, si á ninguno se le agravia? ¿Por qué al uno sí, y al otro no? ¿Este escogido, y aquel desechado? Tú favorecido, y repudiado tu hermano? ¿Por qué esto? Lo ignoramos; solo sabemos que Dios llama à su fé, y trae à ella à los que quiere, y le parece: *Vocavit ad se quos voluit ipse.* (b) ¡O formidables juicios del Señor! ¡O beneficio incomparable el que habemos nosotros recibido de ser traídos à la fé sin haverlo procurado, quando à otros que la pretendian les ha sido negada! Dexadme, que lleno de admiracion exclame con el Apostol: ¿Qué es esto, en fin; unos no hallan esta fé que buscan, otros la consiguen por eleccion gratuita de Dios, quedando obcecados los demas, y sin dar con esta luz? *Quid ergo? quod quaerebat Israël, hoc non est consecutus, electio autem consecuta est: Coeteri verò excaecati sunt.* (c) ¡O misterios ocultisimos! ¡Qué no halle Israel lo que busca, y se le dé al Gentil lo que no buscaba! (d) ¡O alteza elevadisima de la sabiduria, y ciencia de Dios! ¡Qué incomprendibles son sus juicios, y que imposible de ser averiguados sus caminos! (e)

V

¿Y

^a Luc. 17.34. ^b Marc. 3.13.

^c Rom. 11.7. = Vide S. August. De Praedest. Sanct. cap. 6. n. 11.

^d Isai. 65.1. = Rom. 10.20. ^e Roman. 11.33.

2. ¿Y qué diremos de nuestra vocacion à la Penitencia? Esta Penitencia no es otra cosa, que convertirnos à Dios de todo corazón, con intenso dolor, y firme detestacion de los pecados cometidos, eficaz resolucion de no volver à pecar, igualmente que de satisfacer por los pasados, y segura esperanza en la divina misericordia, de que habrá de perdonarnos. Ella es absolutamente necesaria, à los que despues del Bautismo hemos pecado, para recuperar aquella justicia, ó gracia que con la culpa personal perdimos. Ella es la segunda tabla que la bondad de Dios nos ha proporcionado à quantos naufragamos en el Oceano de el original delito; para que si despues de havernos puesto en salvo con el favor de la primera que es el Bautismo, zozobramos en el golfo mas temible de las culpas actuales podamos salir à salvamento con su auxilio: Y ella es el unico camino para llegar al Cielo, los que se huvieren extraviado de el otro, que es la inocencia. Este segundo medio para la justificacion de el alma, que à todo el que ha errado se propone, para todos está franco; y ninguno que entre por él dexará de ser justificado. ¡Qué misericordia, que benignidad de Dios con nosotros! Pero demos un paso para acercarnos à la consideracion de sus profundos juicios en esto propio; y llevando sabido como de fé, que nuestro Señor Jesucristo, aunque vino à redimir à todos, vino particularmente para convertir, y salvar à los pecadores, (a) notemos la diferente conducta que obser-

a 1. Timot. 1. 15. = Luc. 5. 32.

serva con ellos para llamarlos à penitencia. Es cierto, que à ninguno ha mandado Dios que viva mal, (a) antes bien por el contrario nos ha llamado à su santa fé, y puesto en el gremio de su Iglesia, para que seamos santos, immaculados, é irreprehensibles en su divina presencia; (b) porque así nos es necesario vivir para verle en su Gloria, donde no puede entrar el alma manchada con el pecado, ni el que sigue la mentira, y la abominacion de sus vicios. (c) Mas habiendo declinado todos poco, ó mucho de esta ley; es innegable que estamos necesitados de glorificar à Dios con nuestra penitencia, y conversion: *Omnes peccaverunt, et egent gloria Dei.* (d) ¿Y quién puede hacerla dignamente? Ninguno sinó aquel à quien su Magestad se la concede. Dogma es católico esta terrible verdad, que no necesita de mas prueba, que saber es del todo imposible, que el pecador se convierta, si para ello no antecede el soberano axílio de la Gracia. Este auxílio lo dá el Señor à quien quiere, de pura gracia, y sin obligacion alguna de justicia; en darsenos de gracia se evidencia, que no lo merecemos, dice el Apostol, porque si lo mereciésemos por nuestras obras dejaria de ser gracia, y deberia llamarse justa retribucion: *Si autem gratia, jam non ex operibus: alioquin gratia jam non est gratia.* (e) Siendo esto así como lo es, no está Dios precisado à comunicarla á todos. ¿Pues qué extraño puede ser lo que yá vemos de no convertirse à penitencia todos los pecadores? ¿De no ser llama-

^a Eccli. 15. 21. ^b Ephes. 1. 4. ^c Apocal. 21. 27.

^d Rom. 3. 23. = Vide Alapide hic. ^e Rom. 11. 6.

mados indistintamente todos para ella? ¿Ni à todos darsele tiempo, y espacio para que se enmienden? Hizo penitencia Adan, pero no la hizo Cain: la hizo Manasés, mas no Jeroboan: Magdalena sí, Simon Mago no. Avisó, y convidó con ella à los Antediluvianos en los tiempos de Noé, no llamó ni avisó à los Amorreos, Hetheos, y Jebuseos, ni à las demas gentes pecadoras, que ocupaban la tierra prometida à los Hebreos: convidó, y favoreció con ella à los Ninivitas escandalosos, mas no á los Gabaonitas, ni sus pueblos: la concedió, y exórtó à ella à los defectuosos Obispos de las Iglesias del Asia, no asi à Nicolas, uno de los siete primeros Diáconos de la ley de Gracia. El Señor, que à ninguno concede espacios de vida para pecar, (a) los concedió para su arrepentimiento, y conversion à los Egipcios, y no á las Ciudades nefandas; á los que murmuraron de Moises en el desierto, no à los sediciosos que lo hicieron contra Aaron: no à la deshonesta Cozbi, à quien hizo morir en la actualidad de su pecado, (b) y si à la Adultera que refiere el Evangelio. ¿Qué es esto, hermanos míos? Altos juicios de Dios, que no comprendemos. Su misericordia le hace tolerar con mucha paciencia, y no sepultar desde luego en los abismos á aquellos pecadores, que como vasos de ira son merecedores, y estan aptos para el eterno fuego. (c) Esta benignidad, con que nos induce à penitencia à los que le hemos ofendido, (d) ¿acaso igual, é indiferentemente se nos comuni-

a Eccli. 15. 21. b Numer. 25. 15. c Roman. 9. 22.
d Roman. 7. 4.

nica? ¿En todos tiempos? ¿En todas nuestras recaídas? ¿Siempre que la pedimos, ó que la necesitamos? ¿Y dada que sea produce sin distincion alguna sus efectos? ¿Son infalibles sus favorables resultas? ¿O son en lo general unas mismas sus conseqüencias? ¡Ah! ¡quanta diversidad en todo esto! Yá busca al que huye de él, como al desobediente Jonas; (a) yá se retira, y no se dexa hallar del que le busca, como aconteció à la mística esposa de los cánticos: *Quaesivi illum, et non inveni.* (b) Yá repite los avisos, y multiplica los llamamientos à favor de los malos arrendadores de su viña; yá condena desde luego al siervo perezoso, sin que anteceda el invitarlo à penitencia. Yá convida con ella á los amigos de Job, yá se retrae de aceptar la del indolente Helí: ¡O secretos formidables de la divina justicia!

Es de fé, que no quiere Dios la muerte de los pecadores, sinó que se conviertan, y vivan para siempre. (c) ¿Pero à quién no hará temblar, Señores, que aquel medio de que se vale en un Pueblo, en una Provincia, ó en un Reino, para la conversion de todos, no á todos aprovecha? ¿que el aviso dado á muchos, à mui pocos utiliza? ¿y que un remedio universal, no cause universalmente la salud? Esto se vió en la predicacion de nuestro Señor Jesucristo en Jerusalén, esto en la de San Pablo en Atenas, (d) y esto frecüentemente lo admiramos en las Misiones, que suele Dios enviarnos para nuestra enmienda. La
opor-

^a Jon 1.3. ^b Cantic.3.1. ^c Ezechi.33.11. ^d Actor.17.32.

oportuna correccion de Natan à David, dada por orden del Señor, fué poderosa para convertirlo luego á penitencia, y la que en iguales términos dió el Profeta Jehu al Rey Baasa, (a) y el Profeta Hanan al Rey Asa, (b) y el Santo Isaias à su yerno Manases, (c) no lo fué para que se arrepintiesen. Ved aqui lo que quiso significar nuestro Redentor à los de su Patria Nazaret, que desatentos à su predicacion despreciaron su doctrina, quando les dixo, que entre la multitud de Leprosos que havia en Israel en vida de Eliseo, ninguno sinó Naamán fué curado de su lepra; y que siendo crecido el numero de viudas pobres, que vivian en los tiempos de Elias, unicamente fué enviado este à socorrer à la Sareptana de Sidon: (d) doctrina que parece nos reproduxo su Magestad en el prodigio de aquel solo Paralítico, à quien milagrosamente dió la salud, y le exórtó à la penitencia entre los muchos enfermos que halló congregados en la probática Piscina de Jerusalén. (e) ¡Qué admiracion no causa, que trabajo por convertir à las ciudades de Corozain, y de Betsaida, no ignorando lo infructuoso de su solicitud, y que sabedor de la docilidad de las de Tiro, y de Sidon no quiera predicarles. (f) ¡Qué conociendo la dureza, con que ha de resistir Faraón à sus celestiales avisos, se los repita hasta diez veces, y que à los de Ninive no los llame la segunda, habiendo visto en la primera la prontitud, y verdad, con que movidos de su aviso le pidieron misericordia! ¡Y qué buscando

a 3. Reg. 16. 7. b 2. Paralipom. 16. 9. c 4. Reg. 21. 10.
 Vide Alapide hic. d Luc. 4. á v. 25. e Joan. 5. 14.
 f Math. 11. 21.

do Esau con lágrimas la penitencia, y enmienda de su yerro, no la encuentre, (a) ni clamando Antioco al Señor con suma congoxa de su espíritu consiguiese de él misericordia: (b) ni se les otorgase à las virgenes necias, la que con repetidas instancias le pedian: (c) y vaya el Señor à los campos en busca de una Samaritana, que ni le conoce, ni le espera; se entre por las puertas de un Mateo, sin que él lo llame; y salga al camino à reducir à un Saulo, que respirando iras, escupiendo amenazas, y executando muertes se ha empeñado en perseguirle! ¿Decidme si sabeis, el porqué à los convidados para la gran cena, solamente los llama por medio de un simple aviso sin precisarles à que fuesen, y à los demas malos, y buenos, ciegos, cojos, pobres, y debilitados no los llama, sinó que los precisa á que vengan à su convite? *Compelle intráre.* (d) ¿Por qué al hombre que vió sentado en la mesa de aquella misteriosa cena, ó boda mística con vestido no correspondiente à ella, sin darle tiempo para la enmienda lo condena desde luego con un severo castigo; (e) y à la torpe Jezabél le disimula sus escandalos, y le dá tiempo, para que pueda si quisiere hacer penitencia de sus culpas? (f) ¿Y por qué ultimamente de las dos hijueras que refiere el Evangelio, la una es maldita, y reprobada en la primera ocasion, que buscando en ella frutos el Señor no los encuentra, (g) y à la otra despues de buscarlos en tres distintos años sin hallarlos, se le espera un año mas, y se ha-

a Hebr. 12. 17. b 2. Michab. 9. 13. c Math. 25. 12.
 d Luc. 14. 23. e Math. 22. 13. f Apocal. 2. 21.
 g Math. 21. 19.

hace empeño de trabajar con ella eficazmente para que fructifique? (a) No lo sabeis; ni somos capaces de penetrar este arcáno. Pero, sucediendo continuamente esto mismo entre nosotros, somos tan insensibles, que ni su vista nos espanta, ni nos con- turba su frecuencia, ni aún su experiencia nos ha- ce temer, ni nos conmueve. Tal vez nos quejamos de esta que neciamente se juzga desigualdad en Dios: mas es porque no consideramos, ni queremos en- tender, que si de un pecador se apiada, y à aquel otro lo endurece, es para evidenciarnos, que con este usa justicia, y con aquel de misericordia: que siendo como es justo, todo justamente lo dispone, y no es capaz de condenar, al que en todo rigor de justicia no lo mereciere; y que como Señor ab- soluto de quanto tiene ser hace su Omnipotencia manifiesta en el gobierno inalterable, é irresistible de sus criaturas, juzgando con tranquilidad à to- dos, ordenando nuestras cosas benignamente, y valiendose de esta misma diversidad para inducir- nos á penitencia, y hacernos conocer por estos me- dios la necesidad de justificarnos con ella: *Docuis- ti populum tuum per talia opera, quoniam oportet jus- tum esse, et humanum::: quoniam judicans das locum in peccatis poenitentiae.* (b) Estemos ciertos en todo caso, hermanos míos, que es mui ageno de su jus- ticia, de su poder, y de su bondad el condenar al que precisamente no debe ser condenado, y no dudemos, que todo lo ordena con su rectisima jus- ticia: *Cum ergo sis justus, justé omnia disponis: ip- sum quoque, qui non debet puniri, condemnare, ex-*

terum aestimas á tua virtute. (a) Temámos, pues, pero sin desconfiar de su misericordia. Esperemos, mas sin dexar de temer la profundidad de sus juicios sobre nuestra vocacion á la Penitencia, ó á la Fé, para nuestra necesaria justificacion; pues solo él tiene en su mano la llave del poder, y del querer, para franquearnos la entrada por esta puerta; la que si él nos abre no habrá quien la cierre, y si nos la cierra ninguno podrá jamas abrirla: *Sanc-tus, et verus, habet clavem David: qui aperit, et nemo claudit: claudit, et nemo aperit.* (b) Juicios, que si tan formidables se nos presentan en orden á nuestra justificacion, no lo son menos, respeto de nuestra salvacion.

II. Bien puede decirse, que este pavoroso miedo que nos resulta de lo infalible de nuestra muerte, de la incertidumbre de lo que para despues nos esperá, de los temores que para ello atormentan á nuestro corazon, y de los diversos encontrados pensamientos, que ofuscan á nuestra imaginacion, y conturban nuestro espiritu, son por lo menos una gran parte de aquel pesado yugo, que dice el Eclesiastico ha puesto Dios sobre todos los hijos de Adan, y llevamos sobre nuestros hombros desde que recibimos el sér, y nacemos de nuestras respectivas madres, hasta el dia en que nuestra comun madre la tierra nos recibe en sus entrañas yá defuntos. (c) ¡Qué de sustos, qué de anxiedades, qué de sobresaltos no motivó la incertidumbre de su salvacion á un David penitente, á

X

un

^a Ibid. v. 15. ^b Apocal. 3. 7. ^c Eccli. 40. 1. = Vide Alapi-de hic. vers. 2. &c.

un inocente Job, y al vaso de eleccion San Pablo! ¡Y quantos recelos, cuidados, y solitudes no deberá causar à los que ciertos de que hemos pecado, no podemos estarlo de nuestra justificacion, ni tampoco de nuestra suerte, y destino en la eternidad; pues aunque vivimos los pecadores misturados con los justos, ninguno sabe si será digno del amor, ó del odio de su Criador, porque el conocimiento de ello está reservado para la otra vida! (a) ¡Formidable verdad! suficiente ella sola para que miremos con horror las vanas alegrías de este mundo, y para obligarnos à tomar con empeño el principal, único, y necesario negocio de nuestra salvacion, atenta la incertidumbre de nuestra pasiva *eleccion*, y de su difícil *consecucion*.

1. Nuestra eleccion para la Gloria no es otra cosa, que aquella oculta, pero indubitable predestinacion, con que Dios desde su eternidad eligió para ella à los que ha de llevar despues consigo à la Bienaventuranza. Esta predestinacion de los Santos, ó de los escogidos no es mas, dice el gran P. S. Agustin, que la presciencia de Dios, ó su eterno conocimiento á que acompaña la preparacion, ó determinacion de sus divinos beneficios, y gracias con que certisimamente se libran de la eterna perdicion, quantos de ella han de libertarse: *Haec est praedestinatio Sanctorum, nihil aliud: praescientia scilicet, et praeparatio beneficiorum Dei, quibus certissimé liberantur, quicumque liberantur.* (b) No es necesario que en este punto, uno de los mas in-

a Eccle. 9. 1. b S. August. De Dono Perseveran. cap. 14.
n. 35.

intrincados de la Sagrada Teología, os hable yo de la causa moral, y meritoria de la predestinacion; si lo sea, ó dexé de ser el antecedente, ó previo conocimiento de las buenas obras, que ciertamente ha de hacer para salvarse el que es predestinado por Dios para la Gloria. El tratar de esto es mas propio para las Cátedras en las Aulas, que para los Pulpitos, donde se habla con todos, y es cierto, que *non omnes capiunt verbum istud*: Con todo, porque huyendo de un escollo no tropezemos en otro; esto es, que demos en el Caribdis de alguna siniestra inteligencia, quando se intenta evitar el Sila de la ignorancia en un asunto tan importante, solo os diré, que no ostante de ser propiedades inseparables de la predestinacion su infalibilidad, é inmutabilidad, porque ella en sí considerada ni puede variarse, ni dexar de cumplirse; para nosotros, y respeto de nuestro conocimiento es incierta, ó dudosa, à no ser que alguno tenga revelacion de su seguridad. ¿No haveis oido yá, que incierta es nuestra vocacion, y eleccion para la gracia de la justificacion? Pues esta gracia, bien sea la actual con que somos llamados, y auxiliados, ó bien sea la habitual que nos justifica, y hace santos, es como un efecto necesario de la predestinacion á la Gloria, porque no puede esta darse sin que aquella le anteceda. ¿Vosotros mismos no estais viendo, qué dudosa es nuestra perseverancia en la virtud? Pues tambien ella es efecto de la predestinacion; y ved aqui lo que nos evidencia su incertidumbre: la que tenemos todos de si seremos, ó no llamados à la gracia, y de si perseverarémos en ella. Qualquiera de los mortales que vive en estado de reprobacion

por sus culpas, ¿qué certeza tiene de su conversion? ¿qué seguridad de que será llamado, y movido de Dios con sus divinos eficaces auxilios? ¿Ha prometido indiferentemente à todos por ventura, lo que à Salomón, que aunque pecase no apartaria de él su misericordia, ni lo abandonaria como à Saúl? (a) ¿Le ha dado á alguno la palabra de conceder à su alma la espiritual salud de la gracia, que havia perdido por la culpa, como la dió al Centurion de dar la corporal á su criado enfermo; ó de resucitarlo à nueva sobrenatural vida, como à Lazaro defunto? Se sabe que este auxilio no pende de nuestro arbitrio el tenerlo; ni existe en nosotros algun mérito para ello; ni hai en Dios deuda alguna, que le precise à darlo. Se sabe, que es de nuestra obligacion el pedirlo, porque sin él no es posible convertirnos à Dios, ni obrar bien del modo que para nuestra justificacion, y salvacion es necesario: *Sedium tuarum assistricem sapientiam::: mitte (Domine) de Coelis Sanctis tuis::: ut mecum sit, et mecum laboret: ut sciam, quid acceptum sit apud te;* (b) pero tambien se sabe, que no es infalible haya de ser propiciamente oida, y favorablemente despachada nuestra súplica, pues tal vez se niega el Señor á oir nuestros clamores, (c) no menos que de sus escogidos, quando le ruegan por los pecadores; (d) y ademas de esto es necesario se nos dé el impulso, el espiritu, y la gracia para pedir nuestra enmienda, porque sin él no podemos orar como con-

vie-

a 2. Reg. 7. 15. b Sapient. 9. 4. et 10.

c *Cum clamaverint ad aures meas voce magna, non exaudiam eos.* Ezech. 8. 18. = et Jerem. 14. 12. d Jerem. 7. 16.

viene. (a) Se sabe por ultimo el divino precepto de que no retarde el pecador su conversion, ni la difiera de un dia para otro dia; (b) y que quando caemos en alguna culpa tratemos de no caer en otra, y sí de pedir á Dios nos perdone las pasadas: (c) mas no debe ignorarse, que esta conversion, y penitencia ninguno por sí la tiene si el Señor no se la da. *Postquam convertisti me, egi poenitentiam.* (d) ¿No estais viendo en todo esto la incertidumbre de nuestra vocacion, ó del soberano auxilio; y que este no es para todos, sino unicamente para quien Dios quiere darlo? Lo dió á los tres Reyes Magos del Oriente, no á los Reyes, ni pueblos de las demas Naciones: á los Pastores, no á los otros vecinos de Belen, ni á los Escribas, Pontifices, y Fariseos de su Pueblo: al Centurion, á Longinos, y á algunos otros pocos en el Calvario, no á sus respectivos compañeros, ni á todos los que alli se hallaban. Ved en esto propio otro arcáno de la predestinacion. Era el exemplo de Jesucristo en la Cruz, de no menos eficacia que su predicacion para la conversion de los impíos; era un auxilio comun, y universal, porque á todos estaba manifestado; y era el medio mas poderoso para atraer á sí el amor de todas las gentes del mundo, (e) y con todo fueron mui raros los que con él se convirtieron. Si me preguntais la causa no me detendré en responderos, que por la misma, que predicando despues los Apostoles San Pablo, y San Bernabé en Antioquia, de este gran misterio no lo cre-

ye-

^a Zachar. 12. 10. ^b Eccli. 5. 8. ^c Eccli. 21. 1.
^d Jerem. 31. 19. ^e Joan. 12. 32.

yeron todos, sí solo los predestinados para la gloria, que tenia Dios entre ellos. *Crediderunt, quot quot erant praeordinati ad vitam aeternam.* (a) Así entiende, y explica el P. S. Agustín lo que dixo de su predicacion nuestro Señor Jesucristo á sus Apostoles, que siendo una misma para todos, no lo era su inteligencia, ni su fruto; porque esto á ellos les era concedido, y no à los demas. La doctrina de Jesucristo la oyen, y la observan aquellos solos, à quienes como predestinados se les concede esta gracia, no la cumplen, oiganla, ó dexen de oirla aquellos otros á quienes no se les dá esta gracia. (b) Oyeron predicar al Señor; le vieron hacer mil prodigios los yá obcecados Hebreos, y por esta su obcecacion les fué como imposible el convertirse con tan repetidos avisos: (c) no huviera sucedido esto á los Tirios, y Sidonios, si huviesen oido al divino Redentor, y visto sus maravillas, pues ciertamente habrian creído en él, porque ni estaban ciegos, ni obstinados como los otros, y con todo, ni á estos les sirve el poder convertirse, para que se les conceda esta gracia porque no eran predestinados, ni si lo fuesen los otros les serviria de ostáculo su obcecacion para dexar de creer, ó de convertirse; (d) mas el no serlo hizo se malograse en ellos tan poderoso auxilio. Ni juzguemos por esto, que los réprobos nunca se convierten, ó que es señal cierta de predestinacion el haverse alguno convertido. Réprobo fué Saul, y en algun tiempo corrigió tanto su vida, que llegó hasta ser Profeta:

a Actor. 13.48. b S. August. De Bono Persever. cap. 14. num. 36. c Joan. 12. 39. d S. August. ub. sup. num. 35.

ta: (a) Réprobo fué Acab, y se arrepintió de su culpa: (b) Réprobo fué Nabuco, y se humilló delante de Dios: (c) Los Ninivitas hicieron penitencia, y no por eso se salvaron; como tampoco se han salvado otros muchos, que habiendose alguna vez arrepentido, no perseveraron en su enmienda. ¿Por qué los unos no se convierten, y los otros no perseveran? Porque no les es dada la gracia eficaz, precisa, y del todo necesaria para ello. ¿Pues por qué dandose esta gracia á otros, á estos no se les dá igualmente? Porque faltando en todos el mérito, para ella es misericordia darsela al que se le dá, y es justicia no darla al que se le niega. Esto es lo que nos dice San Pablo en aquella tan terrible como oscurisima sentencia, que como consecuencia legitima deduce de los antecedentes de haberse dado á algunos, y denegado á otros esta gracia: luego del que quiere se apiada Dios misericordioso, y al que quiere lo dexa endurecido: *Ergo cujus vult miseretur, et quem vult indurat.* (d) Con aquellos usa de misericordia, y con estos de justicia; mas ni á los unos les agravia, ni se la dá á los otros, porque la hayan merecido. ¡O arcanos profundisimos! ¡ó incertidumbre de nuestra vocacion! ¡ó predestinacion! ¡qué triste es la verdad de tu incertidumbre! ¡pero qué importante para que ni el justo se engría creyendose seguro, ni desespere el pecador imaginandose reprobado! ¡qué conveniente para que todos teman, y ninguno presuma de sí! ¡qué util para que ninguno se abandone, y para que

^a 1. Reg. 10. 10. ^b 3. Reg. 21. 27. ^c Daniel. 4. 31.

^d Roman. 9. 18.

que trabajemos todos por salvarnos! ¡ó alteza de la sabiduria, y ciencia de Dios! ¡qué incomprensibles son sus juicios! ¡y qué investigables sus caminos!

Lo son ciertamente en este gravísimo punto de la gracia, y su antecedente vocacion, que infaliblemente precede à la salvacion del predestinado para el Cielo; mas no menos lo son en el medio necessarísimo de la perseverancia, porque sin ésta no es aquella suficiente. No todo aquel à quien se dá la vocacion, y gracia para su justificacion, y la consigue es predestinado, ni se salva, porque no todo el que la logra persevera en ella; pero sí se salva, y es predestinado el que une su final perseverancia à la gracia que se le dió de su justificacion. (a) Tuvieron la primera aquellos dos infelices Apóstatas Himeo, y Phileto, de quienes habla el Apostol, pero les faltó la segunda, y perecieron; y à vista de este exemplar formidable recurrió el Santo à el arcáno de la predestinacion, no para señalar su prevista reprobacion por causa de la caida de estos miserables, sí para deducirla en cierto modo de ella, como por el contrario se infiere la predestinacion en los que perseveran firmes en la fé, ó en la gracia con que han sido santificados. No puede faltar, dice, el siempre firme fundamento de Dios, el qual tiene la infalible señal de que conoce el Señor los que son suyos, y que ellos perseveran en su gracia: *Sed firmum fundamentum Dei stat, habens signaculum hoc: Cognovit Dominus, qui sunt ejus; et discedat ab iniquitate, omnis, qui nominat nomen Do-*

Domini. (a) Conoce Dios, dice el P. S. Agustin, los que entre todos han de perseverar en gracia hasta conseguir la corona, y los que han de permanecer en la culpa para condenarse; conoce el grano de los escogidos, y la paja de los réprobos; y conoce qual es su mies, y qual es entre ella la zizaña. (b) Esta final perseverancia, la qual consiste en acabar la vida, ó morir en la amistad de Dios, es asimismo don suyo gratuito, y sin respeto al mérito de cada uno, como lo es el de la vocacion à la gracia, (c) y por esto asi como no se dá generalmente à todo hombre el ser llamado, sinó unicamente à los que el Señor quiere, ó le place, asi no le es precisamente concedido à todo el que tiene la gracia el perseverar, ó morir en ella. De estas dos gracias se puede decir, para que mejor lo entendamos, que no à todo el que se le dá la de su justificacion, se le dá la de su perseverancia; pero infaliblemente se le dá aquella al que le es ésta concedida. Inferid aora por la incertidumbre de la una, lo incierto de la otra para nosotros. Incierta es nuestra conversion, seamos, ó no llamados à ella, como lo protestó públicamente Sardana-palo, pagáno Rey de Ninive: *¿Quis scit, si convertatur, et ignoscat Deus?* (d) ¿Quién sabe que ciertamente ha de convertirse, y perdonarlo Dios? Nadie lo sabe; lo ignoran todos. Si Dios no le llama, ninguno puede convertirse; si lo llama, y no le dá la gracia de que se convierta, no se convertirá en manera alguna: favorece el Señor á innume-

Y

me-

^a 2. Timot. c. 19. ^b S. August. Tract. 12. in Joan.
^c S. August. De Dono Persever. cap. 13. num. 33.
^d Joane. 3.9.

merables con llamarlos á su gracia, ó á su fé, mas como no los tiene à todos escogidos para ella, no à todos se la dá, ni llegan todos à aceptarla: *Sed vos non creditis, quia non estis ex ovibus meis.* (a) Es favor de ninguno merecido, y por eso sin agravio de los unos, à los otros se les dá de pura gracia, y es à todos incierta su consecucion, aunque tal vez la procure, como se lo previno San Pedro à Simon Mago, y lo experimentó en sí propio aquel desventurado. (b) De este infalible antecedente, ¿qué se infiere, sinó la certisima incertidumbre de la final perseverancia de que os voi hablando? Porque si el ser don gratuito el lógro de la gracia nos evidencia, que no hai seguridad en conseguirla, siendolo en los mismos términos la de permanecer en ella, es preciso conocer, que podemos no alcanzarla. ¿Qué mas claro lo quereis, que en los repetidos exemplares de que abundan las historias? Por las sagradas sabemos faltó esta perseverancia á Ozías, Joas, y Roboan, Reyes de Judá; à aquellos discipulos del Señor, que despues de haverle seguido retrocedieron, y le abandonaron; y à los insensatos Galatas, á quienes reprendió por ello su Maestro San Pablo, y nos es incierta la de Helí, la de Salomón, y la del Levita Oza en el viejo Testamento; igualmente que en el nuevo la de los desgraciados Ananias, y Sáfira. Las Eclesiasticas nos refieren no haverla tenido los Julianos, Henriques, y Pelagios, ni otros innumerables, que con su fatal caida nos han evidenciado en todos los siglos esta verdad, y nos dexan mui en duda de los Ori-

genes, Osios, y Tertulianos. Y por ultimo las piadosas, en que son tan memorables los Saprícios, Herones, y Pelayos, nos presentan un catálogo casi interminable de los que habiendo empezado bien, y aún permanecido toda, ó mucha parte de su vida en verdadera virtud, al fin la acabaron mal, porque no les fué dada su final perseverancia. Por el contrario leemos haver el Señor favorecido con ella à muchos que al parecer estaban mui distantes de su lógro, por el demérito de sus anteriores iniquidades. La conversion del buen Ladron en el Calvario es uno de los testimonios mas irrefragables de esta verdad, y que sin admiracion no puede considerarse. Pero excede à toda ponderacion mi asombro, quando leo lo acaecido en Sebaste, célebre ciudad de la Armenia, en el martirio de aquellos quarenta Soldados, à quienes hizo atormentar cruelisimamente el Emperador Licinio; y veo que el uno de ellos, pasados yá muchos, y prolongados suplicios, puesto yá en el ultimo, pocos instantes antes de morir flaquea su constancia, le falta el ánimo para resistir el tormento; y con infame apostasia se aparta de sus santos compañeros, niega con este hecho su fé, y en breves instantes acaba infelizmente su vida: ¡pero ó juicios incompreensibles del Señor! Un Soldado Gentil, que se hallaba de centinela de vista, luego que advierte lo referido, se despoja de las armas, y agregandose à los Santos Martires logró acabar la vida en su compañía con un glorioso martirio dentro de pocas horas. ¿Qué es esto, hermanos míos? ¿El que se hallaba tan cerca del premio queda privado de él para siempre, y el que estaba tan distante lo con-

sigue? ¿Por qué no le es dado el don de la final perseverancia, al que yá se le havia dado el de la fé, el de la gracia de su justificacion, y el de padecer tanto por Dios, y se le dá al que nada de esto tenia, ni se sabe que lo huviera antes deseado? Si me lo preguntais à mí, os responderé con el P. S. Agustin, que no sé daros respuesta, porque no son comprensibles estos arcános. (a) Pero colegid de ello la incertidumbre de nuestra final perseverancia: inferidla de la obligacion que tenemos todos de pedirla, como en el Padre nuestro se nos enseña; (b) inferidla de la especial oracion que hizo nuestro Señor Jesucristo, porque à la fé de San Pedro no le faltase esta gracia: *Ego pro te rogavi, Petre, ut non deficiat fides tua*: (c) y de no haver hecho lo propio por la del perverso Judas, aunque asi él, como San Pedro eran del numero de sus Apostoles: é inferidla ultimamente de la doctrina de San Pablo, que asegura no es debida esta gracia al que la desea, ó la procura, sí solo de aquel à quien Dios quiere darsela: *Igitur non volentis, neque currentis, sed miserentis est Dei*. (d) Que altamente lo explica el P. S. Agustin, en lo que dice el Apostol del escogido, y predestinado Jacob. No fué Dios, dice, misericordioso con Jacob porque él quiso, y procuró esa misericordia, sinó que la quiso, y la procuró, porque Dios se la quiso conceder: *Non ideo misericors est Deus, quia voluit, et cucurrit Jacob; sed ideo voluit, et cucurrit Jacob, quia*

a S. August. Lib. De correction. et Gratia. cap. 8. num. 17.

b S. Ciprian. ap. S. Aug. lib. de correct. et Grat. cap. 6. n. 10.

c Luc. 22. 32. d Rom. 9. 16.

quia misertus est Deus. (a) Tengamos por indubitable, que à los predestinados se les dará infaliblemente esta perseverancia, y que no se les dará à los que no lo fueren, dice el yá citado P. S. Agustín: los que habiendo empezado bien, acabaron mal, nos dan à conocer que no eran de los escogidos, no eran de los que con Cristo havian de conseguir la suerte de su herencia celestial, no eran de sus predestinados, porque si fuesen, huvieran perseverado con los demas predestinados, y escogidos: (b) Aquellos Anticristos, de que tantos vemos en el mundo, decia el Evangelista San Juan, salieron de entre nosotros, mas no eran de los nuestros, porque si lo huvieran sido perseverarian sin duda con nosotros: *Nunc Anticristi multi sunt :: ex nobis prodierunt, sed non erant ex nobis; nam si fuissent ex nobis, permansissent utique nobiscum.* (c) Creamos firmemente, que asi como nuestra predestinacion no es de justicia rigorosa, sinó libre en Dios, y efecto de su misericordiosa gracia, asi lo es nuestra vocacion à ella, y nuestra final perseverancia. Para nosotros es incierta nuestra predestinacion, é incierta es por lo propio nuestra justificacion, y nuestra perseverancia. Lo es para los justos, como os decia poco hace, para que humillados con esta incertidumbre, conozca que nada se les debe, que le es dado de gracia quanto tienen, y que no deben jamás atribuirlo à su propio mérito: *¿Quis enim te discernit? ¿Quid autem habes quod non accepisti? Si autem accepisti, quid gloriaris quasi non accepisti?*

^a S. August. Lib. 2. oper. imperf. contr. Julian. num. CXLI. circ.
^b De Dono Persever. cap. 9. num. 21. ^c 1. Joan. 2. 19.

ris? (a) Incierta nos es asimismo à los pecadores, para que viendo la podemos conseguir no desconfiemos, y con temor trabajemos por buscarla. Sabiendo esto, no queramos investigar ¿el por qué de dos justos, el uno persevera, y el otro no: de dos pecadores el uno sí, y el otro no se convierte; y de dos, uno pecador, y otro justo, este muere tal vez mal, y se pierde, de aquel suele verse al fin su conversion, y que se salva? porque estos son ocultisimos juicios de Dios, que como justo, y misericordioso, con el que salva usa de misericordia, y de su justicia con el que reprueba: *Misereor cujus miserebor: et misericordiam praestabo cujus miserebor.* (b)

2. ¿Qué decimos à esto, hermanos míos? ¿Tendremos nuestra salvacion por indubitable, los que sin haverlo merecido nos hallamos en el camino unico para llegar al Cielo, la fé, ó penitencia, que Dios por su bondad nos ha comunicado? ¿Creeremos facil su consecucion, siendo tan dificil nuestra justificacion, y final perseverancia? ¿Podremos depouer yá todo temor de su incertidumbre? ¡Ah! ¡qué necios seriamos pensando de este modo, despues que nuestro Señor Jesucristo nos tiene declarado, que esto de salvarnos es para nosotros imposible, y solo posible para Dios! (c) que son muchos los llamados, y pocos los escogidos; que no pocos la solicitarán, pero no podrán conseguirla; (d) y que entre tantos apenas se salva el justo: No, Señores, no es facil nuestra salvacion, porque ella no

a 1. Corint. 4. 7. b Roman. 9. 15. c Math. 19. 26.
d Luc. 13. 24.

no es para todo el que la quiere; es de pocos, y es para los que legitimamente trabajan por su logro. ¡Formidable verdad, que hizo estremecer aún à los mas escogidos Apostoles, obligó à temer à los Geronimos, Agustinos, é Hilariones; y ocasionó mil congoxas à los Brunos, Bernardos, y Beltranes! Sí, es de pocos el salvarse; y aún no es para todos los Católicos, ni para todo el que se convierte; pues no todo el que dice Señor, Señor, ha de entrar en su Bienaventuranza. (a) No puedo yo demostrar mejor esta verdad, que valiendome de las mismas voces con que por medio de un Angel se la manifestó Dios al Santo Esdras, asegurandole no una, sinó. hasta tres veces distintas, que son muchos mas en numero los que perecen para siempre, que los que habrán de salvarse: *Olim locutus sum, et nunc dico, et postea dicam: quoniam plures sunt, qui pereunt, quam qui salvabuntur.* (b) Si quieres conocer, ó Esdras, le dixo el Señor, como ha dispuesto el Altisimo la vida presente para muchos, y para pocos la venidera, repara en el globo de la tierra, y verás, que siendo inmensas las porciones que dá para que de su barro se formen muchas manufacturas, es mui. escasa la porcion que presta para la formacion del oro en sus ocultas minas; (c) y entenderás, que el exórbitante exceso que hacen á una sola gota de agua, las que en los Rios, y Mares se encuentran congregadas, es el mismo que los réprobos harán à los pocos predestinados. (d) Confieso que esta revelacion no es Canónica, porque

^a Math. 7. 21. ^b 4. Esdr. 9. 15. ^c 4. Esdr. 8. 2. ^d 4. Esdr. 9. 16.

que no ha declarado por tal la Santa Iglesia, las que como ella se contienen en los libros tercero, y quarto, que llamamos de Esdras; mas en todos tiempos han sido, y son tenidos en ella por de gran autoridad, y de no pequeña estimacion, por haberse valido de ellos algunos Santos Padres en sus escritos, aún tal vez para probar un Dogma, y usado la misma Santa Iglesia de varias clausulas del libro quarto en la solemnidad de los divinos officios. (a) Nada contiene la yá expresada revelacion, que desdiga de lo que las Santas Escrituras nos proponen, ni de lo que el comun de los Santos Padres en este delicadísimo punto nos enseñan: bastame à mi lo que el gran P. S. Agustin en repetidas ocasiones afirma, de ser incomparablemente inferior el numero de los predestinados, aunque se computen los párvulos entre ellos, en comparacion al crecido, y desmedido de los réprobos, notwithstanding que el de los escogidos mirado por sí solo es interminable, crecidísimo, y como infinito. (b) ¿Mas por qué ha de ser esto así, que sean mas los que se pierdan, y menos los que se salven? Muchos lo quieren saber, responde el Santo Padre, pero es ocultísimo juicio de Dios, que pocos, ó por mejor decir ninguno lo comprende, (c) y es asunto en que nos es prohibida toda curiosa investigacion, como efectivamente se lo previno à Esdras el mismo que le revelaba este arcáno. (d) No, hermanos míos, no queramos investigar, porque

a Vide Alapide de hoc. post. Comment. in Nehemi &c. Silveira Opuscula. var. Opuscul. 1. Resol. 3. q. 10. num. 272.

b S. August. lib. 2. oper. imperf. cont Julian. num. CCV.

c Idem. Ibid. num. CXLII. d 4. Esdr. 9. 13.

qué de la comun masa dañada de la humana generacion se salvan unos, se pierden otros? ¿por qué de los adultos unos sí, otros no son llamados à la gracia, y de estos aquel persevera, aquel no persevera? ¿Por qué de dos párvulos, hijos de un mismo vientre, este muere con el bautismo, que su hermano no consigue? ¿Por qué entre los infieles, en aquellos Pueblos tan distantes de la cristiandad, son bautizados innumerables niños antes de morir, y acá entre los católicos, siendolo sus padres, ascendientes, y familias, perecen tantos sin este beneficio, ó en las entrañas de sus madres, ó despues de haver nacido? ¿Por qué esto? por qué esto? ¿Argüiremos à Dios de injusticia en juzgarnos segun el mérito de nuestra iniquidad, con la que fuimos todos concebidos, y por la que nacemos hijos de ira, de reprobacion, y maldicion, merecedores de todo el rigor de su justicia? ¡Ah! que este sin duda sería un error crasísimo; porque ¿qué injusticia haría un Soberano, que de dos reos sentenciados por sus delitos à pena capital, dexase morir al uno, y perdonase al otro? ¿Qué injuria le harías à un deudor tuyo si exígieses de él la cantidad que te debia, aunque la perdonases à otro? ¿O si al repartir tus bienes à este dieses mayor parte, que à aquel, ó no debiendolo à alguno, à este le dieses, al otro no le dieses? ¿Qué dirías al que te vituperase esta desigualdad, sinó que eras dueño de tu voluntad, y de tu hacienda para hacer lo que te pareciese? (a) Pues, hombre, ¿quién eres tú para responder, ó disputarle las facultades à Dios, agente libre, in-

Z

de-

dependiente, y absoluto en todas las cosas? Si con algunos quiere hacer notoria la grandeza de su riquísima misericordia, trayendolos, conservandolos en su gracia, é introduciendolos despues en su gloria; y quiere ostentar su omnipotencia, y su justicia con los demas, à quienes como vasos de ira, ó no les dá la gracia, ó los excluye de sus premios que no estaba obligado à darles, (a) ¿quién eres tú para disputarselo? ¿No veis, dice el Espiritu Santo, que en una casa rica, y opulenta no solamente se hallan alhajas de oro, y de plata, sinó tambien de piedra tosca, de madera seca, de fragil, y quebradizo barro? (b) ¿Será digno de correccion su dueño, porque no son todos sus muebles de rico oro, ó de preciosa plata? ¡Qué necio seria el que por ello le culpase! ¿No veis de la manera que el Alfaarero sentado en su obrador, y teniendo à la mano aquella porcion de barro, de que ha de labrar sus vasos, forma de ella yá uno precioso, fino, y de mas valor, yá otro basto, contentible, y de ignominia? ¿Y acaso se quexaria con razon este vaso despreciable, si volviendose contra su hacedor le dixese: ¿por qué me has hecho tan vil, si podias hacerme precioso como aquel? *¿Numquid dicit figmentum ei, qui se finxit: Quid me fecisti sic?* (c) ¿Será reprehensible el Artifice, que asi dispone de aquella masa por su naturaleza conculcable? ¿O si rompiendosele el vaso al tiempo mismo de construirlo, ó à poco de acabado, ó bien lo vuelve al torno para labrarlo de nuevo, ó bien lo arroja con los demas, que por igual motivo están yá

yá de él abandonados? ¡ Ah, Señores! Es prudencia, y aún se tiene por preciso hacer vosotros aquello primero en vuestras casas, para el buen orden de su arreglado mecanismo, y en el justo, sabio, y concertado modo con que gobierna el Señor esta su gran casa del mundo, ¿no lo será la diferencia de suerte que notamos? Es árbitro el Artifice para disponer de su barro como guste, ¿no ha de serlo Dios para proceder en iguales términos en la eleccion, ó reprobacion de nuestras almas, quando es de fé, que están en su mano nuestras suertes, (a) y que puede disponer de ellas con no menos libertad, y rectitud, que dispone el Alfarero de su barro? *¿Numquid sicut figulus iste, non potero vobis facere domus Israël, ait Dominus? Ecce sicut lutum in manu figuli, sic vos in manu mea.* (b) ¡O secretos profundisimos! ¡ó arcános incomprensibles! ¡ó juicios formidables!

¡Pero qué acertados! ¡qué rectos! ¡qué justificados en sí mismos! ¿Quereis verlo? Ea, pues, figuraos, dice el P. S. Agustin, que en el mismo instante de tiempo, en que sacandote Dios de la nada te crió racional, te formó à su imagen, y semejanza, y te dió un alma capáz de conocerle, amarle, y gozarle eternamente, crió tambien una bestia de los campos, ó un asqueroso insecto de la tierra; y que puestos los dos en la presencia de aquella tremenda Magestad, ofendida aquella bestia, aquel insecto de verse entre los brutos, mirandote à ti entre los racionales, le dixese à su criador: ¿por qué à mi me has hecho bruto, feo, y

desonrable, y à éste, que era antes nada como yo, lo has criado racional, y de gerarquia tan superior? ¿No es cierto, que al oírle tú esta exêcrable que-rella, le dirias: calla bestia, quien eres tú para responder, y hablar asi con Dios? (a) ¿Veis en este oportunitisimo, y claro simil lo infundado de sus juicios, y de sus nada piodosas quejas en muchos de nosotros, porque no todos son predestinados, ni han de conseguir su salvacion? No, no nos quejemos de esta diversidad, ni de esta incertidumbre. Consolemonos con saber, que no ostante de dar el Señor su gloria gratuitamente à los que se salvan, porque gratuitamente les da la gracia, y la perseverancia que le antecede, es tambien corona de justicia, (b) porque la tiene prometida à los que legitimamente pelearon contra sus pasiones, y contra sus espirituales enemigos: (c) à los que guardaren sus santos mandamientos, y cumplieren exactamente con sus respectivas obligaciones, y à todos aquellos que negandose à sí mismos, y tomando su cruz, y el suave yugo de sus santas leyes, siguieren fielmente á nuestro Señor Jesucristo con la imitacion de su vida, y con la práctica constante de su doctrina, y de sus exemplos. (d) La incertidumbre en que vivimos de nuestra justificacion, y salvacion no debe inducirnos á la desconfianza, inclinarnos á la desesperacion, ni retraernos del bien obrar: antes por el contrario ella nos induce á poner en Dios toda nuestra esperanza; ella nos inspira el temor santo, y provechoso; y ella nos exci-
ta

a S. August. Serm. 26. de verb. Psal. 94. cap. 14.

b 2. Timot. 4. 8. c 2. Timot. 2. 5. d Math. 16. 24.

ta à procurar nuestra espiritual, y eterna salud con temor, y con tremor. Sabemos, amado pueblo mio, que à nosotros nos ha escogido el Señor entre todas las Naciones del Universo para santificarnos en su fé, y con la gracia de los Santos Sacramentos; sabemos que si pecaremos como criaturas tenemos un poderosísimo Abogado en nuestro Señor Jesucristo, que como nuestro medianero con su eterno Padre le ruega insesantemente por nosotros; (a) y sabemos, que asi como sin merecerlo ha dado principio à la esperanza de nuestra salvacion, trayendonos à su santa fé, la perfeccionará, confirmará, y consolidará con su misericordiosa gracia en la consecucion de ella, (b) si nosotros ingratos, rebeldes, y desconocidos no se lo impedimos con nuestras culpas, que son las que le alexan de nosotros, y le obligan á escasearnos sus especiales auxilios. (c) Guardemonos, hermanos mios, en este delicadísimo punto de la predestinacion, de alucinarnos con la inconsiderada reflexion de los poco piadosos, ó menos advertidos, que atribuyendo à ella toda la causalidad de nuestros rectos, ó siniestros procederés, con manifiesto perjuicio de nuestra innegable libertad, se persuaden, que por relaxadamente que vivan, se han de convertir, y salvar aunque no quieran; y por el contrario, que infaliblemente han de perderse, por mui santos que sean, sinó son del numero de los predestinados: „ No digas, nos previene à todos el Espíritu Santo por el Eclesiastico, no digas yá „ está de Dios lo que yo he de ser; yá tiene de „ terminado mi bien, ó mal vivir; no digas tal, porque

a 1. Joan. 2. 1. b 1. Petr. 5. 10. c Isai. 59. 2.

„ que ni debes hacer lo que le desagrada, ni ma-
 „ nos pensar, que los pecadores le son necesarios
 „ para cosa alguna. Dios hizo al hombre, es ver-
 „ dad, pero desde luego le dió voluntad libre: le
 „ señaló leyes, le impuso preceptos, le propuso
 „ premios, y castigos; estos, por sinó le obede-
 „ ciese, y aquellos para si de verdad le amase, de-
 „ xando à su eleccion el inclinarse al uno, ú al
 „ otro de estos dos extremos tan encontrados.“ (a)
 No, hermanos míos, no nos abandonemos à lo que
 yá tiene Dios determinado de cada uno de nosotros;
 porque este es un sofisma, con que quieren no po-
 cos hombres viciosos eludir los preceptos de Dios,
 y exórtaciones de sus Ministros, que les persuaden
 la enmienda de su mala vida, y la necesaria peni-
 tencia de sus culpas, como lo confirma el caso que
 refiere San Agustín, sucedido en sus días, y en su
 propio Monasterio, de aquel mal Monge, que con
 este argumento rebatía quantas correcciones se le da-
 ban para su enmienda, y al fin apostató; (b) el mis-
 mo de que no rara vez se vale nuestro comun ene-
 migo para engañar à muchas almas nimiamente ti-
 midas, y pusilánimes, que amilanadas con la apa-
 rente dificultad, y abultado error que les represen-
 ta en seguir, ó emprender el árduo, y estrecho ca-
 mino de la virtud, les obliga à retroceder, y à que-
 darse en una culpable inaccion, sin poner en uso
 el talento que para merecer su salvacion les ha si-
 do confiado. Pudiera deciros algo de lo mucho que
 para desvanecer este siniestro modo de pensar nos
 han

a Eccli. 15. á v. 11. b S. August. de Dono Persever. cap. 20.
 num. 38.

han dexado escrito los Santos, y los Doctos, si no conociese me he detenido yá demasiado; pero no omitiré la expresion del P. S. Agustin, que haciendose cargo de este faláz modo de explicar la predestinacion, no dudó decir, que era imprudentísimo, importunísimo, é incongruentísimo, (a) muy ageno de la piedad cristiana. Guardaos asimismo de profundizar con la consideracion en él, de modo que querais apurar sus motivos, investigar sus causas, y ser sabedores de todos sus secretos: no, no lo hagais asi, porque además de ser esto absolutamente imposible, no sacareis otro fruto, que el que suele conseguir quien se empeña en apurar los terminos imaginarios de la eternidad de Dios, que ni ha tenido principio, ni jamas tendrá fin: y guardaos finalmente de tomar de ella motivo para entorpeceros en vuestra devocion, ó para desistir del intento de reformar vuestras costumbres. Si alguna vez os parais à pensar sobre la muerte de los pecadores, porqué no dispuso el Señor que les sucediese, ó en su niñez antes que pecasen, ó quando yá arrepentidos se hallaban en gracia, antes que volbiesen à perderla; ó porque à un justo le dexa vivir hasta una edad abanzada, en la que tal vez flaqueando en la virtud, pierde con la culpa el mérito hasta entonces adquirido, siendo evidente que à otros los arrebatara en su florida juventud, para precaverlos de este daño, antes que la malicia los pervirtiese, ó los seduciese la engañosa falacia de los mundanos placeres, (b) no os apropiéis lo funesto, y fatal de estos sucesos, como si indubitablemente hu-

^a Idem. (Ibid.) cap. 22. num. 61. ^b Sapient. 4. 11.

huviesen de repetirse en vosotros: tomad sí de ello motivo para inclinaros con su escarmiento à vivir con mas cuidado, con menos confianza de vuestra conocida fragilidad, y con esperanza mas firme en la bondad del Señor. Ved aqui como el P. S. Agustín nos enseña à que hablemos, y pensemos de este profundísimo arcáno, y el modo con que definiendo la importancia de proponerse en los Pulpitos esta delicada doctrina, contra la oposicion que le hacian algunos, porque hablaba de ella en sus Sermones al Pueblo. (a) Si deseamos ser de los predestinados, hagamos obras de predestinados, temamos à Dios, amemosle, y sirvamosle como si viésemos seguros de nuestra predestinacion; lleguemos, y llamemos á las puertas de la divina misericordia, busquemos, y pidamos allí, que se nos conceda todo aquello que se dá à los predestinados, con la segura esperanza, de que el Señor nunca falta á su promesa. Pidamos nuestra justificacion como Jeremias, (b) nuestra perseverancia como David, (c) y los eternos premios como los Apostoles. (d) Pongamos en él toda nuestra esperanza, que ninguno ha perecido de quantos en él han esperado: desconfiemos sí de nosotros mismos, sabiendo que es maldito en las divinas letras el hombre que confia en otro hombre, (e) repreendido el que fia de sí propio, (f) y reprobado el que no pone en Dios su confianza; (g) como bendito el que en él espera. (b) Suya es nuestra vida, cuyo el

a S. August. ub. supr. num. 62. = et cap. 25. num. 38.

b Jerem. 31. 18. c Psal. 70. 18. d Math. 19. 27. et alibi.

e Jerem. 17. 5. f Proverb. 12. 2. g Sophon. 3. 2.

b Jerem. 17. 7.

el éxito de nuestra muerte, y propio de su bondad el salvarnos. (a) Si esperásemos en él, como es debido, será tan firme nuestra eterna felicidad, como lo ha sido, lo es, y lo será la inmutable firmeza del monte Sión, que existe en Jerusalén: *Qui confidunt in Domino sicut mons Sion, non commovebitur in aeternum, qui habitat in Jerusalem.* (b) Pensemos, en fin, y obremos de este modo, y demos como por cierta nuestra deseada predestinacion.

III. Me he demorado, hermanos míos, en esta moralidad mucho mas de lo que havia pensado, y queria: tal vez habrá sido disposicion de Dios, ó permission suya, para alguno de aquellos áltos fines, con que para el bien de un alma suele valerse de medios al parecer estraños, é importunos. Disimuladmelo por caridad; y debaos yo esa nueva prueba de vuestra bondad, despues de la que me estais dando en escucharme, y vamos à concluir epilogando quanto os he dicho, para finalizar en los terminos regulares.

1. Si lo teneis presente, y yo mal no me acuerdo, os prometí haceros manifesto los poderosos motivos, que para admirar los juicios de Dios, y venerar su incompreensible profundidad se nos proponen en las exteriores circunstancias del fallecimiento de los dos Serenisimos Infantes defuntos Don Gabriel Antonio de Borbon, y Doña Maria Ana de Portugal nuestros Señores; y en consecuencia de ello os lo he demostrado tanto en lo *temprano* de

A a

él,

^a Psal. 67. 21. ^b Psal. 124. 1. = Vide Cornel. Jansen. in *Paraphras.*

él, yá con respeto à sus edades juveniles, y cor-
 tas, yá en atencion à las grandes esperanzas, que
 su robusta salud, y sobresalientes prendas nos pro-
 metian; quanto en la *aceleracion*, con que asi ca-
 da uno en particular, como de todos en comun lo
 hemos visto sucedido. De aqui deduxe, contrayen-
 dolo à nosotros, quan profundos son estos sus jui-
 cios en la *incertidumbre*, con que nos tiene Dios del
tiempo, y del *modo* con que sucederá nuestra muer-
 te, no menos que en lo indubitable de su *infalli-*
bilidad, por ser *decreto absoluto*, é irrevocable, y
justa pena de nuestro pecado; que todos precisa-
 mente hayamos de morir. Os ofreci en segundo lu-
 gar manifestaros lo terrible de estos divinos juicios
 en lo sustancial de la muerte de sus Altezas, ó
 en la pérdida irreparable que, por ella padecemos;
 y esto os lo dexo persuadido con haceros ver se
 los ha llevado el Señor, no ostante de serle tan
 gratas sus costumbres, como util para nosotros su
 vida. Lo haveis visto en el buen exemplo de la Se-
 renisima Señora Infanta; porque su *temor à Dios*,
 que la obligaba à huir del mal de la culpa, y que
 la conservó inocente, sin aquellas manchas que los
 pecados *interiores*, y ocultos, siendo graves, dexan
 en el alma, y sin la nota, que ponen en la
 conducta del sugeto los que son *exteriores*, y ma-
 nifiestos, nos la hacia igualmente recomendable por
 esto, y digna de nuestras alabanzas por la prácti-
 ca del bien de la virtud, que nos acreditó con su
 grande *religion*, y en su notable *piedad*: y es fa-
 cil congeturarlo del arreglado modelo, que con su
 probidad, y buen uso de sus talentos nos presen-
 ta-

taba à todos el Señor Infante: Porque él como va-
 ron verdaderamente *sensato*, acreditó su *fidelidad á*
la divina ley, en la observancia de aquellos precep-
 tos que dicen orden á Dios, ó à su *necesarisimo*
amor, y de los que corresponden à la *caridad*, que es
 debida à nuestro *progimo*, y se hizo benemerito
 à los frutos, con que en premio de ella le remu-
 neró el Señor *en su vida, y en su muerte*. Esto me dió
 ocasion para reflexionar un poco, y llamaros la
 atencion à los formidables juicios de Dios sobre no-
 sotros, yá respeto de nuestra *justificacion*, à que
 sin mérito de nuestra parte, ni obligacion de la de
 Dios somos llamados, y traídos por medio de la *fé*
 en el Bautismo, ó de la *Penitencia*; y yá en or-
 den à la eterna *salvacion* de nuestras almas, para la
 que nos es desconocida nuestra *predestinacion*, y su
 consecucion no poco dificultosa. Y ved aqui en com-
 pendio los motivos que para temer à Dios, y sus
 profundos juicios nos ofrece la temprana, y no bien sen-
 tida muerte de los Serénisimos Infantes nuestros her-
 manos, y Señores; y lo que ha dado causa, à que
 penetrados del mas vivo sentimiento, expresemos
 nuestra contristacion con los lamentos, que la su-
 ya el Santo Jeremias: ¡Ay de nosotros! porque ha
 faltado la alegría de nuestros corazones, se ha con-
 vertido en llanto nuestra música, y ha caído por
 tierra la corona de nuestra cabeza: *Defecit gaudium*
cordis nostri, versus est in luctum chorus noster. Ce-
cidit corona capitis nostri. ¡Vae nobis!

Y pues: ¿quedais yá actuados, hermanos, y
 Señores míos, del modo util, y provechoso con
 que habemos de lamentar la muerte de aquellos Se-

ñores, que respetuosamente amabamos, y de quienes tanto bien nos redundaba? ¿De aquellos cuyo favor nos llenó de felicidad, y de cuya benevolencia recibiamos el honor mas señalado? ¿De aquellos, en fin, que edificandonos con su exemplo en la vida, aora nos dan no poco que temer con su muerte? ¿Estais, digo, persuadidos, que despues de haber sentido su falta, segun que por su dignidad, por su mérito, y por la superioridad, que respeto de nosotros exercian, nos corresponde para evitar la fea nota de ingratitud, y deslealtad, es necesario volver la consideracion sobre nosotros mismos para exítarnos con la memoria de nuestros novísimos al temor santo de Dios, y al debido cuidado sobre el negocio de nuestra salvacion? Asi nos lo persuade el Espiritu Santo por el Eclesiastico, añadiendo que nuestro llanto de nada sirve à los defuntos; que ellos no pueden igualmente llorarnos quando llegemos à morir, y que seriamos culpables, si solo en llorarlos ocupasemos el tiempo, y no atendiesemos, à que mudamente nos dicen desde el sepulcro sus cadaveres: acuerdate, que ha de ser parecido al mio el juicio, y causa de tu muerte, y que oy puede sucederte à tí, como ves que ayer à mí me sucedió. (a) En efecto, lo temprano, y acelerado de la muerte de estos Señores nos convence de lo infalible, é incierto del modo, y del quando de la nuestra, para que en todos los dias la esperemos, como si efectivamente en cada qual huviese de sucedernos: y la incertidumbre en que he-

mos

mos quedado de su eterna salvacion, por mas que fundados en la misericordia de Dios, y en sus arregladas costumbres piadosamente la juzguemos cierta, nos obliga à ofrecer por sus almas estos sacrificios, y oraciones, y à que por lo incierto de la nuestra hagamos empeño en procurarla, caminando por la estrecha senda de la verdadera virtud, que à ella nos conduce. El temor à Dios, y su amor santo son medios tan seguros, como precisos, y esenciales en nosotros para que la obtengamos. El temor nos inspira el odio, y la fuga del pecado, y el amor nos lleva dulcemente à la práctica de una vida santa, y nos consuela con la esperanza del ultimo fin à que aspiran nuestros deseos. Aquel temor, y esta esperanza que el amor nos comunica, están mística, y moralmente representados, dice el P. S. Gregorio, (a) en las dos piedras de molino, de que prohibia el Señor à los Hebreos, se enagenasen con motivo alguno de su dueño; (b) entendiendo en la piedra superior el temor, y el amor paciente, mortificado, y firme en su esperanza en la inferior. Esos mismos se nos significan, segun S. Antonino, (c) en las dos honestas doncellas, que asociaban à la humilde Ester, quando se presentó al Rey Asuero, que se interpreta bienaventuranza, que la una llevaba recogida la orla de su vestido, y la otra la sostenia en sus brazos. (d) Y están simbolizados en las dos alas, que maravillosamente le

fue-

^a S. Gregor. Mag. lib. 33. cap. 16. Moral.

^b Deuter. 24. 6. ^c Sanct. Antonin. Sum. Theolog. part. 4. tit. 14. cap. 6. ^d Est. 15. 6. et 7.

fueron dadas á la portentosa muger que refiere el Apocalipsi , para que huyendo del peligro bolase à la seguridad. (a) Ordenemos pues nuestra vida entre estos dos preciosos terminos , al modo que Abraham puso su abitacion , y estableció su tabernáculo entre los dos montes de Bethel , y de Hai , (b) como para demostrar su amor , y su esperanza por un lado , significado en Bethél , que se interpreta mansion , ó casa de Dios , y por el otro su prudente temor , indicado en el monte , ó ciudad de Hai , en que se entiende el abismo , y perdicion de los malos , segun el citado San Antonino de Florencia. (c) Estas por ultimo son las dos virtudes , con que los pecadores se libran de la eterna muerte , salen de sus culpas , y se disponen para la justificacion , significadas en los dos Angeles , que preservaron à Lot del incendio de Sodoma , en los dos exploradores , que libertaron à Rahab de la ruina de Jericó , y en los dos Apostoles , que desataron del pesebré la Jumentilla , y la conduxeron al divino Salvador , para su triunfante entrada en Jerusalén : estas los actos con que el justo busca á Dios , y le encuentra , figurados en las dos bacas que tiraban del carro , en que fué conducida el Arca Santa desde la region de los Filisteos à la de los Bethsamitas , en los dos Apostoles que corrieron al Sepulcro en el dia de la Resurreccion de su divino Maestro , y en los dos Discipulos que caminaban al Castillo de Emaus , en el mismo dia ,
y

^a Apocal. 12. 14. ^b Genes. 12. 8. ^c S. Antonin , ub. sup. pr. cap. 1.

y estas los afectos con que el alma santa se dispone, y llega à la perfeccion mas alta, y al íntimo trato con su Dios, simbolizados en las dos puertas de olivo, que havia en el Templo para entrar al Santuario, en los dos brazos del misterioso trono de Salomón, y en los dos Angeles, que se representaron à la Santa Magdalena en el Sepulcro. Tema pues el justo, porque incierto de su perseverancia, y sabedor de su fragilidad debe vivir temeroso de su caída; (a) pero espere en la bondad de Dios, que le tiene prometido, que quando como fragil cayere, lo recibirá en sus manos, porque no acabe de perderse; (b) y pidale siempre con David, que si flaqueare su virtud, no por eso lo desampare. (c) Tema el pecador, porque ha puesto el Señor mui distante de él su salud, y su dichosa suerte; (d) pero espere, y viva confiado de que en la hora misma que se arrepintiere de su yerro, quedarán sus iniquidades olvidadas. (e) Temamos todos, en fin, porque ignoramos si estaremos computados entre los hijos de Dios, y nuestro destino será entre sus Santos; pero amemosle de corazon, y pongamos en él nuestra esperanza, seguros que como justo nos preservará de la ruina, para que no seamos eternamente confundidos. (f) ¡Ah! ¡qué bueno es el Señor para los que en él esperan, y para el alma que de verdad le busca! *Bonus est Dominus sperantibus in eum, animae quaerenti illum.* (g)

¿ Sí ?

a 1. Corint. 10. 12. b Psal. 36. 24. a Psalm. 70. 9.
 d Psal. 118. 155. e Ezech. 18. 22. f Psal. 30. 2.
 g Thren. 3. 25.

¿ Sí? pues arrojemonos à sus pies à implorar su misericordia, puesto que le es tan acepto el sacrificio de un alma arrepentida, y que no despreciará jamas al corazon contrito, y humillado. (a)

2. Dios bueno, Dios justo, Dios Santo, Jesus mio amabilisimo, vuestra benignidad me trae, vuestra clemencia me dá aliento, y vuestra bondad me obliga á que postrado á vuestros santisimos pies os pida el perdon de mis culpas, y la misericordia que desmerecí con ellas. Esa bondad, Señor, esa bondad con que mereciendo yo vuestras iras, habiendo provocado contra mí tu indignacion, y dado tantas veces motivo para que me arrojéis à los abismos, no lo haveis executado, esa, esa es la que me dexa sin aliento para otra cosa, que para llorar amargamente mi desmedida ingratitude. ¡ O bondad infinita de mi Dios! ¿ Por qué, Salvador mio, por qué quanto mas pecaba, mas me favorecias? ¿ quanto mas despreciaba tus avisos, mas voces me dabas? ¿ y quanto mas huía de tí, mas solicitabas mi remedio? ¿ Qué visteis, amor mio, qué esperabais de mí? ¿ Qué os prometiais de este vil gusano de la tierra, de este infame esclavo de sus pasiones, y de este horrible monstruo de iniquidad? ¿ Qué ganabais en salvarme? ¿ Qué perdiais en que yo me condenase? ¿ Por qué tanto empeño en convertirme? ¿ No viste mi rebeldia? ¿ No mirabas mi obstinacion? ¿ Pues por qué tanta bondad con quien no la merecia? ¿ Tanta misericordia con quien asi la despreciaba? Has condenado à muchos por un

solo pecado; ¿y à mí con tantos me esperas todavía? Esa bondad, Jesus mio, esa bondad es un cuchillo que divide mis entrañas, y penetra mi corazón con el mas agudo dolor. ¿Es creible, Señor, que siendo Vos tan bueno, os haya yo ofendido tanto? ¿Dónde tenia entonces mi juicio? ¿Dónde estaba yo en ese tiempo? ¿Dónde estaba? Estaba, Redentor mio, fuera de mí, porque estaba lexos de Vos: y Vos para que volviese en mí queriais ocupar mi corazón; ¿y yo lo resistia? ¡O locura la mia! ¡O bondad la de mi Dios! ¿Qué fuera de mí si ella no fuese tanta? A vista de ella, y de ese infinito amor que me mostrais, quisiera, llevado de mi dolor, quejarme de vos amargamente: ¿*Quare errare nos fecisti, Domine, de viis tuis: indurasti cor nostrum, ne timeremus te?* (a) ¿Por qué me permitiste que pecase? ¿Por qué dexaste endurecer mi corazón hasta el extremo de resistir vuestros auxilios? ¿Por qué antes de ofenderte no me quitaste la vida? ¿Por qué lo hiciste asi sabiendo que havia de llegar este dia de mi arrepentimiento? ¿Quanto mejor me fuera el no haver jamas pecado? Vuestros juicios me estremecen: su profundidad me horroriza, y el pavor que me ocasionan entorpece mis pasos para acercarme à Vos. ¿Pero qué he de hacerme? Sinó llego me pierdo. Si llego, os miro ofendido, y no puedo dexar de ver mi iniquidad. Si atiendo à ella, veo que he pecado contra el Cielo, y contra Vos. Si me miro à mí, casi pierdo el aliento al conocerme tan ingrato. Si à lo que me-

Bb

rez-

a Isai. 63. 17.

rezco, no tengo valor para levantar mis ojos al cielo de vuestra cara. ¡O qué amargo me es haver dexado à mi Dios, quando tanto le debia!

¿Y Vos, Señor, no os compadecereis de mí? ¿No me continuareis aquellas fidelisimas misericordias, con que me favorecias aún quando no dexaba de ofenderos? ¿Han de impedir su impetuoso torrente mis ingratitudes? *¿Si iniquitates observaveris, Domine, Domine, quis sustinebit? (a)* ¿Qué son todos mis pecados, si se cotejan con el valor de una sola gota de vuestra sangre preciosisima? Ea, Señor, acabese vuestra indignacion, pues para mí yá se acabó el pecar. Apartad, Padre mio amabilisimo, apartad vuestra vista del inmundo cieno de mis culpas, y borrar con vuestros meritos las manchas de mis iniquidades. Dadme la firmeza que necesitan mis propositos. Concededme el perdon que os pido; y si esperais para ello mi arrepentimiento, sabed se parte de dolor mi corazon, y mis entrañas se rasgan de sentimiento por haveros ofendido. ¡O dulce vida de mi esperanza! ¿Por qué no muero de dolor? ¿cómo vivo viendo ofendida por mí vuestra infinita bondad? ¿ni cómo viviré, amor de mi alma, si yá no me perdonais? Perdonadme por quien sois, porque en vos espero, y porque sobre todo os amo. Perdonadme, Jesus mio., amor mio, esperanza mia, mi Dios, mi Redentor, mi Padre amabilisimo. Perdonadme à mí: perdonadnos à todos: y perdonad tambien à los defuntos. Perdonad, si aún teneis que, à aquellos por quienes os havemos ofrecido estos sa-
cri-

crificios, y os repetimos nuestras oraciones. Digamos todos, Señores; dilo tú, devoto Pueblo; clamad, venerables Sacerdotes == *Eorum Animae, et Animae omnium fidelium defunctorum per misericordiam Dei, Requiescant in pace. Amen. Amen.*

O. S. C. S. R. E.

ERRATAS.

- Fol. 30. en las citas, Calet, lee *Calmet*.
Fol. 40. lin. 5. y parecia, lee *que parecia*.
Fol. 53. lin. 14. Sabolla, lee *Saboya*.
Fol. 82. lin. 24. tantos, lee *tanto*.
Fol. 88. lin. 26. los, lee *lo*.
Fol. 141. lin. 23. *acceleraverum*, lee *acceleraverunt*.
Fol. 149. lin. 13. *legen*, lee *legem*.
Fol. 158. lin. 21. trabajo, lee *trabaje*.
Fol. 169. en la cita (*d*) Joane, lee *Jonae*.
Fol. 173. lin. 26. conozca, lee *conozcan*.